

NOTAS DE CARÁCTER GENERAL

N1. NATURALEZA JURÍDICA, FUNCIÓN SOCIAL, COMETIDO ESTATAL.

N1.1 NATURALEZA JURÍDICA

Bogotá D.C., es la Capital de la República de Colombia y del Departamento de Cundinamarca, está ubicada en una meseta de la Cordillera Oriental de los Andes a 2.640 metros de altura sobre el nivel del mar, limita al norte con la Sabana hasta Chía y Sopó; al sur, con las estribaciones del páramo de Sumapaz; al occidente con el río Bogotá y al oriente con los cerros Guadalupe y Monserrate. Se localiza en las coordenadas Latitud Norte: 4° 35'56" y Longitud Oeste de Greenwich: 74°04'51", posee un área de 1732 km² y su área urbana son 384,3 km, se divide en 20 localidades y su clima es de sabana tropical que oscila entre los 8 y 18 °C.

Desde su fundación ha sido un importante centro cultural, económico y político. Bogotá, antes de la llegada de los españoles era el territorio del Zipa, jerarca de los primeros pobladores; los Muisca, quienes habitaban estas tierras. El 6 de agosto de 1.538 Gonzalo Jiménez de Quesada la fundó en donde actualmente se encuentra el barrio de la Candelaria, con el nombre de Santa Fe de Bogotá,. En 1717 se estableció el Virreinato de la Nueva Granada, en 1819, Simón Bolívar se apoderó de ella y la designó como la capital de La Gran Colombia (actualmente Colombia, Ecuador, Panamá y Venezuela). Fue también la capital de La Nueva Granada (Colombia actual) cuando la Gran Colombia se disolvió en 1830.

Bogotá se expandió rápidamente después de 1940, debido a la inmigración de la población rural que llegaba a la ciudad en busca de mejores oportunidades económicas. Actualmente, Bogotá es el mayor centro financiero, político y cultural de Colombia. También es el mayor centro educativo con sus prestigiosas universidades como Los Andes, la Javeriana, la Nacional, Externado, El Rosario, la Escuela de Ingeniería Julio Garavito, etc..

Hoy, Bogotá es una ciudad cosmopolita en constante expansión. Es una de las áreas metropolitanas de mayor crecimiento, no solo en Colombia sino en América del Sur. Sus siete millones de habitantes, incluyendo multitudes de inmigrantes de todas partes del mundo, hacen de la capital un verdadero "microcosmos" de la nación.

Bogotá ofrece, posee para los residentes o visitantes, todo lo que una ciudad moderna puede ofrecer: una vibrante y diversa vida cultural e intelectual y una enorme selección de restaurantes, bares y clubes nocturnos con gran variedad de comidas y diversiones. Esta pintoresca ciudad, conocida por su arquitectura colonial, su colección de arte precolombino hecho en oro, sus espléndidas iglesias coloniales y sus magníficos museos, es también una ciudad de arquitectura futurista, con gigantescos edificios y construcciones modernas. También es una ciudad de "gamines" como los niños de los cuentos de Dickens, pordioseros, barrios de chozas y grandes congestiones de tráfico. Esta increíble mezcla de prosperidad y pobreza, de Maseratis y mulas, hacen de Bogotá una de las más caóticas, fascinantes y agresivas metrópolis del mundo. Los turistas que la visitan se enamoran de ella y quieren permanecer allí por siempre.

Bogotá además de ser la capital de la República y del departamento de Cundinamarca, es el centro administrativo y político del país, es la sede de los poderes ejecutivo, legislativo y judicial, centro

del gobierno nacional y lugar donde reside el Presidente de la República. El Alcalde Mayor y el Concejo Distrital,

A partir de la constitución de 1991 se organiza como Distrito Capital, gozando de autonomía para la gestión de sus intereses, mediante el Decreto-Ley 1421 de Julio 21 de 1993 se define el régimen especial aplicable en la ciudad.

La ciudad de Bogotá está gobernada por el Alcalde Mayor elegido popularmente para un período de cuatro (4) años. Tiene a su cargo las Secretarías de Despacho, los Departamentos Administrativos y las localidades que conforman la Administración Central y Local; así como los establecimientos públicos, las empresas industriales y comerciales, las empresas societarias de servicios públicos domiciliarios y las sociales del estado, que en conjunto integran el Sector Descentralizado.

El gobierno y la administración del Distrito Capital están a cargo del Concejo de Bogotá, el Alcalde Mayor, las Juntas Administradoras Locales, los Alcaldes y autoridades locales, así como las entidades que el Concejo, a iniciativa del Alcalde Mayor cree y organice.

Para la conformación de los estados contables de la Administración Central y Local se tiene en cuenta la estructura administrativa definida en el Decreto Ley No. 1421 de 1993 “Por el cual se dicta el régimen especial para el Distrito Capital de Bogotá” y el Acuerdo Distrital No. 257 de noviembre 30 de 2006 “Por el cual se dictan normas básicas sobre la estructura, organización y funcionamiento de los organismos y de las entidades de Bogotá, Distrito Capital,” así como los demás decretos y actos administrativos mediante los cuales se dictan normas sobre la estructura, organización y funcionamiento de los organismos y entidades de Bogotá, D.C.

N1.2 FUNCIÓN SOCIAL O COMETIDO ESTATAL

Mediante el Acuerdo No. 308 del 9 de junio de 2008 se adoptó el Plan de Desarrollo Económico, Social y de Obras Públicas para Bogotá Distrito Capital, 2008 – 2012 “Bogotá Positiva: Para Vivir Mejor”, el cual tiene como objetivo general, afianzar una ciudad en la que todas y todos vivamos mejor.

Una ciudad en la que se mejore la calidad de vida de la población y se reconozcan, garanticen y restablezcan los derechos humanos y ambientales con criterios de universalidad e integralidad, convirtiéndose en un territorio de oportunidades que contribuya al desarrollo de la familia, en especial de los niños y niñas en su primera infancia. Una ciudad incluyente, justa y equitativa, en la que la diversidad y la interculturalidad sean una oportunidad y la reconciliación, la paz y la convivencia sean posibles. Una ciudad cuya construcción sea el resultado de un proceso permanente de participación, en el que cada vez más personas se involucren en la discusión y decisión de los asuntos públicos. Una ciudad generadora de recursos y oportunidades, próspera y solidaria, competitiva y capaz de generar y distribuir equitativamente la riqueza. Una ciudad en la que todos y todas disfruten de los beneficios del desarrollo. Una ciudad responsable con el ambiente e integrada con su territorio circundante, con la nación y con el mundo.

Una Bogotá positiva que cuente con unas finanzas sanas y una gestión pública efectiva, transparente, abierta a la participación ciudadana y con servicios cercanos a la ciudadanía.

El Gobierno Nacional, por medio del Decreto No. 1421 del 21 de julio de 1993, establece el Régimen Especial para el Distrito Capital de Bogotá, dotándolo de instrumentos que le permiten

cumplir sus funciones y prestar los servicios a su cargo, promover el desarrollo integral de su territorio, y contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley, el Concejo se encarga de dictar las normas necesarias para asegurar la vigencia de las instituciones y mecanismos de participación ciudadana y comunitaria y estimular y fortalecer los procedimientos que garanticen la veeduría ciudadana frente a la gestión y la contratación administrativa.

Es así, como el Concejo de Bogotá, en concordancia con el Decreto 1421 de 1993, expide el acuerdo 257 de 2006, por medio del cual se dictan las normas básicas sobre la estructura, organización y funcionamiento de los organismos y de las entidades de Bogotá, Distrito Capital, se establecen los principios de la función administrativa distrital, las modalidades de la acción administrativa y la Estructura Administrativa del Distrito Capital.

La función administrativa distrital se desarrolla en consonancia con el interés general de la ciudadanía y los fines del Estado Social de Derecho y se lleva a cabo atendiendo los principios constitucionales y legales de democratización y control social de la Administración Pública Distrital, moralidad, transparencia, publicidad, igualdad, imparcialidad, efectividad, economía, celeridad y buena fe, así como a los principios de distribución de competencias, coordinación, concurrencia, subsidiaridad y complementariedad.

Las autoridades distritales desarrollan sus actuaciones observando los principios enunciados, con el fin de garantizar la efectividad y materialización de los derechos humanos sean ellos individuales o colectivos, propiciar la participación social en las decisiones públicas y lograr la integración dinámica entre la Administración Distrital y los habitantes del Distrito Capital.

Las decisiones que adopte la Administración Distrital serán objetivas, fundadas en los supuestos de hecho y de derecho, adecuadas a los fines previstos en el ordenamiento jurídico, y útiles, necesarias y proporcionales a los hechos que les sirven de causa.

La estructura administrativa de Bogotá, Distrito Capital comprende el Sector Central, el Sector Descentralizado, funcionalmente o por servicios, y el Sector de las Localidades, de conformidad con el artículo 54 del Decreto Ley 1421 de 1993 y el artículo 21 del Acuerdo 257 de 2006.

Con base en esta estructura administrativa, la Dirección Distrital de Contabilidad realiza los estados contables de Bogotá, D.C. - Administración Central y Local a 31 de diciembre de 2008, agregando y consolidando la información de las dependencias y organismos que conforman dicho sector.

N2. POLÍTICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES

N2.1 APLICACIÓN DEL MARCO CONCEPTUAL DEL P.G.C.P.

En desarrollo del proceso contable, las dependencias y organismos de la Administración Central y Sector Local aplican las normas y procedimientos emanados de la Contaduría General de la Nación, organismo que tiene la competencia para la expedición de normas contables de carácter técnico y procedimental a aplicar en el sector público.

Es así, como las entidades que conforman los estados contables de Bogotá D.C. aplican Régimen de Contabilidad Pública definido por la Contaduría General de la Nación mediante la Resolución 354

del 05 de septiembre de 2008, esta conformado por el Plan General de Contabilidad Pública, el Manual de Procedimientos y la Doctrina Contable Pública, en el cual se define la regulación contable pública de tipo general y específico.

Así mismo, la Resolución 355 del 05 de septiembre de 2008 adopta el Plan General de Contabilidad Pública, integrado por el Marco Conceptual y la Estructura y Descripciones de las Clases. La Resolución 356 del 05 de septiembre de 2008 establece el Manual de Procedimientos del Régimen de Contabilidad Pública, conformado por el Catálogo General de Cuentas, los Procedimientos Contables y los Instructivos contables.

Esta normatividad señala las estrategias, conceptos y metodologías que hace viable la funcionalidad del sistema contable público, en el contexto de rendición de cuentas y gestión eficiente de recursos, estructurados de tal manera que, permita la revelación de las operaciones en que incurren los diferentes entes públicos que convergen a su campo de aplicación, de modo que los usuarios sometan los resultados obtenidos en forma de estados de representación a sus propios modelos de decisión, evaluando la gestión, los mecanismos de control y la satisfacción de sus requerimientos.

N2.2 APLICACIÓN DEL CATALOGO GENERAL DE CUENTAS

Para la preparación de la información contable, las dependencias y organismos utilizan el Catálogo General de Cuentas, los procedimientos contables y los instructivos contables, contenidos en el Manual de Procedimientos establecido en la Resolución 356 de 2007.

La Dirección Distrital de Contabilidad, como dependencia encargada de realizar los Estados Contables de Bogotá D.C., ha establecido procedimientos y herramientas para verificar la utilización de las cuentas definidas en el Catálogo General de Cuentas, es así, como ha puesto en funcionamiento un software de validación utilizado por la totalidad de las entidades de la Administración Central y Local, mediante el cual, se realizan verificaciones, entre otras, la estructura de los formatos, la existencia de la cuenta o subcuenta en el catálogo de cuentas permitido para el sector, la clasificación según su naturaleza o clase, consistencia de los saldos de un periodo a otro y la consistencia de los saldos a nivel horizontal y vertical.

N2.3. APLICACIÓN DE NORMAS Y PROCEDIMIENTOS

Las Dependencias y Organismos de la Administración Central y los Fondos de Desarrollo Local aplican las normas técnicas impartidas para la preparación de los estados, informes y reportes contables en el Régimen de Contabilidad Pública, el procedimiento establecido en el título III Procedimientos relativos a los estados, informes y reportes contables, Capítulo II – Procedimiento para la estructuración y presentación de los estados contables básicos del Manual de Procedimientos. Para el reconocimiento patrimonial de los hechos financieros, económicos y sociales se aplicó la base de la causación y para el reconocimiento de la ejecución presupuestal se utilizó la base de caja de ingresos y el compromiso en los gastos.

Adicionalmente y en forma complementaria se observan los lineamientos e instrucciones emitidas por la Dirección Distrital de Contabilidad a través de circulares, instructivos y procedimientos, así como los conceptos y la doctrina contable emitida por los dos entes mencionados, en cumplimiento de sus funciones de orientación y regulación normativa en el ámbito de su jurisdicción que rigen para las dependencias y organismos de la Administración Central y los Fondos de Desarrollo Local.

Así mismo, la Secretaría Distrital de Hacienda, es la entidad contable pública que realiza la agregación y consolidación de la información contable del Distrito Capital. Para la elaboración de los estados contables de Bogotá D.C. se aplica el procedimiento establecido en el título III Procedimientos relativos a los estados, informes y reportes contables, capítulo III – Procedimiento relacionado con las formas de organización y ejecución del proceso contable del Manual de Procedimientos, en el cual se define el proceso de agregación de las contabilidades independientes, como el proceso mediante el cual, se suman algebraicamente los saldos y movimientos contables de una entidad agregadora con los saldos y movimientos del mismo periodo de otra entidad agregada, con el fin de generar saldos agregarlos y presentarlos como los de una sola entidad contable pública, a los usuarios que lo requieran.

De otro lado, para realizar la agregación y consolidación de la información reportada por las entidades, se aplican las directrices fijadas en el proceso CPR-54 “Agregación y Consolidación de los Estados Contables de Bogotá D.C. y del Sector Público Distrital” así como la documentación interna definida en dicho proceso. Este proceso está incluido en el servicio “Gestión Contable Distrital” del Sistema de Gestión de la Calidad, certificado bajo la norma ISO 9001:2000.

Así mismo, en cumplimiento del instructivo 5 de la Contaduría General de la Nación, para el cierre contable 2008 las dependencias y organismos dieron aplicación a lo establecido en el mismo, con el fin de garantizar la inclusión de todos los procedimientos referidos con el debido reconocimiento de los bienes, derechos y obligaciones, ingresos, gastos y costos generados por la entidad en el período contable, con corte al 31 de diciembre del año 2008 y de esta manera preparar estados contables que reflejen razonablemente los saldos a dicho corte.

Para el reporte de la información a la Contaduría General de la Nación, se aplica el procedimiento contable descrito en el título III, capítulo I, relacionado con el diligenciamiento y envío de los reportes contables por medio del sistema consolidador de hacienda e información pública – CHIP.

OTRAS POLÍTICAS CONTABLES ESPECÍFICAS APLICADAS EN LA VIGENCIA

Inversiones patrimoniales controladas

En cuanto a la Valoración de las Inversiones Patrimoniales Controladas y en razón a la simultaneidad en la que se realizan los cierres contables definitivos en las Empresas Distritales con el que adelanta la Secretaría Distrital de Hacienda, resulta difícil obtener oportuna información para su valoración a los mismos periodos de cierre, razón por la que se ha adoptado como Política Contable ajustar el saldo con base en información preliminar de las empresas debidamente certificada.

Inversiones de administración de liquidez

Como primera medida, es importante mencionar el objetivo de la Administración del Portafolio de Inversión de la Dirección Distrital de Tesorería - DDT, para así posteriormente, dar a conocer las principales directrices para la administración de los excedentes de liquidez. En este sentido, dicho objetivo consiste en garantizar el cumplimiento oportuno de las necesidades del flujo de caja, definidas en el Programa Anual Mensualizado de Caja (PAC), realizando una administración eficiente bajo los principios de seguridad, solidez, liquidez y rentabilidad, así como todas las consideraciones de riesgo a que haya lugar.

Finalmente, las principales directrices para la administración de los excedentes de liquidez son las siguientes:

TEMA	CONCEPTO
Marco normativo general de las inversiones	Capítulo X del Estatuto del Presupuesto Distrital (Decreto 714 de 1996). La reglamentación y el desarrollo de este marco general está regido por los Decretos 499 de 2003, 545 de 2006 y el Documento de Política de Riesgo de la Secretaría Distrital de Hacienda del 12 de Septiembre de 2007.
Pago de obligaciones	La DDT propenderá por hacer coincidir los vencimientos del portafolio de inversiones con el pago de los compromisos programados por las entidades que conforman el presupuesto anual del distrito capital, de manera progresiva mes a mes y según los excedentes de liquidez, hasta cubrir los pagos de la vigencia.
Madurez promedio ponderada del Portafolio	No debe exceder un (1) año y la madurez de los títulos individuales debe ser máxima de tres (3) años.
Negociación con contrapartes	La DDT propenderá por realizar negociaciones con contrapartes preferiblemente bajo la modalidad de pago contra entrega.
Operaciones de inversión en moneda extranjera	Cuando las mismas con propósitos diferentes a la realización de cobertura natural, podrán efectuarse siempre y cuando se cubra totalmente el riesgo cambiario.
Valoración del Portafolio	La DDT valorará a precios de mercado su portafolio negociable. Por su parte, el portafolio al vencimiento será valorado empleando la TIR.
Liquidaciones anticipadas del Portafolio	Dichas liquidaciones deben estar por encima del valor del capital inicialmente invertido, salvo lineamientos o casos excepcionales que establezca el Comité de Riesgo de la SDH.
Oficina de Análisis y Control de Riesgo (OACR)	Encargada de generar herramientas de cuantificación, seguimiento y análisis que apoyen la gestión del administrador del portafolio, propendiendo por que éstas le permitan al gestor tomar decisiones a priori respecto de su exposición y, por lo tanto se empleen como herramientas de prospectiva de análisis para la mitigación del riesgo. Estas herramientas serán aprobadas por el Comité de Riesgo.
Instancias de control	1. Comité de Política de Riesgo 2. Comité de Riesgo 3. Comité de Inversiones 4. Comité de Inversiones

Rentas por cobrar

En relación con el registro y reconocimiento de Rentas por cobrar, de conformidad con lo establecido en el numeral 2.9.1.1.2 del Régimen de Contabilidad Pública - Plan General de Contabilidad Pública, relacionado con las normas técnicas relativas a los activos, las rentas por cobrar se reconocen por el valor determinado en las declaraciones tributarias, las liquidaciones oficiales en firme y demás actos administrativos que liquiden obligaciones a cargo de los contribuyentes.

La Secretaría Distrital de Hacienda obtiene los saldos de Rentas por Cobrar tomando como fuente de información las bases de datos tributarios que son alimentadas por los reportes de las entidades financieras autorizadas para la recepción de declaraciones y pagos de declaraciones tributarias, las cuales se van ajustando periódicamente a medida que son intervenidas y corregidas por las áreas de gestión. Adicionalmente, los saldos contables son ajustados periódicamente a los saldos de cartera certificados por las áreas de cobranzas, una vez se surten los procesos de determinación, validación

y depuración por parte de la Dirección Distrital de Impuestos, por medio de los cuales se subsanan las inconsistencias de las declaraciones presentadas por los contribuyentes.

Sobre este tema, el Art.54 “Depuración contable de cartera”, del Decreto 597 de diciembre 27 de 2007, dispone que las entidades del Presupuesto Anual del Distrito Capital que posean cartera clasificada como de difícil cobro y su relación costo beneficio sea desfavorable para la entidad, podrán depurar dicha cartera de la información contable, de acuerdo con las instrucciones que para tal efecto determine el Contador General de Bogotá, D.C..

En concordancia con la norma anterior, el Art. 47 del Acuerdo 308 de junio 9 de 2008, por el cual se adopta el Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas para Bogotá, D.C., 2008 - 2012 en el literal iii) “Control a la evasión y la moralidad”, establece que en el mismo sentido y en términos de eficiencia institucional, se deberán implementar planes de depuración y saneamiento de cartera de cualquier índole, mediante la provisión y castigo de la misma, en los casos en que se determine su difícil cobro o cuando se compruebe que la relación costo – beneficio sea desfavorable para las finanzas distritales

En consecuencia los entes públicos se regirán de conformidad al procedimiento que para tal efecto se expida para la aplicabilidad de los planes de depuración y saneamiento de cartera.

Propiedades, planta y equipo

En lo referente a los inventarios de bienes muebles e inmuebles de la Dependencias y Fondos de Desarrollo Local estos se manejan y registran de acuerdo a las disposiciones del Régimen de Contabilidad Pública y del Plan General de Contabilidad Pública numeral 2.9.1.1.5 y lo reglamentado en la Resolución No. 001 de 2001: Manual de Procedimientos Administrativos y Contables para el Manejo y Control de los Bienes en los Entes Públicos del Distrito Capital, expedida por la Secretaría Distrital de Hacienda –Dirección Distrital de Contabilidad-.

Para los efectos pertinentes se tienen en cuenta las vidas útiles de los bienes muebles e inmuebles, de acuerdo a la siguiente clasificación:

DETALLE	VIDA UTIL
Edificaciones	50
Redes, líneas y cables	25
Plantas, ductos y túneles	15
Maquinaria y equipo	15
Equipo médico y científico	10
Muebles, enseres y equipo de oficina	10
Equipos de comunicación	10
Equipo de transporte, tracción y elevación	10
Equipo de comedor, cocina, despensa y hotelería	10
Equipo de computación	5

Para el registro contable de la depreciación y amortización se tiene en cuenta lo establecido en el Capítulo III – Procedimiento contable para el reconocimiento y revelación de hechos relacionados con las propiedades, planta y equipo, donde dice que las entidades del gobierno general

pertenecientes al sector central, debitan directamente las cuentas del patrimonio establecidas para este efecto.

Deuda Pública

La entidad revela la totalidad de las obligaciones reales o estimadas originadas como consecuencia de operaciones ejecutadas en desarrollo de su función estatal; las obligaciones reales a diferencia de las estimadas se determinan en forma objetiva y exacta, sean internas o externas, en lo relativo a la clase de entidad financiera, plazos pactados y valor desembolsado o valor nominal de los títulos colocados.

Las operaciones de crédito público pactadas en dólares se convierten a la tasa de cambio certificada por la Superintendencia Financiera en la fecha del desembolso y se reexpresan mensualmente de conformidad con la normatividad vigente.

Los intereses y comisiones causados se revelan en cuentas por pagar de la obligación de la cual se derivan, los descuentos corresponden al menor o mayor valor recibido con relación al valor nominal de los bonos de deuda pública.

Las operaciones de crédito público en donde la entidad actúa como deudor solidario o garante, teniendo en cuenta que son contingentes se registran dentro de las cuentas de orden acreedoras y por lo tanto no se consideran como parte integrante de los pasivos de la entidad.

Las obligaciones financieras corresponden al resultado neto de reconocer tanto el derecho como la obligación de las operaciones de cobertura swap, la metodología para el cálculo del valor justo de estas operaciones aplicada en la entidad es la de tasa interna de retorno de cada operación como tasa de descuento (TIR) y se realiza mensualmente.

Para todos los efectos inherentes al registro, control, actualización y revelación de las operaciones de deuda pública asumidas por la Entidad como consecuencia de su objeto y ámbito público, se rigen por las regulaciones contenidas en los numerales 2.9.1.2.1 y 2.9.1.2.2 y el Capítulo VII de los Procedimientos Contables del Régimen de Contabilidad Pública determinado por la Contaduría General de la Nación

Obligaciones Contingentes

Respecto a Obligaciones Contingentes, en la vigencia 2008, se toma como base la información contenida en el Sistema de Información de Procesos Judiciales-SIPROJ, en el cual se incorporan los distintos procesos en contra de la Entidad, los que se valoran y actualizan con base en la reglamentación vigente para el manejo de estas obligaciones.

La revelación contable, está acorde con el Manual de Procedimientos expedido por la Contaduría General de la Nación mediante Resolución No. 356 de 5 de septiembre de 2007, capítulo V Procedimiento contable para el reconocimiento y revelación de los procesos judiciales, laudos arbitrales, conciliaciones extrajudiciales y embargos decretados y ejecutados sobre las cuentas bancarias, y de acuerdo al concepto sobre reconocimiento de contingencias y obligaciones No. 200710-103527 de diciembre 07 de 2007 de la Contaduría General de la Nación, la Circular Conjunta N° 070 de 2007 emanada de la Alcaldía Mayor de Bogotá y la Secretaria Distrital de Hacienda y la Resolución SDH-000397 del 31 de diciembre de 2008 de la Secretaria Distrital de

Hacienda, en donde contempla las instrucciones relativas a la incorporación y asignación del valor de las pretensiones y del contingente judicial, para procesos de tipo constitucional: Acciones de grupo y populares de la Secretaría General y la Secretaria Distrital de Hacienda.

N2.4. REGISTRO OFICIAL DE LIBROS DE CONTABILIDAD Y DOCUMENTOS SOPORTES

Dado lo particular del Distrito Capital por tener contabilidades separadas e independientes, el registro de los Libros Oficiales es responsabilidad de todas y cada una de las dependencias de la Administración Central y Local.

La organización del proceso contable en forma independiente, en cada una de las dependencias y organismos que son agregadas y consolidadas, se caracteriza por que la totalidad de las actividades del proceso contable se administran y controlan en forma independiente de la entidad agregadora, tales como la administración de soportes contables, elaboración de comprobantes de contabilidad, registro de las operaciones en los libros de contabilidad, elaboración de estados, informes y reportes contables.

Por lo anterior, los libros oficiales no se encuentran centralizados en la entidad agregadora, el registro, verificación y custodia de las operaciones originadas dentro del proceso contable, quedan evidenciadas en los documentos y libros de contabilidad oficiales y auxiliares en cada dependencia, órgano y FDL que conforma la Administración Central y Local.

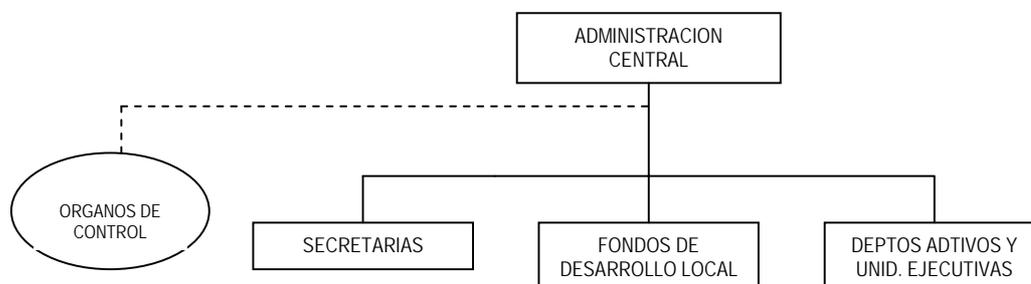
N3. PROCESO Y RESULTADOS DE LA CONSOLIDACION DE LA INFORMACION CONTABLE

La información financiera, económica y social de Bogotá D.C. a 31 de diciembre de 2008, incorpora e integra los Estados Contables de cada una de las dependencias y organismos de la Administración Central y los Fondos de Desarrollo Local, su agregación corresponde a la Secretaria Distrital de Hacienda –Dirección Distrital de Contabilidad acorde con lo establecido en el Acuerdo No. 17 de 1995 y Decreto 545 de 2006.

Se debe tener en cuenta, que el detalle de las operaciones efectuadas por las entidades se refleja en los estados contables individuales y sus respectivos anexos, soportes, documentos y archivos contables de las mismas, dando como producto los estados contables de Bogotá D.C.

A partir del 2007, los entes públicos agregados tuvieron variación en razón a lo determinado en el Acuerdo 257 de 2006, mediante el cual se establecieron normas básicas sobre la estructura, organización y funcionamiento de los organismos y de las entidades de Bogotá, Distrito Capital. Para el año 2008, se mantiene la misma estructura definida en el citado acuerdo.

ESTRUCTURA DEL DISTRITO CAPITAL



De acuerdo a esta estructura, para los estados contables de Bogotá D.C. a 31 de diciembre de 2008 se agregó y consolidó la información de las siguientes entidades:

Secretarías

1. Secretaría General
2. Secretaría Distrital de Gobierno
3. Secretaría Distrital de Hacienda
4. Secretaría Distrital de Salud
5. Secretaría Distrital de Movilidad
6. Secretaría Distrital de Ambiente
7. Secretaría Distrital del Hábitat
8. Secretaría de Educación del Distrito (Incluye la agregación de la información de 343 Fondos de Servicios Educativos)
9. Secretaría Distrital de Integración Social
10. Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte
11. Secretaría Distrital de Desarrollo Económico
12. Secretaría Distrital de Planeación

Departamentos Administrativos y unidades ejecutivas

1. Departamento Administrativo De La Defensoría Del Espacio Público - DADEP
2. Departamento Administrativo Del Servicio Civil –DASC
3. Unidad Administrativa Especial Del Cuerpo Oficial De Bomberos

Órganos de Control

1. Personería De Bogotá D.C.
2. Veeduría Distrital
3. Concejo De Bogotá D.C.
4. Contraloría De Bogotá D.C.

Fondos de Desarrollo Local

1. Fondo de Desarrollo Local de Usaquén

2. Fondo de Desarrollo Local de Chapinero
3. Fondo de Desarrollo Local de Santa Fe
4. Fondo de Desarrollo Local de San Cristóbal
5. Fondo de Desarrollo Local de Usme
6. Fondo de Desarrollo Local de Tunjuelito
7. Fondo de Desarrollo Local de Bosa
8. Fondo de Desarrollo Local de Kennedy
9. Fondo de Desarrollo Local de Fontibón
10. Fondo de Desarrollo Local de Engativá
11. Fondo de Desarrollo Local de Suba
12. Fondo de Desarrollo Local de Barrios Unidos
13. Fondo de Desarrollo Local de Teusaquillo
14. Fondo de Desarrollo Local de Los Mártires
15. Fondo de Desarrollo Local de Antonio Nariño
16. Fondo de Desarrollo Local de Puente Aranda
17. Fondo de Desarrollo Local de La Candelaria
18. Fondo de Desarrollo Local de Rafael Uribe
19. Fondo de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar
20. Fondo de Desarrollo Local de Sumapaz

El proceso de agregación y consolidación realizado por la Dirección Distrital de Contabilidad incluye:

- Validación vía extranet de los formatos CGN-2005-001 Saldos y Movimientos y CGN-2005.002 Saldos de Operaciones Recíprocas: La validación es un proceso automático mediante el cual se verifica la estructura de los formatos, la consistencia de las cifras (Saldos iniciales y finales), que las cuentas utilizadas hagan parte del Catálogo General de Cuentas aplicable a la Administración Central y Local. Cuando el proceso de validación es satisfactorio, la información es cargada directamente a la Base de Datos de la Secretaria Distrital de Hacienda. La herramienta de validación permite contar con un mayor nivel de confiabilidad en los saldos objeto de consolidación y sólo se entenderá recibida aquella información que haya superado en forma satisfactoria el proceso. Por excepción, cuando el reporte de validación muestra errores justificados por la normatividad vigente o por actualizaciones pendientes, la Dirección Distrital de Contabilidad determinará si estos se consideran permisibles.
- Agregación y consolidación de la información: El sistema permite la agregación y consolidación de los formularios CGN-2005-001 Saldos y Movimientos y CGN-2005-002 Saldos de Operaciones Recíprocas de las 39 dependencias y organismos que conforman la Administración Central y Local, el cual genera los informes de Bogotá D.C. requeridos por la Contaduría General de la Nación; los cuales son analizados y verificados para identificar los ajustes y/o eliminaciones requeridos en el proceso; igualmente se alistan los formularios para ser incorporados en el CHIP LOCAL que incluye las actividades de actualización, importación, validación y envío de los mismos. este procedimiento contable se encuentra descrito en el título III, capítulo I, relacionado con el diligenciamiento y envío de los reportes contables por medio del sistema consolidador de hacienda e información pública – CHIP

N4. LIMITACIONES O DEFICIENCIAS OPERATIVAS O ADMINISTRATIVAS EN EL PROCESO CONTABLE

Las cifras contenidas en los Estados Contables de la Administración Central y Local son producto del proceso de agregación y consolidación de la información reportada por las dependencias y organismos que conforman este sector, las cuales se ven afectadas por las situaciones especiales de carácter contable y administrativo, entre las cuales tenemos:

N4.1 LIMITACIONES DE ORDEN ADMINISTRATIVO

- La Administración y control del Sistema de Información de Procesos Judiciales SIPROJ, mediante el cual se incorporan los procesos judiciales, son sujeto de valoración trimestral por parte de la Oficina Jurídica de la Secretaría Distrital de Hacienda y Alcaldía Mayor-Oficina de Asuntos Judiciales. Durante la vigencia de 2008, se han realizado ajustes importantes en el reporte y suministro de la información, no obstante, se adelantan estrategias como por ejemplo ajustes y mejoramiento de los procedimientos con el propósito de obtener reportes contables que contengan resultados en la información más útiles y eficientes para las diferentes Unidades de Responsabilidad Contables, que requieren de estos informes.
- La Administración y Control de la base de datos correspondiente a procesos de Responsabilidad Fiscal, que se encuentra a cargo de la Contraloría de Bogotá, razón por la cual, al no tener la Secretaría Distrital de Hacienda el control directo, se dificulta obtener información oportuna, suficiente y necesaria que permita mantener actualizados y conciliados los procesos, tanto los iniciados en el periodo como los que se encuentren vigentes. No obstante, se han venido realizando conciliaciones periódicas con la Contraloría Distrital a fin de obtener información mas a justada a la realidad de los procesos.
- Las rentas por cobrar presentan una problemática administrativa por la no actualización del sistema integrado de información tributaria, que permita identificar la situación real de la cuenta corriente de los contribuyentes.

N4.2 LIMITACIONES DE ORDEN CONTABLE

- Debido a la diferencia de tiempo en la que se realizan los cierres contables definitivos en las Empresas Distritales con respecto al que adelanta la Secretaría Distrital de Hacienda, resulta imposible reconocer y ajustar en forma oportuna las inversiones patrimoniales que el Distrito Capital posee en Entidades como Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá, Empresa de Energía de Bogotá y Canal Capital entre otras, por lo que ha adoptado como Política Contable realizar los ajustes por valoración de las Inversiones con base en información preliminar al corte de diciembre.

Es importante precisar que la aprobación de los Estados Financieros en estas Empresas, por parte de la Junta Directiva o Asamblea de Accionistas, se realiza en fecha posterior a la entrega de esa información a la Secretaría Distrital de Hacienda, lo que significa que pueden aprobarse ajustes que no quedarán reflejados en el saldo correspondiente.

Tratándose de la valoración de las Inversiones Patrimoniales de las empresas, antes mencionadas, estas quedaron valoradas en algunas con base en información a 30 de noviembre

de 2008 y otras con las cifras reportadas parcial o definitiva al 31 de diciembre de 2008, valoración que puede ser afectada por tener que someterse los Estados Contables finales a consideración de las Juntas de Socios o Asambleas de Accionistas.

- El manejo del recaudo de los Impuestos Distritales a través de la red bancaria y en cumplimiento de los convenios suscritos con las entidades recaudadoras, se generan diferencias en los valores recaudados y consignados las cuales son reflejadas en la contabilidad. Una vez dichas diferencias son aclaradas y conciliadas mensualmente, se realizan los ajustes pertinentes.
- El alto volumen de transacciones y operaciones objeto de revelación por parte de las entidades se ven afectadas por situaciones particulares, siendo las mas significativas
 - La diversidad de aplicaciones utilizadas en las dependencias y organismos que conforman la Administración Central y Local, dificultando el manejo integral de la información para el procesamiento automatizado de los reportes contables.
 - Las empresas distritales deben reportar la información a la Contaduría General de la Nación en forma simultanea a los reportes de la Administración Central y Local, por lo cual, el tiempo de análisis es una limitante del proceso contable.
 - Aún se presentan retrasos en el reporte de información por parte de las dependencias y organismos, situación que afecta el proceso de agregación, consolidación, validación y revisión de los Estados Contables de Bogotá D.C.
 - Los estados financieros en algunas entidades, como la Secretaría del Hábitat, se elaboran manualmente, lo que genera un grado de error significativo en la información.

N5 EFECTOS Y CAMBIOS SIGNIFICATIVOS EN LA INFORMACIÓN CONTABLE

N5.1 POR APLICACIÓN DE NORMAS CONTABLES

Rentas por cobrar

Con la entrada en vigencia del nuevo Régimen de Contabilidad Pública, expedido mediante la Resolución No. 356 del 05 de Septiembre de 2007 de la Contaduría General de la Nación, se modifica el tratamiento contable para las rentas por cobrar y se elimina todo saldo referido al cálculo de provisión para rentas por cobrar.

Los saldos de Rentas por Cobrar al cierre de la vigencia 2008 presentan un incremento significativo originado principalmente por la incorporación de Actos Oficiales ejecutoriados, producto del proyecto de depuración y cargue en cuenta corriente de todos los actos generados durante el periodo 1994 a 2007, adelantado por Dirección Distrital de Impuestos.

No obstante que las actividades desarrolladas por la Dirección Distrital de Impuestos se realizaron para los universos designados, efectuando la ubicación física de información, captura, revisión, afectación y monitoreo de Actos ubicados y con condiciones para ser ejecutoriados (existencia del documento físico y fecha de notificación), cruces de los mismos, aplicación de información en plantillas, clasificación e información entre otros, actividades que conllevaron la generación de las fichas contables que se trasladan a contabilidad para conciliación y depuración de registros

contables, fueron cumplidas las metas de depuración en un 97,24%, acorde con las metas establecidas en el plan de mejoramiento de Rentas por Cobrar suscrito con la Contraloría de Bogotá.

Fondo de solidaridad y redistribución del ingreso

Nace de la Ley 142 de 1994, por lo cual, el Distrito Capital en cabeza de la Secretaria Distrital de Hacienda debe pagar a la EAAB el déficit resultante de cruzar los montos de los subsidios establecidos y los montos facturados de aportes de solidaridad, que se obtienen de aplicar los factores de subsidio aprobados por el Concejo de Bogotá. Para el año 2008 estos recursos se registran en la cuenta de otros ingresos, subcuenta otros ingresos ordinarios, situación que genera un incremento significativo en dicha cuenta y una disminución en la de venta de servicios – otros servicios.

Otros ingresos – Utilidad por el método de participación patrimonial

La actualización de las inversiones patrimoniales por el método de participación presenta una variación importante generada en una disminución en las utilidades reportadas por las empresas distritales, siendo la más significativa la disminución de la utilidad de la EEB.

N5.2 POR RECLASIFICACIÓN DE CUENTAS

Las variaciones se reflejan en las notas de carácter específico.

N5.3 POR CORRECCION DE EJERCICIOS ANTERIORES

Los registros correspondientes a errores de ejercicios anteriores representan el 0.5% de los de ingresos y el 0,9% de los gastos, el efecto en el resultado del ejercicio es mínimo. Los registros son responsabilidad de las entidades y afectan principalmente los ingresos fiscales, otros ingresos, gasto público social y otros gastos.

Los ingresos fiscales, registran ajustes originados en el proceso de depuración de la información tributaria en que se empeñó la Dirección Distrital de Impuestos, actividades que generan la incorporación de liquidaciones privadas debidamente validadas, depuración de actos oficiales, verificación y aclaración de declaraciones con pago que afectaban la cuenta corriente del contribuyente.

Para el rubro de otros ingresos, se registran ajustes por reclasificación de inversiones patrimoniales controlantes, reintegro a Gas Natural por concepto del uso del espacio público en las vigencias 1998 a 2000; reclasificación de inversiones de renta variable; reclasificación de ingresos de la vigencia anterior del FONCEP y cancelación de reservas presupuestales de los establecimientos públicos.

N5.4 POR DEPURACION DE CIFRAS, CONCILIACION DE SALDOS O AJUSTES

Inversiones en entidades controladas

A 30 de junio de 2008, fueron ajustados los saldos de las cuentas de inversiones y patrimonio, con base en el reporte de la composición patrimonial de la Empresa de Energía de Bogotá a 31/12/2007.

A 30 de septiembre de 2008 se estableció formato de control para el análisis trimestral de las variaciones en el patrimonio de las entidades controladas y a 31 de diciembre de 2008 quedaron registrados los ajustes a las cuentas de inversiones y patrimonio con base en la información de las empresas y según lo establecido en el Manual de Procedimientos del Régimen de Contabilidad Pública.

A 31 de diciembre de 2008, quedaron cruzados el 100% de los títulos de las inversiones patrimoniales con los registros contables.

Saldos de cartera por ingresos no tributarios

La Secretaría Distrital de Movilidad registra la cartera por multas y comparendos impuestas a los infractores de las normas de tránsito en la ciudad de Bogotá, D.C. y que se encuentran en firme. Esta cartera se afecta contablemente con la información suministrada por el sistema SICON que maneja la Empresa de Teléfonos de Bogotá, para la administración de los datos de cartera de la Secretaría Distrital de Movilidad. La cartera por multas presenta un incremento del 256% con respecto a la cartera del año inmediatamente anterior y esta representado en 657.092 comparendos impuestos entre enero de 2007 y diciembre de 2008

N5.5 POR EFECTO DEL SANEAMIENTO CONTABLE

La Secretaría Distrital de Hacienda de Bogotá, con el propósito de lograr una información contable con las características de confiabilidad, relevancia y comprensibilidad, continúa adelantando procesos de análisis y depuración contable permanente y sostenibilidad, implementando los controles necesarios para mejorar la calidad de la información, con base en el soporte documental existente, dando aplicación a la Resolución No. 357 del 23 de julio de 2008, expedida por la Contaduría General de la Nación, por la cual se adoptó el procedimiento de Control Interno Contable, la Resolución No. DDC 000002 del 29 de septiembre de 2006 "por la cual se establecen lineamientos para garantizar la Sostenibilidad del Sistema Contable Público Distrital" y la Resolución No. DSH-000397 del 26 de octubre de 2006, por la cual se crea el Comité Técnico de Sostenibilidad del Sistema Contable de la Secretaría Distrital de Hacienda de Bogotá D.C.

En el marco de éste proceso se ejecutaron entre otras las siguientes actividades:

- Revisión y ajuste del plan de sostenibilidad del proceso contable para la vigencia 2008, estableciendo actividades, cronogramas, áreas involucradas, responsables y problemática, plan que se constituye en el instrumento para el seguimiento de los compromisos adquiridos y concertados al interior de la entidad, con el fin de mantener la confiabilidad, razonabilidad y oportunidad de la información contable.
- Puesta en marcha de la aplicación LIMAY II para el registro automático de las operaciones contables de la Secretaría Distrital de Hacienda, a partir del 1° de enero de 2008, la cual obtiene información contable proveniente de los aplicativos de gestión que hacen parte del sistema integrado de información SI CAPITAL, a saber: PERNO, PREDIS, OPGET, CREP, SISCO y SAI-SAE.

- Realización de reuniones con las áreas de gestión de Sistemas, Análisis y Control de Riesgos, Gestión Corporativa, Tesorería, Impuestos, Jurídica, Presupuesto, Control Interno y Planeación para la concertación de compromisos con el fin de adelantar las acciones que permitan dar cumplimiento a los planes de sostenibilidad y mejoramiento acordadas con la Contraloría de Bogotá, relacionadas con depuración contable e implementación del sistema LIMAY.
- Incorporación de los ajustes y reclasificaciones originados en los procesos de depuración ordinaria, en los estados contables de la Secretaría Distrital de Hacienda de enero a diciembre de 2008. Adicionalmente, se realizó la conciliación de operaciones recíprocas con todas las dependencias de la Administración Central y Fondos de Desarrollo Local y las conciliaciones bancarias de las cuentas activas en la Dirección Distrital de Tesorería.
- Solicitud de revisión de procedimientos administrativos relacionados con la ejecución, registro, provisión y pagos de procesos y embargos judiciales a cargo de la Secretaría Distrital de Hacienda, con la participación de las áreas de Jurídica, Análisis de Riesgos, Presupuesto, Tesorería, Gestión Corporativa, Contabilidad y Planeación y elaboración del procedimiento actualizado para el registro contable de las obligaciones contingentes y embargos judiciales.
- Participación en la elaboración de procedimientos para el manejo y control de embargos judiciales, registro de obligaciones contingentes y administración de bienes recibidos en dación de pago
- Participación en la elaboración de manuales del usuario de los módulos relacionados con el aplicativo LIMAY, tales como SISCO, SAI-SAE y PREDIS.
- Formulación de acciones preventivas, boletín de calidad y cronograma de actualización de procedimientos contables dentro del Sistema de Gestión de la Calidad e incorporación en el Plan de Sostenibilidad de las actividades de mejoramiento acordadas con la Contraloría Distrital.
- Identificación e incorporación de los hechos económicos, y preparación de los estados financieros por la vigencia de 2008 de los proyectos de inversión BIRF 7162-CO, Donación Japonesa GRANT-TF055-404 y Vulnerabilidad del Riesgo para Bogotá BIRF 7365-CO cofinanciados con recursos de la Banca Multilateral.

N5.6 POR ADQUISICIÓN O VENTA DE ACTIVOS

Durante el año 2008 se registra la venta de las acciones del Banco Popular, situación reflejada en la subcuenta otros ingresos ordinarios.

N5.7 POR PROCESOS DE LIQUIDACION, FUSION Y ESCISION

Durante la vigencia 2008 no se presentan estas situaciones administrativas

NOTAS DE CARÁCTER ESPECÍFICO

Las notas específicas se refieren a situaciones particulares en el manejo de la información contable, estructuradas de acuerdo con el Catálogo General de Cuentas y que por su materialidad deben revelarse, muestran información adicional cualitativa y cuantitativa, como valor agregado para interpretar las cifras de los estados contables.

1. RELATIVAS A CONSISTENCIA Y RAZONABILIDAD DE LAS CIFRAS

Consideran los rubros que por situaciones especiales, presentan aspectos que tienen una relativa consistencia y afectación en la razonabilidad de las cifras contenidas en los estados contables. Sin embargo, es preciso resaltar que buena parte de ellos se consideran razonables, con un alto grado de seguridad, teniendo en cuenta que dentro de los procesos normales de análisis, registro, seguimiento, valoración y revelación de la información, han generado resultados satisfactorios en su consistencia y razonabilidad, aspecto que se encuentra respaldado en los soportes y documentos conciliatorios de las operaciones registradas en la contabilidad y la generada y aportada por las áreas de gestión, especialmente en lo que se relaciona con el Estado de Tesorería, cuentas bancarias y de ahorro, así como con los saldos de la deuda, propiedad planta y equipo, contingencias, cuentas por pagar y acreedores varios, entre otras.

100000 ACTIVOS

110000 EFECTIVO

El efectivo representa el 7.27% del total de los activos. A 31 de diciembre de 2008, se observa una disminución, con respecto al 2007, del 9.60%, esto es \$113.483.565 miles, al pasar de \$1.181.430.823 miles, a \$1.067.947.258 miles, los cuales se encuentran conformados por los siguientes rubros:

111000 Depósitos en instituciones financieras

El Distrito Capital a 31 de diciembre de 2008 presenta un saldo consolidado de depósitos en instituciones financieras por \$1.043.976.067 miles. Representa el 97.76% del efectivo, siendo el rubro más significativo de este grupo; durante la vigencia presentó una disminución de \$111.739.568 miles. Las secretarías reflejan un valor de \$1.034.815.917 miles y en menor cuantía la Contraloría de Bogotá, D.C. \$9.160.150 miles. La Secretaría Distrital de Hacienda refleja en sus estados contables un porcentaje altamente representativo en el total de la cuenta del 99.13% con \$967.540.850 miles y la Secretaría Distrital de Educación que refleja \$67.275.067 miles.

Los recursos que percibe la Secretaría Distrital de Educación provienen del Sistema General de Participaciones, que de acuerdo con la Ley No. 715 de 2001 son situados dentro de los diez (10) primeros días de cada mes, como aporte de la Nación por transferencias. Otros ingresos obtenidos por la Secretaría Distrital de Educación provienen de matrículas, pensiones, sistematización, etc.

Para la administración de los recursos del Sistema General de Participaciones la Secretaría Distrital de Educación posee cuentas en diferentes Bancos y Corporaciones del Sistema Financiero Colombiano, debidamente autorizados por la Superintendencia Bancaria, a través de las cuales recibe y administra los fondos provenientes de la Nación para atender las necesidades de inversión

social propias de su naturaleza jurídica, fundamentalmente para el pago de nóminas administrativas y de docentes del Sistema General de Participaciones y servicios públicos de planteles anteriormente nacionales. Estos recursos se encuentran debidamente controlados, y sus conciliaciones bancarias se encuentran actualizadas.

La Secretaría Distrital de Educación en su proceso de consolidación contable incluye los recursos procedentes de los 327 fondos de servicios educativos, los cuales son administrados por los directivos de cada fondo. Los recursos de los Fondos de Servicios Educativos se manejan a través de Cuenta Corriente Bancaria, Cuenta de Ahorros, Certificado a Término y Otras Inversiones.

112000 Fondos en tránsito

El saldo consolidado de esta cuenta por \$23.971.191 miles, se refleja en su totalidad en los estados contables de la Secretaría Distrital de Hacienda.

RESUMEN DEL EFECTIVO

En el balance de Bogotá Distrito capital el grupo del efectivo refleja un saldo de \$1.067.947.258 miles, desagregado en las siguientes subcuentas:

Cifras en miles de pesos

NOMBRE	DICIEMBRE 31 DE 2008	DICIEMBRE 31 DE 2007*
Cuenta corriente	2.534.396	2.175.506
Cuenta de ahorro	1.039.552.521	755.907.310
Depósitos en el exterior	1.889.150	21.507.003
Depósito de operaciones de endeudamiento externo	0	305.376.639
Fondos en tránsito	23.971.191	25.713.555
TOTAL	1.067.947.258	1.110.680.013

1.1.10.05 Cuenta corriente

Cifras en miles de pesos

ENTIDAD FINANCIERA	DICIEMBRE 31 DE 2008
Banco de Bogotá	33.359
Banco Popular	68
Banco de Colombia	22.395
Banco The Royal Bank Of Scotland	34.997
Banco Citibank-Colombia	52.816
Banco Davivienda	2
Banco de Crédito	1
Banco Bilbao Vizcaya	19.907
Banco de Occidente	169.634
Banco Colmena	445
TOTAL	333.624

1.1.10.06 Cuenta de ahorro

Cifras en miles de pesos

ENTIDAD FINANCIERA	DICIEMBRE 31 DE 2008
Banco de Bogotá	259.118.328
Banco Popular	244.448.736
Banco Santander Colombia S.A.	83.133
Banco de Crédito	86.084.361
Banco Colpatría	713.904
Banco de Occidente	19.738.154
Banco Agrario de Colombia	32.003
Banco Davivienda	429.333.902
TOTAL	1.039.552.521

1.1.10.11 Depósitos en el exterior

El saldo de las cuentas corrientes en moneda extranjera se refleja en un 100% en la información contable reportada por la Secretaría Distrital de Hacienda. A 31 de diciembre de 2008 ascendió a \$1.889.150 miles, conformado así: \$1.775.129 miles, en el Banco ABN Amro Bank N.Y y \$114.021 miles en el Citibank Of New York.

Conciliaciones Bancarias en la Secretaría Distrital de Hacienda

La Secretaría Distrital de Hacienda a diciembre 31 de 2008 posee 71 cuentas bancarias clasificadas en Corrientes y de Ahorros, la gestión se encuentra a cargo de la Dirección Distrital de Tesorería, con la siguiente distribución:

Entidad Financiera	No de cuentas	Participación (%)
Banco de Occidente	17	23.94
Banco de Bogotá	9	12.68
Banco BBVA	9	12.68
Banco Davivienda	8	11.27
Bancolombia	5	7.04
Banco Colpatría	5	7.04
Otros Bancos: Royal Bank Of Scotland (4);City(4); Colmena(1); Popular(3); Santander(1); Crédito(3); Agrario(1); AV Villas(1)	18	25.35
TOTALES	71	100.00

Estas cuentas se encuentran debidamente conciliadas con el siguiente resultado.

Cifras en miles de pesos

ESTADO DE CONCILIACIONES BANCARIAS DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA A DICIEMBRE 31 DE 2008			
SALDO CONTABILIDAD-TESORERIA		(1)	964.873.159
NOTAS SIN REGISTRAR EN LIBROS		10.478.216	
NDSRL (+)	10.528.160		
NCSRL (-)	-49.944		
SUB-TOTAL CUENTA BANCOS			975.351.375
NOTAS SIN REGISTRAR EN EXTRACTO		-907	
NDSRE (+)	13.410		
NCSRE (-)	-14.317		
CHEQUES POR COBRAR (+)		1.225.407	
SALDO EN EXTRACTO			976.575.875
SALDO BANCOS BALANCE SDH		(2)	967.540.849
DIFERENCIA SALDOS TESORERIA-BALANCE SDH		(2-1)	2.667.690

NDSRL = Notas Débito Sin Registrar en Libros NDSRE = Notas Débito Sin Registrar en Extracto
NCSRL = Notas Crédito Sin registrar en Libros NCSRE = Notas Crédito Sin Registrar en Extracto

La diferencia que se presenta entre el Estado de Tesorería y el Balance corresponde a valores incorporados dentro del sistema de información contable de la Secretaría distrital de Hacienda a Diciembre 31 de 2008, por un valor \$2.672.531 miles por concepto de ingresos por rendimientos financieros, \$4.551 miles y \$290 miles correspondientes a ajustes por legalización de partidas de naturaleza crédito que se encontraban pendientes por depurar.

Estos valores quedarán como partidas conciliatorias contra el Estado Diario de Tesorería al cierre de la vigencia y la Dirección Distrital de Tesorería los incorporará en el mes de Enero de 2009.

Conclusiones del proceso de depuración de conciliaciones en la vigencia, sobre partidas del año 2007:

**COMPOSICION DE CIFRAS Y PARTIDAS CONCILIATORIAS DEL AÑO 2007
A DICIEMBRE 31 DE 2008**

Cifras en miles de pesos

CONCEPTO	DICIEMBRE 31 2007		DICIEMBRE 31 DE 2008		VARIACION		VARIACION	
	VALOR	No. PARTIDAS	VALOR	No. PARTIDAS	EN PESOS	%	EN No. PARTIDAS	%
NDSRL	9,974,510	740	263,234	35	9,711,276	97.36	705	95.27
NCSRL	375,171	232	1,345	5	373,826	99.64	227	97.84
NDSRE	101,293	15	4,466	2	96,827	95.59	13	86.67
NCSRE	446,229	37	4,577	2	441,652	98.97	35	94.59
CHEQUES	5,508,874	1,843	0	0	5,508,874	100.00	1.843	100.00
TOTAL	16,406,077	2,867	273,622	44	16,132,455	98.33	2.823	98.47

La gestión realizada en el transcurso del año 2008 con miras a depurar y legalizar las partidas mencionadas en el cuadro anterior, refleja un avance del 98.33% en cifras y del 98.47% en el N° de partidas en el proceso de depuración y legalización de las cifras y partidas conciliatorias de las vigencia 2007.

Respecto de las 44 partidas que aún quedan pendientes de la vigencia 2007, con un valor de \$273.622 miles; 31 partidas corresponden a ingresos recibidos por el Banco de Occidente los cuales se encuentran en trámite de legalización ante la Tesorería por cuanto se está identificado el tercero que efectuó la consignación. Dadas las gestiones realizadas ante al Banco y la Dirección Distrital de Tesorería se espera legalizar estas dentro del primer trimestre del año 2009.

Para el cumplimiento de las metas propuestas dentro del plan de acción, para este proceso se realizaron entre otras, las siguientes actividades:

- Reuniones de seguimiento con funcionarios de la Subdirección de Operación Bancaria.
- Reuniones y visitas a las Entidades Financieras y a las Entidades Públicas y Privadas con el fin de aclarar la información de los diferentes documentos.
- Acciones y reuniones de seguimiento por parte de la Subdirección de Gestión Contable de Hacienda a la ejecución de las actividades adelantadas por cada uno de los responsables de las conciliaciones bancarias.
- Preparación, levantamiento y seguimiento a las actas de las mesas trabajo adelantadas con funcionarios de la Dirección Distrital de Tesorería para la legalización de partidas pendientes objeto de depuración.
- Emisión de comunicaciones escritas internas y externas para obtener la información y soportes necesarios para la depuración de las cifras.
- Consulta y obtención de información a través de las terminales financieras, ubicadas en la oficina de Home Banking, con el fin de minimizar el tiempo de respuesta por parte de las Entidades Bancarias.
- Consultas y obtención de documentos soportes en los archivos de la Direcciones Distritales de Contabilidad y Tesorería, que respaldan la gestión de depuración y legalización.
- Legalización y contabilización de ajustes de las partidas dentro del mes conciliado con miras a su depuración oportuna.

Sobre partidas originadas en el año 2008

En cumplimiento de las directrices establecidas en el instructivo No 53-I-01 de “Comunicaciones Internas y Externas, para el Desarrollo de Conciliaciones Bancarias” del Sistema de Gestión de Calidad el cual determina como compromiso: mantener una estrategia de mejoramiento continuo de tal forma que las partidas conciliatorias pendientes de legalizar, no superen los 60 días desde su emisión y los 180 días, para mantener dentro de las mismas cheques pendientes de cobro, se han adelantado las actividades requeridas con miras a alcanzar las metas señaladas y disponer así de información depurada y actualizada.

Con base en estas acciones y estrategias al cierre del ejercicio y como se aprecia en el siguiente cuadro las partidas conciliatorias del año 2008 presentan la siguiente composición:

**COMPOSICIÓN DE CIFRAS Y PARTIDAS CONCILIATORIAS POR DEPURAR DEL AÑO 2008
DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA A DICIEMBRE 31 DE 2008**

Cifras en miles de pesos

Conceptos						
	Con Menos de 60 días		Con mas de 60 días		Totales	
	\$	%	\$	%	\$	%
NDSRL	9,797,103	88.64%	731,057	93.97%	10,528,160	88.99%
NCSRL	12,881	0.12%	37,063	4.76%	49,944	0.42%
NDSRE	8,944	0.08%	4,466	0.57%	13,410	0.11%
NCSRE	8,934	0.08%	5,383	0.69%	14,317	0.12%
CHEQUES	1,225,407	11.09%	0	0.00%	1,225,407	10.36%
TOTALES	11,053,269	100.00%	777,969	100.00%	11,831,238	100%
Participación	93.42%		6.58%		100.00%	

NDSRL = Notas Débito Sin Registrar en Libros
NCSRL = Notas Crédito Sin registrar en Libros

NDSRE = Notas Débito Sin Registrar en Extracto
NCSRE = Notas Crédito Sin Registrar en Extracto

Conceptos	Partidas					
	Con Menos de 60 días		Con mas de 60 días		Totales	
	N°	%	N°	%	N°	%
NDSRL	1,604	47.77%	85	71.43%	1,689	48.58%
NCSRL	76	2.26%	28	23.53%	104	2.99%
NDSRE	2	0.06%	2	1.68%	4	0.12%
NCSRE	7	0.21%	4	3.36%	11	0.32%
CHEQUES	1,669	49.70%	0	0.00%	1,669	48.00%
TOTALES	3,358	100.00%	119	100.00%	3,477	100.00%
Participación	96.58%		3.42%		100.00%	

NDSRL = Notas Débito Sin Registrar en Libros
NCSRL = Notas Crédito Sin registrar en Libros

NDSRE = Notas Débito Sin Registrar en Extracto
NCSRE = Notas Crédito Sin Registrar en Extracto

Del total de 3.477 partidas por \$11.831.238 miles, el 3.42% equivalentes a 119 partidas por un valor de \$777.969 miles (6.58%) tienen más de 60 días. Las 3.358 partidas restantes (96.58%) por un total de \$11.053.269 miles, equivalentes al 93.42% se generaron en los últimos 60 días de 2008.

De las partidas generadas en los últimos 60 días por valor de \$11.053.269 miles, su mayor representatividad está en las NDSRL por un valor de \$9.797.103 miles (88.64%), que corresponden a: Comparendos de la Secretaria Distrital de Movilidad recaudados por el Banco Colmena, los cuales son legalizados mes vencido, por un valor de \$3.740.081 miles; Consignaciones y Depósitos recibidos por el Banco de Occidente, \$2.180.129 miles, Rendimientos Financieros de final de mes por \$3.876.893 miles, los cuales son reportados por los Bancos después de fecha de cierre y quedan legalizados al mes siguiente y CHEQUES pendientes de cobro por \$1.225.407 miles (11.09%).

En relación con las partidas con más de 60 días, las cuales se tiene previsto culminar su depuración y legalización en el curso del primer trimestre de 2009, se encuentran representadas así:

El 93.97% en NDSRL por concepto en su gran mayoría a consignaciones, impuestos varios y depósitos; el 4.76% en NCSRL, por reintegros pendientes de efectuar por parte de las entidades financieras; el 0.57% en NDSRE, por ajustes de Rechazos y el 0.69%, en NCSRE, por reintegros pendientes de efectuar por parte de las entidades financieras.

Como se aprecia, el resultado de la depuración de partidas durante la vigencia 2008 refleja un avance significativo, para alcanzar su legalización y/o ajuste definitivo, no obstante se continua realizando el seguimiento a los documentos soportes que no han sido enviados por las entidades financieras los cuales son imprescindibles en el proceso, de otra parte, se reiteraran las solicitudes oficiadas a las entidades Financieras pendientes de respuesta y se realizaran las respectivas visitas para determinar la definición de las situaciones pendientes.

Respecto al indicador este refleja al termino del mes de diciembre de 2008 que el 91.55% de las cuentas bancarias cumplen con la condición de no tener partidas conciliatorias no superiores a 60 días de antigüedad y cheques con mas de 180 días, constituyéndose así un cumplimiento superior al 100% sobre la meta establecida del 90%

120000 INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS.

Este grupo asciende a \$8.234.170.746 miles, representando el 56.05 % del activo, con respecto al 31 de diciembre de 2007 presenta un aumento de \$190.252.765 miles.

El grupo está conformado por:

Las Inversiones por Administración de Liquidez en Títulos de Deuda por \$1.013.345.236 miles, Inversiones Patrimoniales en Entidades no Controladas \$1.778.359 miles e Inversiones Patrimoniales en Entidades Controladas por \$7.219.047.151 miles.

120700 Inversiones patrimoniales en entidades no controladas

La actualización de la inversión en la empresa Corabastos se efectuó por el método del costo con datos definitivos a noviembre 30 de 2008, con base en el Procedimiento Contable para el reconocimiento y revelación de las inversiones e instrumentos derivados con fines de cobertura de activos, numeral 19 y 20, que hacen parte del Régimen de Contabilidad Pública y la Resolución 145 del 17 de abril de 2008, emitidos por la Contaduría general de la Nación, como también se aplico dicho procedimiento a la valoración en las entidades privadas.

120800 Inversiones patrimoniales en entidades controladas

Los registros contables de la valoración de las inversiones patrimoniales, se efectuaron con la totalidad de la información suministrada por las Empresas, las cuales presentaron información preliminar de la composición patrimonial a diciembre 31 de 2008, hecho que hace que la información revelada no se ajuste totalmente a la realidad económica de las Inversiones Patrimoniales realizadas en los organismos. Las empresas con información preliminar a diciembre 31 de 2008 son: Empresa de Energía de Bogotá, la Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá, Canal Capital y Terminal de Transportes y con información definitiva a 31 de diciembre de 2008 la empresa Transmilenio.

170000 BIENES DE BENEFICIO Y USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES

El saldo consolidado de este grupo asciende a \$932.576.160 miles; representa el 6.34 % del total de activos del Distrito Capital. Registra una disminución del 8.5%, respecto del saldo de la vigencia 2007.

Del saldo total consolidado, el Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público – DADEP registra el 83.11%, es decir, \$775.144.784 miles. Otras entidades que registran bienes de beneficio y uso público son: Los Fondos de Desarrollo Local por valor de \$137.024.036 miles y las Secretarías con \$20.407.340 miles.

La conformación del grupo para el 2008 se detalla a continuación:

CONFORMACIÓN BIENES DE BENEFICIO Y USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES

Cifras en miles de pesos

NOMBRE	DICIEMBRE DE 2008	DICIEMBRE DE 2007	VARIACION	PARTICIPACIÓN %*
Bienes de beneficio y uso público e históricos y culturales en construcción	92.264.077	112.896.308	-20.632.231	6.29
Bienes de beneficio y uso público en servicio	1.303.893.096	1.357.144.419	-53.251.323	88.92
Bienes históricos y culturales	160.981	285.670	-124.689	0.01
Bienes de beneficio y uso público e históricos y culturales entregados en administración	69.979.535	60.159.908	9.819.627	4.77
Amortización acumulada de bienes de beneficio y uso público (CR)	-533.721.529	-511.106.713	22.614.816	
TOTAL	932.576.160	1.019.379.592		100,00

* El Porcentaje de participación fue tomado con base en el valor bruto de los bienes por 1.466.297.689

Es de anotar que en el Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público – DADEP con cierre a 31 de diciembre de 2008, hay registrados en los estados contables consolidados 64.812 bienes, de los cuales 773 son terrenos, 295 son edificaciones, 285 son terrenos en proceso de legalización y 451 son edificaciones en proceso de legalización; 63.008 corresponden a bienes de beneficio y uso público e históricos y culturales, clasificados en: Bienes de uso público en servicio 20.875, entregados en administración 324, bienes históricos y culturales 2 y 41.807 bienes de beneficio y uso público en proceso de legalización.

La conformación del número de bienes por vigencia se detalla en el siguiente cuadro:

**DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO
VARIACIÓN DEL NÚMERO DE PREDIOS INCORPORADOS EN EL PATRIMONIO PÚBLICO
A 31 DE DICIEMBRE DE 2008**

DESCRIPCION DE LA CUENTA	No de predios Diciembre 2007	No de predios Diciembre 2008
Terrenos	859	773
Edificaciones	364	295
Vías de comunicación	17.993	16.378
Plazas públicas	145	140
Parques recreacionales	3.622	3.333
Otros bienes de beneficio y uso público en servicio	1.087	984
Bienes históricos y culturales	2	2
Bienes de beneficio y uso público entregados en administración	324	324
Bienes pendientes de legalizar*	40.893	42.543
TOTAL	65.284	64.812

* Incluye 285 terrenos y 451 edificaciones y 41.807 bienes de beneficio y uso público en proceso de legalización.

190000 OTROS ACTIVOS

Refleja un saldo por valor de \$591.003.986 miles; representa el 4.02% de los activos del Distrito Capital. Corresponde al monto de los desembolsos en los cuales han incurrido los entes públicos, con el fin de obtener beneficios futuros que se amortizarán o extinguirán gradualmente y a las provisiones y amortizaciones de estos bienes, así como a las valorizaciones efectuadas a las propiedades, planta y equipo. La conformación de este grupo se muestra a continuación.

Cifras en miles de pesos

CÓD.	OTROS ACTIVOS	DICIEMBRE	
		2008	2007
1905	Bienes y servicios pagados por anticipado	21.672.695	7.826.790
1910	Cargos diferidos	76.694.391	88.842.890
1915	Obras y mejoras en propiedad ajena	21.879.232	25.402.848
1920	Bienes entregados a terceros	455.554.890	419.273.895
1922	Provisiones para protección bienes entregados a terceros –CR	0	-9.886.017
1925	Amortización acumulada bienes entregados a terceros –CR	-117.526.527	-94.819.304
1930	Bienes recibidos en dación de pago	892.650	1.033.620
1960	Bienes de arte y cultura	25.511.966	29.205.123
1970	Intangibles	50.117.819	33.039.780
1975	Amortización acumulada de intangibles – CR	-34.658.871	-21.110.541
1999	Valorizaciones	90.865.741	26.519.247
1900	TOTAL OTROS ACTIVOS	591.003.986	505.328.331

200000 PASIVOS

240000 CUENTAS POR PAGAR

242500 Acreedores

El saldo consolidado de esta cuenta a 31 de diciembre de 2008 asciende a \$31.977.535 miles, corresponden a las obligaciones adquiridas por las entidades que conforman el balance de Bogotá, en cumplimiento del cometido estatal, como son descuentos de nomina, servicios, saldos a favor de contribuyentes o beneficiarios, cheques pendientes de cobro y honorarios entre otros.

2.4.25.12 Saldos a favor de contribuyentes

El Distrito Capital a 31 de diciembre de 2008 presenta un saldo en esta subcuenta por \$775.255 miles, reportado por la Secretaría Distrital de Hacienda; corresponde a las órdenes de devoluciones por impuestos distritales pendientes de pago al cierre del periodo contable, que fueron causados y registrados en aplicación de la acción correctiva sugerida por la Oficina de Control Interno y observación de la Contraloría de Bogotá, D.C., dentro de su proceso de auditorías especiales.

2.4.25.29 Cheques no cobrados o por reclamar

El Distrito Capital a 31 de diciembre de 2008 presenta un saldo en esta subcuenta por \$1.987.906 miles, de los cuales el 59.81% es reportado por la Secretaría Distrital de Hacienda y el 40.19% es reportado por la Secretaría de Educación del Distrito.

En la Secretaría Distrital de Hacienda el valor de Cheques no cobrados o por reclamar por la suma de \$1.189.005 miles, corresponde a cheques con más de 180 días de girados que fueron anulados por no haber sido reclamados o que fueron reclamados pero no cobrados ante el banco. Estos fueron girados a partir del año 2003 por concepto de órdenes de pago a proveedores y contratistas, por relaciones de autorización por pagos de nómina y aportes, por devoluciones de impuestos y por acreedores varios. Durante 2008 se prescribieron 226 cheques por valor de \$152.600 miles cuya vigencia había caducado.

En Secretaría de Educación del Distrito el valor de los cheques no cobrados o por reclamar asciende a \$798.901 miles, corresponde a los cheques no reclamados y aquellos con una duración mayor a tres meses que se anulan y se reflejan en esta subcuenta; por caducidad administrativa se aplican dos años.

245300 Recursos recibidos en administración

2.4.53.01 En administración

El saldo consolidado de esta subcuenta a 31 de diciembre de 2008 asciende a \$197.743.179 miles; representa el 6.57% del total de los pasivos.

En la Secretaría Distrital de Hacienda el valor de los Recursos recibidos en administración asciende a \$197.062.712 miles y representa el 99.66% de la cuenta. El saldo en libros del depósito del Instituto Distrital para la Recreación y el Deporte –IDRD, por valor total de \$14.949.206 miles, con respecto al estado de tesorería es inferior en \$1.891.000 miles, los cuales fueron trasladados como otros recursos de capital, por corresponder a un ingreso por cancelación de reservas en las liquidación del convenio interadministrativo No. 194112 de 2004 ante FONADE y el IDRD, según oficio del 12 de septiembre de 2008 de la Dirección Distrital de Presupuesto, ajuste realizado en el estado de tesorería el 23 de enero de 2009.

270000 PASIVOS ESTIMADOS

Se incluyen las cuentas representativas de obligaciones originadas en circunstancias ciertas, cuya exactitud del valor depende de un hecho futuro. Estas obligaciones deben ser justificables y su medición confiable.

271000 Provisión para contingencias

2.7.10.05 Litigios

El saldo consolidado de esta subcuenta a 31 de diciembre de 2008 asciende a \$108.105.799 miles; representa el 3.59% del total de los pasivos.

En Secretaría Distrital de Hacienda al cierre de la vigencia 2008 este rubro suma \$481.434 miles; disminuyó un 57.31%, esto es \$646.205 miles, frente al saldo a diciembre 31 de 2007, debido a la depuración adelantada sobre procesos duplicados, procesos desactualizados, cuantías indeterminadas y a la actualización y valoración de los procesos, por parte de la Dirección Jurídica de la Secretaría Distrital de Hacienda y de la Secretaria General Alcaldía Mayor - Oficina de Asuntos Judiciales, a través del sistema de información SIPROJ que administra dicha oficina.

En Secretaría Distrital de Planeación al cierre de la vigencia 2008 este rubro suma \$19.465.917 miles; respecto del 2007, presenta un incremento del 124.43%, esto es \$10.792.359 miles. Con relación al reporte generado por el aplicativo SIPROJ, con corte al 31 de diciembre de 2008, se presenta una diferencia de -\$10.068 miles, correspondiente al proceso No. 2001-07735, del Señor Leonardo de Jesús Murcia Cabra, del cual se constituyó cuenta por pagar, según Resolución No. 1226 de diciembre de 2008 y orden de pago No. 3481.

El valor reportado por la Secretaria de Gobierno es de \$78.771.326 miles correspondientes a 766 procesos administrativos. Se registra la provisión de 15 (quince) procesos administrativos que cursan en contra de la Secretaría de Gobierno y otras entidades perdidos en primera instancia y registrados de acuerdo con la Resolución 866 de 2004 que adopta el Manual de Procedimientos para la Gestión de las Obligaciones Contingentes en Bogotá D.C., los procesos están calificados y valorizados jurídica y registrados contablemente con corte 31 de diciembre de 2008, conforme al compromiso adquirido en el plan de mejoramiento suscrito con la Contraloría Distrital para la cuenta 2007.

290000 OTROS PASIVOS

290500 Recaudos a favor de terceros

2.9.05.80 Recaudos por reclasificar

El saldo de este rubro, por valor de \$19.053.717 miles, se refleja en el balance de la Secretaría Distrital de Hacienda, como producto de la actualización y registro de los procesos concursales adelantados por la Dirección Distrital de Impuestos por obligaciones tributarias de los contribuyentes sobre los cuales se han recibido bienes muebles e inmuebles en dación de pago por estas obligaciones, pero que todavía no han surtido el proceso de aplicación en la cuenta corriente del contribuyente. Adicionalmente, en este rubro se registran los valores pendientes de incorporar

como causación de los fondos en tránsito percibidos por las entidades financieras, que no han sido procesados por el sistema de información tributario de entidades recaudadoras.

291000 Ingresos recibidos por anticipado

Del saldo consolidado correspondiente a \$5.902.410 miles, la Secretaría de Educación del Distrito refleja la mayor participación, esto es 87.57%, equivalente a \$ 5.168.466 miles por concepto de matrículas y otros derechos académicos.

2.9.10.07 Ventas

El Distrito Capital a 31 de diciembre de 2008 presenta un saldo en esta subcuenta por \$5.168.466 miles, reportados por la Secretaría de Educación del Distrito, correspondiente a matrículas y otros derechos académicos recaudados en diciembre de 2008 por el año lectivo 2009 en los colegios distritales.

291500 Créditos diferidos

2.9.15.90 Otros créditos diferidos

El Distrito Capital a 31 de diciembre de 2008 presenta un saldo en esta subcuenta por \$44.898.555 miles, reportados por la Secretaría Distrital de Hacienda. Comprende el recaudo de impuestos Distritales efectuado a través de recibos oficiales de pago y/o declaraciones de solamente pago, correspondientes a diferentes vigencias, impuestos y conceptos, los cuales se encuentran pendientes de aplicar a las Rentas por Cobrar, una vez surtidos los procesos de escaneo y validación adelantados por la Dirección de Sistemas e Informática y que requieren además, de otros procesos, contemplados dentro de las rutinas de actualización de la cuenta corriente de los contribuyentes que están siendo desarrolladas por el Sistema de Información Tributaria SIT II.

Durante el año se efectuaron registros por aplicaciones de recibos oficiales de pago a las Rentas por Cobrar, con base en los reportes originados por la Dirección de Sistemas e Informática, así como reclasificaciones por desagregación de los mismos.

800000 CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS

Las cuentas que conforman esta clase corresponden a registros efectuados por hechos o situaciones que pueden generar derechos que a futuro afecten la estructura financiera del Distrito Capital. Incluyen cuentas de control para registrar operaciones con terceros o para ejercer la supervisión de posibles derechos que se pueden convertir en activos para el ente público.

819000 Otros derechos contingentes

El Saldo consolidado de este rubro asciende a \$88.720.475 miles, reflejando una disminución por \$66.971.987 miles, equivalentes al 43,02% respecto al saldo consolidado a diciembre 31 de 2007 de 155.692.462 miles.

Su conformación por grupos institucionales es la siguiente: Fondos de Desarrollo Local con \$81.865.592 miles, esto es 92,27%, las Secretarías con \$4.802.293 miles, participando en un 5,41%, los Departamentos y Unidades Administrativas el total reportado por el DADEP con

\$1.809.993 miles reflejando el 2,04% y en menor cuantía los Organismos de Control con \$242.597 miles reflejan el 0,27.

De los Fondo de Desarrollo Local; el de mayor representatividad en este rubro es el F.D.L. de Kennedy, registra un valor de \$67.639.276, esto es el 76,24% del total consolidado de este rubro.

830000 DEUDORAS DE CONTROL

El Distrito Capital presenta un saldo consolidado a diciembre 31 de 2008 por \$218.107.847 miles. Corresponde a las operaciones que realiza el Distrito Capital con terceros, que por su naturaleza no afectan su situación financiera, económica, social y ambiental, así como las que permiten ejercer control administrativo sobre bienes y derechos.

900000 CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS

Las cuentas que conforman esta clase corresponden a registros efectuados por los compromisos o contratos que se relacionan con posibles obligaciones y que por tanto, pueden llegar a afectar la estructura financiera del Distrito Capital. Se incluyen aquellas cuentas de registro utilizadas para efectos de control de pasivos y patrimonio, de futuros hechos económicos y con propósitos de revelación.

2. RELATIVAS A VALUACIÓN

Se hace referencia a las bases particulares de medición utilizadas por la Entidad con el fin de cuantificar adecuadamente las operaciones incorporadas en los estados contables, en temas tales, como:

100000 ACTIVOS

130000 RENTAS POR COBRAR

Este grupo refleja un saldo de \$ 565.732.230 miles a 31 de diciembre de 2008, que equivale al 3.85% del total del activo; valor que los contribuyentes adeudan al Distrito Capital por concepto de los diferentes impuestos y tributos que administra la Dirección Distrital de Impuestos.

La conformación de las rentas por cobrar se detalla a continuación:

Cifras en miles de pesos		
DESCRIPCIÓN	DICIEMBRE 31 DE 2008	DICIEMBRE 31 DE 2007
Vigencia actual	66.340.808	53.099.958
Vigencias anteriores	499.391.422	342.866.430
TOTAL	565.732.230	395.966.388

El cálculo y registro de las Rentas por Cobrar, se realiza con base en las declaraciones tributarias presentadas por los contribuyentes, de acuerdo con las variables de liquidación y pago de cada tipo de formulario y en los actos oficiales emitidos por Oficinas de Fiscalización, Liquidación y Cobro de la Dirección Distrital de Impuestos, debidamente ejecutoriados.

Las Rentas por Cobrar se clasifican, de acuerdo con la antigüedad de la deuda, en vigencia actual y vigencias anteriores, la vigencia de la deuda se establece a partir de la fecha de presentación de la declaración o del momento en que adquieren firmeza los actos oficiales que la originaron, de conformidad con el marco conceptual establecido por la Contaduría General de la Nación y los artículos 828 y 829 del Estatuto Tributario de Bogotá D.C.

130500 Vigencia actual

Representa los impuestos pendientes de pago liquidados por los contribuyentes en declaraciones privadas presentadas durante el año 2008. Se originan en la información manejada a través de los sistemas desarrollados por la Dirección de Sistemas e Informática, la cual es reportada y certificada por la Dirección Distrital de Impuestos de la Secretaría Distrital de Hacienda, procesada con base en los reportes enviados por las Entidades Recaudadoras, a través de medios magnéticos, previa depuración, validación y cargue en la cuenta corriente de los contribuyentes.

Las liquidaciones privadas de los contribuyentes que generan deuda en los impuestos de consumo de cigarrillos y cervezas de procedencia extranjera, no surten el sistema de recaudo general a través de la red bancaria, sino que la información relativa a éstos gravámenes procede del Fondo Cuenta Improex, fondo administrado por la Federación Nacional de Departamentos, quien recauda, administra y distribuye los recursos. Por tipo de impuesto, esta cuenta se desagrega así:

Cifras en miles de pesos

DESCRIPCIÓN	DICIEMBRE 31 DE 2008	DICIEMBRE 31 DE 2007
Predial unificado	28.799.468	21.883.321
Industria y comercio	35.087.233	11.962.486
Delineación urbana, estudios y aprobación de planos	502.703	10.548.736
Consumo de tabaco y cigarrillos	679.151	2.103.310
Consumo de cerveza	373.781	434.647
Vehículos automotores	860.668	2.344.452
Impuesto de azar y espectáculos	357	
Sobretasa a la gasolina	37.447	3.823.006
TOTAL	66.340.808	53.099.958

Los incrementos en las rentas de la vigencia actual se generaron por las siguientes razones:

En el año 2008, se depuraron las bases de datos de liquidaciones privadas de los Impuestos de Industria y Comercio, Predial, Vehículos, Delineación urbana, Azar y espectáculos, esto afecto la cuenta corriente del contribuyente en forma importante, estos cambios se explican así:

IMPUESTO	REGISTROS 2007	REGISTROS 2008	VARIACION MILES	%
Industria y comercio	10.026	19.425	23.124.747	193.31.
Predial	29.150	40.540	6.916.148	31.60
Vehículos	1.361	1.148	-1.483.784	6.33
Delineación urbana	No se cargo	49	-10.046.033	-95.33

En el impuesto de delineación urbana se genera esta variación contable, considerando que en la vigencia de 2007 se causo con base en los reportes migrados por sistemas y para la vigencia 2008 la información que se migro a sistemas se sometió a proceso de depuración y validación para cargar a la cuenta corriente del contribuyente.

Para el caso de la Sobretasa a la gasolina en la vigencia 2007 queda de un saldo proveniente de liquidaciones y actos oficiales que no se intervinieron dentro del proceso de depuración y validación, labor que en el año 2008 se adelanta dejando como resultado una cartera para la vigencia de 2007 por valor de \$ 3.983.293 miles.

131000 Vigencias anteriores

El saldo de esta cuenta agrupa los valores pendientes de pago, liquidados por los contribuyentes en las declaraciones privadas presentadas durante las vigencias anteriores las cuales se encuentran cargadas y valoradas con las respectivas cuentas corrientes de los contribuyentes y sobre los cuales se adelanta la gestión de cobro, con base en la normatividad tributaria vigente. Por tipo de impuesto, esta cuenta se desagrega así:

Notas a los Estados Contables
Bogotá, Distrito Capital a 31 de diciembre de 2008

Cifras en miles de pesos

DESCRIPCIÓN	DICIEMBRE 31 DE 2008	DICIEMBRE 31 DE 2007
Predial unificado	247.808.520	180.676.604
Industria y comercio	193.218.317	133.009.279
Delineación urbana, estudios y aprobación de planos	25.760.601	487.301
Consumo de tabaco y cigarrillos	1.095.274	14.818
Consumo de cerveza	52.134	24.931
Vehículos automotores	25.177.823	21.896.055
Sobretasa a la gasolina	3.983.293	160.287
Azar y espectáculos	2.295.462	6.597.155
TOTAL	499.391.422	342.866.430

La cartera por vigencias presenta la siguiente composición:

Cifras en miles de pesos

VIGENCIA	IMPUESTOS				TOTAL
	PREDIAL	VEHICULOS	ICA	OTROS	CARTERA
CARTERA POR SUBIR A CUENTA CORRIENTE	35.339.147	2.702.895	46.698.515	4.808.391	89.548.948
2007	17.861.526	780.787	22.136.300	8.181.468	48.960.081
2006	14.741.127	478.913	17.796.626	5.375.756	38.392.422
2005	17.921.234	759.789	12.361.588	5.457.015	36.499.626
2004	33.440.992	579.509	16.486.414	8.953.069	59.459.984
2003	23.394.146	5.002.271	9.579.345	14.566	37.990.328
2002	21.282.618	5.011.000	5.926.940		32.220.558
2001	24.206.294	5.289.540	5.857.434		35.353.268
2000	15.880.134	4.049.402	8.067.247	164.391	28.161.174
1999	11.754.517	307.469	8.673.947	157.607	20.893.540
1998	8.607.516	157.352	9.488.210	63.326	18.316.404
1997	6.055.294	36.035	8.856.356	11.175	14.958.860
1996	8.522.747	22.681	10.323.791		18.869.219
1995	3.130.219	75	6.056.320		9.186.614
1994	5.671.009	104	4.909.283		10.580.396
TOTAL	247.808.520	25.177.822	193.218.316	33.186.764	499.391.422

Se registra en este rubro un incremento entre los saldos totales comparados 2008 - 2007 de \$ 169.765.842 miles, se justifica por los ajustes a saldos de cartera resultantes del proceso de actualización y depuración de los valores pendientes de cobro por liquidaciones privadas y actos oficiales aplicados en el segundo semestre de 2008, en desarrollo del proceso de sostenibilidad del Sistema Contable de la Secretaría Distrital de Hacienda y de los planes de mejoramiento suscritos con la Contraloría de Bogotá, dando los siguientes resultados, los cuales se reconocieron en los estados contables en estudio.

IMPUESTO	ACTOS POR APLICAR 2007	DECLARACIONES Y ACTOS APLICADOS VIGENCIA 2008	VALOR AFECTACION CARTERA (Miles)	TOTAL APLICADO RENTAS (Miles)
PREDIAL	28.690	20.242	23.928.192	
		11.453	11.410.954.	
		637.677	31.792.770	67.131.916
INDUSTRIA Y COMERCIO	16.421	13.461	40.771.573	
		5.061	5.926.941	
		277.530	13.510.524	60.209.038
VEHICULOS	21.047	18.226	2.525.129	
		409	177.766	
		84.310	578.874	3.281.769
DELINEACION URBANA	24	68	2.960.372	
		10	444.330	
		2.382	22.355.900	25.760.602
AZAR Y ESPECTACULOS	176	398	1.086.470	
		5	317.217	
		520	892.131	2.295.818

En la gestión de la cartera:

- Programa persuasivo vigencias 2005 y anteriores, ley 1175 de 2007: Se gestionaron a través de formularios sugeridos, llamadas telefónicas, oficios y visitas 308.132 deudas, cumpliéndose en un 100% lo previsto para la vigencia
- Programa persuasivo vigencias 2004 -2007: Se realizaron 1.589 llamadas y 56 visitas sobre contribuyentes que acumulaban 5.305 deudas. Obteniéndose un resultado del 38% sobre las metas previstas para este año.
- Justo a tiempo persuasivo vigencias 2006 – 2007: masivamente se envió a esta población 50.129 formularios sugeridos cumpliéndose con ello el 100% de lo presupuestado para la vigencia.
- Seguimiento a facilidades de pago: A los contribuyentes con facilidad de pago se les envió 66.088 formularios sugeridos de pago sobre sus cuotas pendientes de cancelación, cumpliéndose en un 100% lo previsto para el 2008
- Programas coactivos:
 - Cierre procesos 2003-2004: Se gestionaron 1.811 expedientes sobre los cuales se obtuvo 37 facilidades de pago, 56 embargos efectivos, 12 secuestros, 1.706 cancelaciones de proceso, para un total gestionado de 1.811 expedientes, equivalente a un 74% de cumplimiento frente a lo planeado.
 - Justo a tiempo: Procesos 2005-2007: Se gestionaron 1.130 expedientes sobre los cuales se obtuvo 49 facilidades de pago, 85 embargos efectivos, 996 cancelaciones de proceso, para un total gestionado de 1.130 expedientes, equivalente a un 25% de cumplimiento frente a lo planeado.

- Se abrieron en el trimestre 3.784 procesos notificando el correspondiente mandamiento de pago. Obteniéndose un cumplimiento del 63% respecto de lo planeado.
- Se cancelaron 248 expedientes catalogados como incobrables lo que equivale a un cumplimiento del 15% de la meta prevista.
- En total en la Oficina de cobranzas se cancelaron 2.941 procesos coactivos

200000 PASIVOS

220000 OPERACIONES DE CRÉDITO PÚBLICO Y FINANCIAMIENTO CON BANCA CENTRAL

A 31 de diciembre de 2008 se registra en los estados contables un saldo de \$2.079.931.332 miles, el cual fue reflejado en su totalidad por la Secretaría Distrital de Hacienda. Representa el 69.06% del total de pasivos del Distrito Capital.

Operaciones en moneda extranjera

Los saldos de operaciones en moneda extranjera (dólares) fueron convertidos a pesos aplicando la tasa representativa de mercado de \$2.243,59 a diciembre 31 de 2008, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes.

2213000 Operaciones de crédito público externas de largo plazo

2.2.13.02 Préstamos banca multilateral

El Distrito Capital a 31 de diciembre de 2008 presenta un saldo en esta subcuenta por \$555.076.146 miles, reportados por la Secretaría Distrital de Hacienda.

Dentro de este rubro aparece el crédito No. 7162, cuyo componente tiene dos tramos, uno en pesos colombianos producto de la conversión de moneda efectuada por el Banco Mundial sobre el monto desembolsado por US\$75.520.712.79 a la TRM de la fecha de conversión \$2.226.00, equivalente a \$168.109.107 miles, el cual tuvo una amortización de \$8.405.455 miles y el segundo por US\$19.951.143.80.

240000 CUENTAS POR PAGAR

2430000 Subsidios asignados

El Distrito Capital a 31 de diciembre de 2008 presenta un saldo en esta cuenta por \$14.760.095 miles, reportados por la Secretaría Distrital de Hacienda; representan el 2.76% del total de cuentas por pagar.

El saldo se discrimina así: \$9.217.114 miles, correspondientes a los subsidios por servicio de acueducto, \$5.418.541 miles, representados en los subsidios de alcantarillado y \$124.440 miles, correspondientes al déficit por servicio de aseo, una vez conjugados los aportes y subsidios.

Los factores de subsidio para los suscriptores de los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo en Bogotá, en la clase de uso residencial de estrato 1, 2 y 3 se modifican con

base en la regulación que para el efecto expida el Concejo Distrital anualmente. Para la vigencia 2008 se expidió el Acuerdo Distrital 306 de 2007; la aplicación de estos factores se registran como gastos por subsidios asignados.

480800 Otros ingresos ordinarios

En relación con los Otros ingresos ordinarios por \$123.032.625 miles, estos corresponden a los recursos del Fondo de Solidaridad y Redistribución del Ingreso, el cual se constituyó con base en el Acuerdo Distrital N° 31 de 2001, en concordancia con la Ley 142 de 1994 y cuyos recursos provienen de los aportes solidarios que la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá factura a los usuarios de los estratos 5 y 6, y las clases de uso industrial y comercial; los cuales se conjugan con el monto de subsidios que otorga Bogotá DC., a través de la Secretaría Distrital de Hacienda. El destino de los recursos del Fondo en mención es el de financiar los subsidios de la demanda de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo de los usuarios de los estratos 1, 2 y 3.

De acuerdo con lo anterior, el Distrito en cabeza de la Secretaría Distrital de Hacienda, debe pagar a la EAAB el déficit resultante, en cada periodo de facturación, de cruzar los montos de los subsidios establecidos y los montos facturados de aportes de solidaridad, los cuales se obtienen de aplicar los factores de subsidio aprobados por el Concejo de Bogotá para cada vigencia. El Concejo de Bogotá a través del Acuerdo 306 de diciembre 24 de 2007 estableció para 2008 los siguientes factores:

	Acueducto	Alcantarillado	Aseo
Estrato 1	70%	70%	70%
Estrato 2	40%	40%	40%
Estrato 3	12%	12%	15%

3. RELATIVAS A RECURSOS RESTRINGIDOS

En este capítulo se hace referencia a los recursos que por situaciones especiales tienen destinación específica y que requieren de un manejo contable especial, en este caso tenemos:

100000 ACTIVOS

111000 Depósitos en instituciones financieras

Los depósitos en instituciones financieras con destinación específica ascendieron a \$107.085.118 miles, corresponden a recursos creados por la Constitución Política Nacional, cuyo fin es establecido directamente desde el acto de la creación de tal forma que tienen la doble condición de ser una Ley preexistente para el ingreso y para el gasto. Estos recursos son incorporados en el Presupuesto Anual del Distrito Capital. Tienen como característica especial el de no hacer parte de la Unidad de Caja y se desagregan así:

- Del Sistema General de Participaciones-Propósito General \$102.945.469 miles, saldo en libros una vez registrado los rendimientos financieros a diciembre 31 de 2008.
- Por Ingresos del Plan de Gestión Ambiental con destino al Departamento Administrativo del Medio Ambiente \$100.132 miles, saldo en libros una vez registrado los rendimientos financieros a diciembre 31 de 2008.
- Ingresos provenientes de la explotación de canteras \$1.175.173 miles, saldo en libros una vez registrado los rendimientos financieros a diciembre 31 de 2008.
- Ingresos BIRF \$2.737.011 miles, corresponde a recursos del contrato de préstamo 7162 suscrito entre el Banco Mundial y El Distrito Capital por monto de USD 100 millones. Esta destinado a financiar el Proyecto de Servicios Urbanos para Bogotá y por donaciones \$14 miles, saldo en libros una vez registrado los rendimientos financieros a diciembre 31 de 2008.
- Un monto de \$44.642 miles provenientes de donación de la ciudad de Roma que serán ejecutados por el Secretaría Distrital de Integración Social, saldo en libros una vez registrado los rendimientos financieros a diciembre 31 de 2008.
- El saldo de \$82.677 miles, provenientes de recursos para la población reincorporada, manejados por el Secretaría Distrital de Integración Social. saldo en libros una vez registrado los rendimientos financieros a diciembre 31 de 2008.

440000 TRANSFERENCIAS

Ascendieron a 31 de diciembre de 2008 a \$1.783.128.353 miles, con respecto al saldo de \$1.606.777.991 miles, registrado en diciembre de 2007, representa un incremento de \$176.350.362 miles equivalente a un 10.98%.

Los ingresos por transferencia y su participación comprenden:

Cifras en miles de pesos

DESCRIPCIÓN	DICIEMBRE 31 DE 2008	DICIEMBRE 31 DE 2007	% PARTICIPACIÓN	
			2008	2007
Sistema General de Participaciones – Salud.	417.885.135	385.964.108	23,44	24.02
Sistema General de Participaciones – Educación	1.174.369.902	1.037.713.050	65,86	64.58
Participación para Propósito General	114.332.953	162.740.564	6,41	10.13
Programas de Alimentación Escolar	4.358.584	5.539.916	0,24	0.34
Participación para agua potable y saneamiento básico	71.767.556		4,02	
Otras transferencias	414.223	14.820.353	0,02	0.92
TOTAL	1.783.128.353	1.606.777.991	100,00	100,00

El Consejo Nacional de Política Económica y Social, mediante documento Conpes Social 121 de Diciembre 24 de 2008, aprobó un ajuste a la distribución de las once doceavas de las Participaciones de Educación, Salud, Propósito General, Alimentación Escolar, Agua Potable y Saneamiento Básico de la vigencia 2008, así como la distribución de la última doceava y el mayor valor para todas las participaciones en la misma vigencia.

Es importante aclarar que el mayor valor es generado por efecto de la diferencia entre la inflación del año 2007 estimada para la incorporación de recursos del SGP en el Presupuesto General de la Nación que en su momento fue de 4,5% y la inflación efectivamente causada en 2007 que fue del 5.69%. Es por esta razón que estos recursos son distribuidos con la última doceava del año 2008, para que sean presupuestados y ejecutados por los municipios y distritos en el año 2009.

Las transferencias del sistema general de participaciones son recursos provenientes de la nación, entregados a las entidades territoriales, en este caso al Distrito Capital para coordinar y apoyar el sector salud y el sistema general de seguridad social en salud. Al 31 de diciembre de 2008 este rubro contable presenta un saldo consolidado de \$417.885.135 miles.

4.4.08.18 Participación para educación

Las transferencias del sistema general de participaciones son recursos provenientes de la nación entregados a las entidades territoriales, en este caso al Distrito Capital para financiar la prestación del servicio educativo, atendiendo los estándares técnicos y administrativos a través del pago del personal docente y administrativo inherentes a la nómina y sus prestaciones sociales, construcción de la infraestructura, pago de servicios públicos, mantenimiento, y funcionamiento de las instituciones educativas, entre el año 2007 y 2008 se realizó un incremento de \$136.656.852 miles, es decir, equivalente a un 13.17%. Al cierre de la vigencia este rubro contable presenta un saldo consolidado de \$1.174.369.902 miles.

4. SITUACIONES PARTICULARES DE LAS CLASES, GRUPOS, CUENTAS Y SUBCUENTAS

En este capítulo se consideran las situaciones propias de las cuentas que por su naturaleza y contenido requieren de una ampliación en su información para un adecuado análisis y comprensión.

100000 ACTIVOS

112000 Fondos en tránsito

1.1.20.10 Red bancaria

El saldo de esta subcuenta asciende a \$23.971.191 miles; representa los valores recibidos por las entidades financieras autorizadas para la recepción y recaudo de los impuestos distritales, que por efectos de los días de reciprocidad establecidos en la Resolución DSH-000039 del 127 de diciembre de 2007, no alcanzaron a ser consignados a 31 de diciembre de 2008, en las cuentas bancarias receptoras de la Dirección Distrital de Tesorería.

A continuación se discrimina la conformación de los Fondos en Tránsito por concepto de recaudos pendientes de consignar:

ENTIDADES RECAUDADORAS	Miles de pesos	
	DICIEMBRE 31 DE 2008	DICIEMBRE 31 DE 2007
Banco de Bogota	3.561.619	2.723.180
Banco Popular	660.990	396.995
Granbanco	0	1.765.661
Banco Santander	1.695.540	340.410
Banco Colombia	5.538.814	4.218.177
Abn Amor bank	1.691	10.525
Banco Colpatría	4.982.108	1.876.782
Banco Davivienda	2.248.829	6.637.205
Citibank	240.397	146.379
Lloyds Tsb Bank	217.543	247.238
Banco Sudameris	1.442.783	1.100.603
Banco Bbva Colombia / Ganadero	767.655	1.916.671
Banco de Crédito	510.239	1.352.994
Banco de Occidente	1.403.778	2.385.883
A. V. Villas	699.205	540.393
Saldos Vigencias 2006 y Anteriores	0	54.459
TOTAL	23.971.191	25.713.555

120100 Inversiones de administración de liquidez en títulos de deuda

Al realizar un análisis del periodo establecido entre el 31 de diciembre de 2007 y el 31 de diciembre de 2008, podemos observar un aumento en las inversiones de administración de liquidez equivalente al 9.39%, este valor integra inversiones realizadas por la Secretaría Distrital de Educación por valor de \$ 56.727.669 miles. Los valores reportados por la Secretaría Distrital de Hacienda se presentan a continuación:

Notas a los Estados Contables
Bogotá, Distrito Capital a 31 de diciembre de 2008

Cifras en miles de pesos

CLASE DE INVERSION	CUENTA 2008	Dic 31/2008	CUENTA 2007	Dic 31/2007	VARIACION
INVERS ADMON LIQUIDEZ EN TITULOS DE DEUDA	1201	956,617,565	1201	874,469,328	9.39
TITULOS DE TESORERIA- TES	120101	3,008,384	120101	136,640,871	-97.80
CERTIFICADO DEPOSITO A TERMINO	120106	953,609,181	120106	714,325,080	33.50
C.D.T. MONEDA LEGAL		940,713,160		649,724,413	
C D T MONEDA EXTRANJERA		12,896,021		64,600,667	-80.04
OTRAS INVERSIONES EN TITULOS DE DEUDA	120190	0	120190	23,503,377	-100.00

Fuente: Balance de 31 de diciembre de 2008 y 31 de diciembre de 2007

La mayor variación se presenta para Otras Inversiones en Títulos de Deuda, los cuales presentaron disminución del 100%. Este rubro se compone principalmente por Inversiones con recursos de Propósito General los cuales se decidió administrarse mediante cuentas de ahorro, teniendo en cuenta que no existía certeza sobre la disponibilidad de los recursos para inversión a un plazo mayor.

Respecto al rubro de Títulos de Tesorería TES, es importante mencionar que la disminución del 97,80% se explica por la venta de posiciones en TES de corto plazo, los cuales dejaron de ser inversiones admisibles de acuerdo a lo establecido en el Decreto 1525 del 9 de mayo de 2008 expedido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

El incremento de la posición en Títulos CDT, se genera como consecuencia de lo señalado en el mencionado Decreto, dado que al restringir las inversiones en TES de corto plazo, los recursos fueron desplazados hacia inversiones en CDT. Teniendo en cuenta que las posibles inversiones en TES B, no permiten cumplir a cabalidad con las políticas y lineamientos internos, en donde la cobertura ascendente de los pagos es uno de las principales variables a tener en cuenta, en adición a lo establecido en la Estrategia Financiera aprobada, la cual estipula que las inversiones pueden realizarse con un plazo máximo de 6 meses.

Respecto al saldo de la cuenta CDT nominados en moneda extranjera, es importante precisar que ésta hace parte de la cuenta denominada Certificado Deposito a Terminio y su disminución del 80,04% se explica por que al final del 2007 se recibieron recursos provenientes de créditos contratados con la banca multilateral, los cuales se encontraban invertidos a diciembre de 2007 y fueron utilizados a lo largo del 2008 para el cubrimiento de las obligaciones en moneda extranjera.

A continuación se presentan los diferentes tipos de inversión desagregados por emisor y porcentaje de participación:

Cifras en miles de pesos

DETALLE	AÑO 2008		AÑO 2007	
	VR. MERCADO	%	VR.MERCADO	%
INVERSION ADMON LIQUIDEZ EN TITULOS DE	1,013,345,236		874,469,328	
TITULOS DE TESORERIA -TES	3,008,384	0,31	136,640,871	15,63
DIRECCION TESORO NACIONAL	3,008,384			
CERTIFICADOS DE DEPOSITO A TERMINO	1,010,336,851		714,325,080	
CDT. MONEDA LEGAL	997,440,830		649,724,413	
BANCO CITIBANK			64,533,186	7,38
BANCO COLPATRIA			101,178,446	11,57
BANCO DE BOGOTA	102.358.624	10,7	52,818,596	6,04
BANCO SANATANDER			65,513,219	7,49
BANCOLOMBIA	295,438,080	30,88	196,331,039	22,45
BBVA COLOMBIA S.A.	173,934,795	18,18	31,425,503	3,59
C.F.C. GMAC FINANCIERA COLOMBIA			30,171,939	3,45
C.F.C.LEASING COLOMBIA			74,757,741	8,55
FINANCIERA DESARROLLO TERRITORIAL	164.657.305	17,21	13,110,422	1,5
GRANBANCO			19,884,321	2,27
ROYAL BANK OF SCOTLAND COLOMBIA	20,472,933	2,14		
BANCO DAVIVIENDA	133,499,610	13,96		
BANCO DE CREDITO	50,351,813	5,26		
* OTROS C.D.T"S	56.727.670			
CDT.MONEDA EXTRANJERA	12,896,021		64,600,667	
BARCLAYS	12,896,021	1,35	1,589,859	0,18
B.N.P			22,882,466	2,62
CORPORACION ANDINA			40,128,343	4,59
OTRAS INVERSIONES EN TITULO DE DEUDA			23,503,377	
C.F CONRFINSURA			816,770	0,09
BANCOLOMBIA			3,606,500	0,41
BBVA COLOMBIA S.A.			10,475,168	1,2
LEASING COLOMBIA			8,604,940	0,98

Fuente: Balance de 31 de diciembre de 2008 y 31 de diciembre de 2007

*Otros CDT "S" corresponden a Inversiones de Renta Fija, realizados por la Secretaria de Educación, y los fondos educativos.

De acuerdo con la Circular 100 de 1995 de la Superintendencia Financiera, las inversiones se dividen en: Inversiones negociables, Inversiones para mantener hasta al vencimiento e Inversiones disponibles para la venta. Con corte diciembre de 2008, en el portafolio de renta fija administrado por la Tesorería Distrital se encuentra una participación en Inversiones negociables del 98.65%, y una participación en Inversiones para mantener hasta el vencimiento de 1.35%.

El registro contable se hace a precios de mercado con base, en las tasas, márgenes y precios, publicadas diariamente por Infoval, Banco de la Republica y demás fuentes de referencia del mercado.

120700 Inversiones patrimoniales en entidades no controladas

Esta cuenta asciende a diciembre 31 de 2008 a \$1.778.359 miles con una disminución de \$6.668.721 miles respecto a diciembre 31 de 2007 del 78.94%, producida por la venta de las acciones del Banco Popular, donde los rubros de Entidades Privadas participa en un 99.53% y Sociedades de Economía Mixta en un 0.47%, al corte de diciembre 31 de 2008.

1.2.07.51 Entidades privadas

Las inversiones en entidades privadas se encuentra registrada en la información de la Secretaría Distrital de Hacienda \$30.065, la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico \$1.540.000 y la Secretaria de educación \$200.000. Están representadas por acciones ordinarias de sociedades privadas recibidas en procesos de sucesión, donaciones, legados o daciones en pago.

La valoración de estas inversiones se realiza mensualmente de la siguiente forma:

- Tomando el valor intrínseco, si las inversiones no cotizan en bolsa, o si cotizan pero están clasificadas como de baja o mínima bursatilidad.
- Tomando el precio de cierre registrado en la Bolsa de Valores de Colombia si las acciones cotizan en bolsa y se clasifican como de alta o media bursatilidad.

La composición de este portafolio al 31 de diciembre de 2008 en la Secretaría Distrital de Hacienda, se presenta a continuación:

Cifras en miles de pesos

EMISOR	2008		2007		VARIAC.
	VALOR	PARTIC.	VALOR	PARTIC.	
Banco Popular	0	0,00%	8.157.114	99,01%	-100,00%
Banco de Bogotá	26	0,09%	2.503	0,03%	-98,96%
Coltejer	0	0,00%	4	0,00%	-100,00%
Valorem	67	0,22%	22.488	0,27%	-99,70%
Acerías	54	0,18%	394	0,00%	-86,29%
Fabricato	42	0,14%	341	0,00%	-87,68%
Hoteles Royal	29.868	99,34%	55.412	0,67%	-46,10%
Cementos Diamante (Cemex)	5	0,02%	326	0,00%	-98,47%
Cementos Diamante (Procemcol)	3	0,01%	205	0,00%	-98,54%
TOTAL	30.065	100,00%	8.238.787	100,00%	-99,64%

A diciembre 31 de 2008 la Secretaría Distrital de Hacienda refleja una disminución del portafolio con respecto al cierre del 2007 en un 99.64%, debido fundamentalmente a que las 85.576.104 acciones del Banco Popular fueron vendidas, dentro de un proceso de enajenación realizado en dos (2) etapas, en el marco de lo establecido en la Ley 226 de 1995 y en el artículo 16 de la Ley 789 de 2002. En la primera etapa se enajenaron 8.698.789 acciones a un precio de \$257 para un total de \$2.235.588.773,00. y en la segunda etapa 76.877.315 a un precio de \$262.00815 cada acción, para un total de \$20.142.483.080,12, todas con un costo en libros de \$2.305.179 miles.

Es de anotar que el Banco de Bogotá, Coltejer, Fabricato, Acerías, y Valorem son acciones que se cotizan en bolsa y están clasificadas como de media o alta bursatilidad, por consiguiente sus variaciones corresponden a la volatilidad de la cotización en bolsa presentada al cierre del año 2008 con respecto al cierre del año 2007.

Teniendo en cuenta que Cemex, Procemcol y Hoteles Royal son acciones que no cotizan en bolsa, las variaciones presentadas corresponden a cambios en el valor intrínseco reportado por dichas empresas. Las disminuciones en las demás inversiones obedecen a la reclasificación realizada según Plan de Mejoramiento, actualizándose la respectiva valoración por el método del costo.

Así mismo, durante la vigencia 2008 la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico efectuó inversiones estratégicas para el Distrito Capital en dos Entidades que por su naturaleza y funciones son importantes para la formulación, implementación y desarrollo de las políticas propuestas por la Entidad en beneficio de la ciudadanía, estas inversiones se encuentran discriminadas así:

- Maloka – Centro Interactivo de Ciencia y Tecnología \$ 500.000
- Corporación Bogotá Región Dinámica - Invest In Bogota \$ 1.040.000

Mediante Resolución 00112 del 30 de Mayo de 2008 la Secretaria de Despacho ordenó la asignación y transferencia de recursos a la Corporación Mixta Maloka – Centro Interactivo de Ciencia y Tecnología por valor de \$ 500.000, la cual contó con la autorización de la Secretaría Distrital de Hacienda y la Secretaría Distrital de Planeación según consta en la comunicación SDP2-2008-14641 del 3 de Mayo de 2008.

El 24 de Septiembre de 2008 mediante Resolución 00178 se ordenó la asignación y transferencia de \$ 1.040.000 a título de aportes adicionales a la Corporación Bogotá Región Dinámica - Invest In Bogota, de acuerdo con la aprobación dada por la junta directiva de la Corporación en sesión realizada el 16 de Septiembre de 2008.

La Secretaria de Educación del Distrito, por medio de la Resolución No. 4185 de octubre 10 de 2005 asignó y transfirió recursos al Centro Interactivo de Ciencia y Tecnología - MALOKA, a título de incremento de Aportes de la Alcaldía Mayor - Secretaría de Educación. Esta entidad mediante Acta No 002 de 31 de agosto de 2005 de su Junta Directiva autorizó el aporte por \$200 millones.

1.2.07.55 Sociedades de economía mixta

El saldo de \$8.294 miles corresponde a la empresa Corabastos S. A., en la que el Distrito Capital posee una participación accionaria equivalente al 4,03% sobre un capital suscrito y pagado de \$205.959 miles. La actualización de esta cifra se efectuó con datos a noviembre 30 de 2008.

120800 Inversiones patrimoniales en entidades controladas

Equivalen a \$7.219.047.151 miles, con respecto a diciembre 31 de 2007 presentan una variación neta positiva de \$148.422.795 miles, derivada por el incremento en la valoración de inversiones, en el patrimonio de las Empresas, reconocido en la Secretaría Distrital de Hacienda por el método de participación patrimonial, siguiendo los lineamientos señalados en el Procedimiento Contable para el Reconocimiento y Revelación de las Inversiones e Instrumentos Derivados con fines de Cobertura de Activos y la Resolución 145 de abril 17 de 2008 de la Contaduría General de la Nación.

Estas inversiones corresponden a la participación que tiene el Distrito Capital en las Empresas Industriales y Comerciales del Estado por la suma de \$7.162.606.004 miles y en Sociedades de Economía Mixta por \$56.441.147 miles, las cuales se actualizan y valorizan por el método de participación patrimonial.

Notas a los Estados Contables
Bogotá, Distrito Capital a 31 de diciembre de 2008

Cifras en miles de pesos

ENTIDAD	VALOR INVERSION	% PARTICIPACION EN LA ENTIDAD
Empresas Industriales y Comerciales del Estado Societarias		
Empresa de Energía de Bogotá	4.998.201.418	81.54
Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá	2.046.426.293	86.64
Canal Capital	9.183.872	99.24
Transmilenio	108.794.421	70.05
TOTAL	7.162.606.004	
Sociedades de Economía Mixta		
Terminal de Transportes	56.441.147	63.19
TOTAL	56.441.147	
TOTAL INVERSIONES PATRIMONIALES EN ENTIDADES CONTROLADAS	7.219.047.151	

La variación positiva total por el valor de \$148.422.795 miles, entre el corte a diciembre 31 de 2007 y Diciembre 31 de 2008, se detalla a continuación:

Cifras en miles de pesos

ENTIDAD	DICIEMBRE 31 DE 2008	DICIEMBRE 31 DE 2007	VARIACIÓN
Empresa de Energía de Bogotá	4.998.201.418	4.972.001.750	26.199.668
Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá	2.046.426.293	1.995.841.682	50.584.611
Terminal de Transportes	56.441.147	53.696.226	2.744.921
Canal Capital	9.183.872	8.674.264	509.608
Transmilenio	108.794.421	40.037.581	68.756.840
TOTAL	7.219.047.151	7.070.624.356	148.422.795

Las variaciones más representativas se derivan de la valoración de acuerdo a lo señalado en el Procedimiento Contable para el Reconocimiento y Revelación de las Inversiones e Instrumentos Derivados con fines de Cobertura de Activos y la Resolución 145 de abril 17 de 2008 de la Contaduría General de la Nación y el incremento y disminuciones por efecto de las valoraciones en el patrimonio de las empresas controladas, reconocidas y registradas en la Secretaría Distrital de Hacienda por el método de participación patrimonial, la distribución de dividendos, procesos de capitalización y correcciones de carácter contable, las cuales reflejaron el siguiente comportamiento:

En la Empresa de Energía de Bogotá, se realizó su valoración con la información financiera preliminar con corte a diciembre 31 de 2008, no generó modificación en su costo histórico, presenta un incremento en los resultados del ejercicio por \$4.815.750¹ miles, una disminución por efecto del pago de los dividendos decretados al Distrito Capital en la vigencia 2008 por valor de \$243.928.144 miles en dicho componente (resultados) y un aumento en otras partidas patrimoniales por \$265.312.062 miles. Durante la vigencia 2008, ingresaron a la Tesorería Distrital los dividendos decretados en la vigencia 2008 y fueron cancelados en su totalidad al cierre de la vigencia

¹ El incremento en la variación real por resultados corresponde a \$185.349.394 miles, la cual se afecto en \$180.533.644 miles por ajustes y reclasificaciones de este componente que en la vigencia 2007 fueron erradamente contabilizados (Plan de Mejoramiento) generando así un aumento neto por \$4.815.750 miles.

Con relación a la inversión en la Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá, esta se valora con la información financiera preliminar con corte a diciembre de 2008, las variaciones más significativas del período corresponden al aumento en los resultados del ejercicio por \$183.130.940 miles, disminución en otras partidas patrimoniales de \$19.148.965 miles y una reducción por distribución de dividendos por \$113.397.366 miles, afectando el componente de resultados. Durante la vigencia 2008, ingresaron a la Tesorería Distrital los dividendos decretados en la vigencia 2008 y fueron cancelados en su totalidad al cierre de la vigencia.

En la Empresa Terminal de Transporte de Bogotá, se realizó su valoración con la información financiera preliminar con corte a diciembre 31 de 2008, se generó un aumento en su costo histórico debido a capitalización por valor de \$3.095.024 miles, una disminución en los resultados del ejercicio por \$377.260 miles y las otras partidas patrimoniales se afectaron con un incremento de \$27.158 miles.

En la Empresa Canal Capital de Bogotá, se realizó su valoración con la información financiera preliminar con corte a diciembre 31 de 2008, se generó un incremento de \$9.079.456 miles en su costo histórico por la capitalización mediante transferencias de capital por valor de \$9.000.000 miles y la incorporación de la Inversión de la Secretaría de Educación Distrital por valor de \$79.456 miles y una disminución en los resultados del ejercicio por \$8.569.639 miles por efecto de pérdidas en la vigencia 2008 y las otras partidas patrimoniales se afectaron con una disminución de \$209 miles.

En la Empresa Transmilenio, se realizó su valoración con la información financiera definitiva con corte a diciembre 31 de 2008, no generó variación en su costo histórico, presentó un aumento originado en los resultados del ejercicio por \$2.462.279 miles, así como en las otras partidas patrimoniales por \$66.294.561 miles.

La siguiente es la composición del patrimonio de las entidades donde se registra y mantienen las inversiones por parte del Distrito Capital y la fecha de los estados contables base de la valoración de estas inversiones.

Cifras en miles de pesos

ENTIDAD	PARTICIP. (%)	PATRIMONIO BASE	PARTICIP.	FECHA DE CORTE UTILIZADA
Canal Capital	99.24	9.254.063	9.183.872	Dic-31-2008(*)
Transmilenio	70.05	155.298.763	108.794.421	Dic-31-2008
Terminal de Transportes	63.19	89.321.726	56.441.147	Dic-31-2008 (*)
Empresa de Energía de Bogotá	81.54	6.129.382.156	4.998.201.418	Dic-31-2008 (*)
Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá	86.64	2.362.096.381	2.046.426.293	Dic-31-2008 (*)
TOTAL			7.219.047.151	

(*) Informe preliminar de la empresa a diciembre 31 de 2008.

140000 DEUDORES

Bajo este concepto se incluyen las cuentas por cobrar de las diferentes entidades originadas en desarrollo de sus funciones, de la cual hacen parte conceptos tales como: préstamos concedidos,

intereses, sanciones, multas y demás derechos por operaciones. El saldo consolidado neto a diciembre 31 de 2008 es de \$1.765.354.650 miles que corresponden al 12,01% del total del activo.

Comparados los saldos de 2007 y 2008 la cuenta presenta un aumento de \$317.594.648 miles, en términos porcentuales el aumento fue de 21,94%. La conformación por grupos institucionales es así:

CONSTITUCION DE DEUDORES POR GRUPOS INSTITUCIONALES

Cifras en miles de pesos

GRUPO	VALOR \$	PARTICIPACIÓN %
Organismos de Control	12.886.658	0,73
Secretarías	1.630.831.084	92,38
Departamentos Administrativos - Unidades Administrativas	8.746.060	0,50
Fondos de Desarrollo Local	112.890.848	6,39
TOTAL	1.765.354.650	100,00

El saldo que muestran las diferentes Secretarías se puede observar en el siguiente cuadro:

Cifras en miles de pesos

GRUPO	VALOR \$	PARTICIPACIÓN %
Secretaría General	6.012.612	0,37
Secretaría Distrital de Gobierno	7.491.268	0,45
Secretaría Distrital Hacienda	1.126.533.332	69,07
Secretaría Distrital de Educación	125.709.494	7,71
Secretaría Distrital de Movilidad	320.885.832	19,67
Secretaría Distrital de Salud	8.867.525	0,54
Secretaría Distrital de Desarrollo Económico	2.335.644	0,14
Secretaría Distrital de Hábitat	7.622.881	0,46
Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte	1.231.103	0,07
Secretaría Distrital de Planeación	3.109.580	0,19
Secretaría Distrital de Integración Social	3.460.730	0,21
Secretaría Distrital de Ambiente	17.571.083	1,07
GRAN TOTAL	1.630.831.084	100,00

El saldo de la cuenta a diciembre 31 de 2008 se descompone así por conceptos

Cifras en miles de pesos

DESCRIPCIÓN	DICIEMBRE	
	2008	2007
Ingresos no tributarios	1.185.268.279	803.698.304
Prestación de servicios	290.752	420.190
Servicios públicos	18.898.349	2.410.298
Transferencias por cobrar	158.243.724	132.925.003
Préstamos gubernamentales otorgados	2.033.161	2.157.755
Avances y anticipos entregados	85.002.464	153.331.982
Recursos entregados en administración	267.621.322	314.737.984
Depósitos entregados en garantía	12.223.400	13.329.698
Otros deudores	25.984.794	25.399.291
Deudas de difícil recaudo	9.070.250	1.944.431
Provisión para deudores (CR) *	-9.281.845	- 2.594.934
TOTAL	1.765.354.650	1.447.760.002

140100 Ingresos no tributarios

Representa los derechos a favor de Bogotá, originados en tasas, regalías, multas, sanciones, contribuciones y concesiones. El saldo consolidado de esta cuenta a diciembre 31 de 2008 es de \$1.185.268.279 miles; representa el 67,14% del total de deudores del Distrito Capital. La participación por cada uno de los grupos institucionales en el total de Ingresos no tributarios es así: Secretarías \$1.158.348.635 miles, esto es 97,72% y los Fondos de Desarrollo Local \$26.919.644 miles, 2,27%.

1.4.01.02 Multas

Reporta un saldo consolidado de \$267.660.640 miles el cual es superior al 2007 en \$141.816.157 miles, este valor representa el 22.58% del total de ingresos no tributarios. Se conforma por las multas impuestas por los diferentes entes de la Administración Central, el mayor porcentaje de participación pertenece a la Secretaría Distrital de la Movilidad con \$239.074.756, equivalente al 89,32% en menor proporción los Fondos de Desarrollo Local con \$26.919.644 miles, equivalente al 10,05%, la Secretaría Distrital de Ambiente con \$866.833 miles, la Secretaría Distrital de Gobierno con \$490.195 miles y la Secretaría del Hábitat con \$309.212 miles.

Composición de las multas impuestas por la Secretaría Distrital de Movilidad, entidad con mayor participación en esta subcuenta.

CARTERA POR MULTAS DE TRÁNSITO DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD

En La Secretaría Distrital de Movilidad se registra la cartera por multas y comparendos impuestas a los infractores de las normas de tránsito en la ciudad de Bogotá, D.C. durante 2008 y que se encuentran en firme. Esta cuenta se afecta contablemente con la información suministrada por el sistema SICON que maneja la Empresa de Teléfonos de Bogotá, para la administración de los datos de cartera de la Secretaría Distrital de Movilidad. La cartera por multas pasó de \$93.146.066 miles a \$239.074.756 miles generándose un incremento de \$145.928.690 miles, equivalente al 256,67% con respecto a la cartera del año inmediatamente anterior, el valor esta representado en 657.092 comparendos impuestos entre enero de 2007 y diciembre de 2008

Durante el año 2008 se impusieron 712.886 comparendos por infracciones de tránsito, de los cuales 650.214 tienen contenido económico. Los restantes 62.672 corresponden a comparendos pedagógicos e informes de infracciones al transporte público que por sí mismos no tienen contenido económico.

El proceso de depuración de cartera finalizó el pasado 30 de junio de 2008, en el cual se observaron las condiciones particulares de las distintas obligaciones, realizando labores como fue la notificación de mandamiento de pago (Art. 159 CNT); y otras causales legales de interrupción (Art. 818 ET).

1.4.01.03 Intereses y 1.4.01.04 Sanciones

Son los derechos reales a favor de la entidad por concepto de intereses y sanciones liquidados sobre las obligaciones de los contribuyentes. Estas subcuentas a diciembre 31 de 2008 presentan los siguientes saldos consolidados, por intereses \$583.049.656 miles y \$303.238.771 miles respectivamente, la participación de estos conceptos en el total de la subcuenta 140100 es de 49,19% de intereses y 25,58% las sanciones.

Las variaciones del año 2007 con respecto a 2008 se aumentaron al pasar de \$439.304.539 miles a \$583.049.656 miles para el caso de los intereses es decir aumentaron en 32,72%, mientras que las sanciones aumentaron el 34,43%, en términos monetarios el aumento fue de \$77.669.255 miles al pasar de \$225.569.516 miles a \$303.238.771 miles, los intereses por cobrar aumentaron en \$143.745.117miles.

Cifras en miles de pesos

DESCRIPCIÓN	DICIEMBRE 31 2008	DICIEMBRE 31 2007	VARIACIÓN
Intereses	583.049.656	439.304.539	143.745.117
Sanciones	303.238.771	225.569.516	77.669.255
TOTAL	886.288.427	664.874.055	221.414.372

El saldo reflejado de la subcuenta 140103 – es reportado en su totalidad por la Secretaría Distrital de Hacienda.

En cuanto a la subcuenta 140104 – lo componen; la Secretaría Distrital de Hacienda, con el 95,8% la Secretaría Distritales de Planeación y Cultura Recreación y Deporte con el 4,2%.

RESUMEN INTERESES Y SANCIONES SECRETARÍA DE HACIENDA

En el siguiente cuadro se observa el comportamiento de los intereses y sanciones entre el año 2007 y 2008.

Cifras en miles de pesos

DESCRIPCIÓN	DICIEMBRE 31 DE 2008	DICIEMBRE 31 DE 2007
Intereses	583.049.656	439.304.539
Sanciones	290.510.889	224.765.732
TOTAL	873.560.545	664.070.271

Los deudores por intereses y sanciones de vigencias anteriores se desagregan así desde 1.994 y hasta 2008:

POR INTERESES

Cifras en miles de pesos

VIGENCIA	IMPUESTO			OTROS IMPUESTOS	TOTAL CARTERA
	PREDIAL	VEHICULOS	ICA		
2008	3.709.698	134.643	4.413.113	336.237	8.593.691
2007	7.550.560	334.106	7.998.415	1.728.394	17.611.475
2006	9.436.783	309.922	10.922.588	3.408.028	24.077.321
2005	15.144.737	651.377	10.014.109	3.743.208	29.553.431
2004	35.245.326	739.558	17.342.277	8.762.461	62.089.622
2003	30.158.779	6.510.987	11.891.758	17.658	48.579.182
2002	31.905.274	7.642.023	8.719.789		48.267.086
2001	41.549.970	9.164.174	9.782.985		60.497.129
2000	31.207.912	7.602.593	14.884.178	311.461	54.006.144
1999	24.808.038	525.010	17.558.709	325.028	43.216.785
1998	19.657.978	305.728	21.011.438	3.163	40.978.307
1997	14.982.090	78.118	21.713.662		36.773.870
1996	23.045.069	47.743	27.182.808		50.275.620
1995	9.069.849	1.000	17.225.705		26.296.554
1994	17.369.304	367	14.863.766		32.233.437
TOTAL	314.841.367	34.047.349	215.525.300	18.635.638	583.049.654

Se registra en este rubro un incremento entre los saldos totales comparados 2008 - 2007 de \$169.765.844 miles, se justifica por los ajustes a saldos de cartera resultantes del proceso de actualización y depuración de los valores pendientes de cobro por liquidaciones privadas y actos oficiales aplicados en el segundo semestre de 2008, en desarrollo del proceso de sostenibilidad del Sistema Contable de la Secretaría Distrital de Hacienda y de los planes de mejoramiento suscritos con la Contraloría de Bogotá, dando los siguientes resultados, los cuales se reconocieron en los estados contables en estudio.

IMPUESTO	ACTOS POR APLICAR 2007	DECLARACIONES Y ACTOS APLICADOS VIGENCIA 2008	VALOR AFECTACION CARTERA (miles)	TOTAL APLICADO INTERESES (miles)
Predial		637.677	82.715.931	82.715.931
Industria y Comercio		277.530	7.998.415	7.998.415
Vehículos		84.310	6.236.502	6.236.502
Delineación Urbana	24	2.382	17.252.101	17.252.101
Azar y Espectáculos	176	520	1.047.300	1.047.300

POR SANCIONES

Notas a los Estados Contables
Bogotá, Distrito Capital a 31 de diciembre de 2008

Cifras en miles de pesos

VIGENCIA	IMPUESTO				TOTAL CARTERA
	PREDIAL	VEHICULOS	ICA	OTROS	
2008	28.366.329	3.434.483	13.533.764	3.034.764	48.369.340
2007	269.480	106.701	459.348	8.222	843.751
2006	631.505	70.830	490.958	297.457	1.490.750
2005	10.460.123	1.838.573	2.608.545	1.817.239	16.724.480
2004	29.954.445	702.887	19.533.290	2.728.596	52.919.218
2003	21.543.596	4.792.572	8.151.396	7.899	34.495.463
2002	25.684.348	6.069.511	6.804.111		38.557.970
2001	23.639.325	6.581.403	2.920.684	4.868	33.146.280
2000	12.035.106	5.168.791	852.125	6.821.752	24.877.774
1999	4.804.480	27.089	962.855	11.047.728	16.842.152
1998	5.297.407	11.446	1.354.324	409.132	7.072.309
1997	3.716.336	16.730	2.215.707	84.814	6.033.587
1996	1.602.779	10.083.	2.152.576	56.689	3.822.127
1995	1.092.145	479	1.635.316		2.727.940
1994	1.205.788		1.288.308	29.231	2.523.327
TOTAL	170.303.192	28.831.578	64.963.307	26.348.391	290.446.468

Se registra en este rubro un incremento entre los saldos totales comparados 2008 - 2007 de \$169.765.844 miles, se justifica por los ajustes a saldos de cartera resultantes del proceso de actualización y depuración de los valores pendientes de cobro por liquidaciones privadas y actos oficiales aplicados en el segundo semestre de 2008, en desarrollo del proceso de sostenibilidad del Sistema Contable de la Secretaría Distrital de Hacienda y de los planes de mejoramiento suscritos con la Contraloría de Bogota, dando los siguientes resultados, los cuales se reconocieron en los estados contables en estudio.

IMPUESTO	ACTOS POR APLICAR 2007	DECLARACIONES Y ACTOS APLICADOS VIGENCIA 2008	VALOR AFECTACION CARTERA (Miles)	TOTAL APLICADO RENTAS (Miles)
PREDIAL	28.690	20.242	27.638.330	
		11.453	602.428	
		637.677	70.015.784	98.256.542
INDUSTRIA Y COMERCIO	16.421	13.461	8.468.200	
		5.061	321.645	
		277.530	28.104.812	36.894.657
VEHICULOS	21.047	18.226	3.366.528	
		409	1.686	
		84.310	3.990.933	7.359.147
DELINEACION URBANA	24	68	1.953.043	
		10	149.500	
		2.382	4.041.851	6.144.394

AZAR Y ESPECTACULOS	176	398	740.336	
		5	182.955	
		520	19.240.071	20.163.362

1.4.01.29 Derechos de transito y 140139 licencias

La Secretaría Distrital de Movilidad tiene concesionados al Consorcio SIM, los derechos y servicios de transito, dentro de estos rubros se encuentran los derechos de transito valor que a diciembre 31 de 2008 ascendió a \$9.162.582 miles, aumentaron en relación con el año anterior en \$7.664.093 es decir variaron en el 411.45% las licencias pasaron de \$1.258.709 miles en 2007 a \$7.138.366 miles la variación de estos conceptos se puede observar en el siguiente cuadro:

Cifras en miles de pesos

DESCRIPCIÓN	DICIEMBRE 31 DE 2008	DICIEMBRE 31 DE 2007
Derechos de transito	9.162.582	1.498.489
Licencias	7.138.366	1.258.709
TOTAL	16.300.948	2.757.198

La oficina del Consorcio SIM presta los servicios públicos concesionados por el Distrito Capital para el tránsito y el transporte terrestre automotor. Estos servicios consisten en la atención de los trámites de tránsito y transporte que conforman los registros distritales: Automotor, de Conductores y de Tarjetas de Operación

Los Diferentes Trámites de vehículos que presta la Secretaria de Movilidad son

Blindaje	Cambio de color	Cambio de motor
Cambio de placas	Cambio de servicio	Cancelación de matrícula
Certificado de movilización	Certificado de tradición	Duplicado licencia de tránsito
Duplicado de placas	Inscripción, Levantamiento de prenda ó Modificación del acreedor prendario	Radicación de cuenta
Reaforo	Registro inicial	Regrabación motor/chasis/serie
Rematricula	Permiso escolar	Transformación
Traspaso	Traslado de registro	

Trámites de Licencias de Conducción

Convalidación Licencia de conducción extranjera	Duplicado Licencia de conducción	Expedición Licencia de conducción
Recategorización de Licencia de conducción	Refrendación Licencia de conducción	

Trámites de Tarjetas de Operación

Cancelación Tarjeta de operación	Duplicado Tarjeta de operación
Expedición Tarjeta de operación	Renovación Tarjeta de operación

Trámites de Vehículos de Tracción Animal

Cancelación Licencia de tránsito vehículo tracción animal	Duplicado Licencia de tránsito vehículo tracción animal	Duplicado de placa vehículo tracción animal
Inscripción, Levantamiento de prenda, o Modificación del acreedor prendario vehículo tracción animal	Registro inicial vehículo tracción animal	Registro (Rematrícula) por recuperación vehículo tracción animal
Transformación de vehículo tracción animal	Traspaso vehículo tracción animal	Duplicado Licencia de conducción vehículo tracción animal
	Expedición Licencia de conducción vehículo tracción animal	

El SETT prestó los Servicios hasta el 29 de Febrero de 2008, en razón a que la entidad concesiono por 15 años estos servicios a el Consorcio Servicios Integrales para la Movilidad (SIM).

El aspecto mas importante en el cambio de la concesión es que la participación en promedio del 10%, cambió al 50%., esto recursos indudablemente ayudaran a financiar los proyectos previstos en el plan de desarrollo 2008-2012.

Dentro del rubro Otros deudores por ingresos no tributarios se encuentra incorporado la participación que la Secretaria Distrital de Movilidad, por concepto concesiones de Patios a Consorcio Parquaderos Bogota, Consorcio Patios Jaime Laforie, y Ponce de León

La Entidad no presenta saldos pendientes por revisión Tecnomecanica, por cuanto esta concesión finalizó su objeto contractual en esta vigencia y consignó los recursos en la Tesorería Distrital. La revisión tecnomecanica y de gases fue concesionada a nivel nacional, razón por la cual no se percibieron mas ingresos en el Distrito Capital.

1.4.08.08 Subsidio servicio de acueducto 140809 Subsidio servicio de alcantarillado

En esta cuenta se registran los aportes registrados en la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá , para complementar los subsidios a los estratos 1 y 2 , estos valores se reflejan en el Fondo de Solidaridad y Redistribución del Ingreso – Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá. El saldo de la cuenta por subsidio de acueducto es de \$11.506.758 miles, en relación con el año 2007 se incremento en \$10.242.198 miles lo que equivales al 809,94%, el subsidio por acueducto pasó de \$1.145.738 miles a \$7.391.591 miles, el equivalente porcentualmente a 545,14%

141300 Transferencias por cobrar

En esta cuenta se registran los recursos establecidos en el presupuesto que reciben sin contraprestación y que son utilizados para el desarrollo de sus funciones y cumplimiento de sus

objetivos. El saldo consolidado de esta cuenta por valor de \$158.243.724 miles, representa el 8.96% del total bruto de deudores del Distrito Capital.

1.4.13.12 Sistema general de participaciones

Este rubro se refleja en el balance de la Secretaría Distrital de Hacienda; y corresponde a la causación de la distribución del sistema general de participaciones, de acuerdo al documento CONPES SOCIAL 121 de Diciembre 24 de 2008 e información certificada por el Departamento Nacional de Planeación - DNP, discriminado así: Propósito general por \$10.316.833 miles, alimentación escolar por \$460.532 miles, educación con \$101.167.277 miles, salud por \$39.570.682 miles, agua potable y saneamiento básico \$5.779.906 miles y descontaminación del Río Bogotá \$984.494 miles, con respecto al año anterior se presentó un aumento de \$25.318.721 miles equivalentes al 19,04%. El comportamiento del año 2008 con respecto al 2007 se puede observar en el siguiente cuadro

Cifras en miles de pesos

DESCRIPCION	DICIEMBRE 31 DE 2007	DICIEMBRE 31 DE 2006
Ministerio de Hacienda y Crédito Público:		
Propósito general	10.316.833	13.561.714
Alimentación escolar	799.170	799.170
Ministerio de Educación:		
Educación	101.167.277	85.523.509
Ministerio de Protección Social:		
Salud	39.570.682	32.467.010
Agua potable y saneamiento básico	5.779.906	0
Descontaminación del Río Bogotá	984.494	
TOTAL	158.243.724	132.351.403

142000 Avances y anticipos entregados

Corresponde a los valores entregados por la entidad en forma anticipada a contratistas y proveedores para la obtención de bienes y servicio, igualmente se registran los anticipos para gastos de viaje que están pendientes de legalizar.

A diciembre 31 de 2008 presenta un saldo consolidado de \$95.002.464 miles, representa el 5,38% del total bruto de deudores del Distrito Capital. En relación con el año anterior se generó una reducción de \$58.329.518 miles, el año 2007 el saldo fue de \$153.331.982 miles disminución equivalente al 38,04%. El detalle por entidades se presenta a continuación:

RESUMEN AVANCES Y ANTICIPOS POR GRUPOS INSTITUCIONALES

Cifras en miles de pesos

GRUPO	VALOR	PARTICIPACIÓN %
Organismos de Control	692.587	0,75
Secretarías	49.295.169	51,88
Departamentos Administrativos - Unidades Administrativas	6.112.368	6,43
Fondos de Desarrollo Local	38.902.340	40,94
TOTAL	95.002.464	100

1.4.20.03 Anticipos sobre convenios y acuerdos

Este saldo consolidado presenta una reducción de \$27.324.609 miles, el 73,26% al pasar de \$37.301.277 miles a \$9.976.668 miles, la mayor representatividad esta dada por los anticipos sobre convenios y acuerdos entregados por los Fondos de Desarrollo local con \$ 8.420.291 miles, dentro de estos el de mayor participación es el Fondo de Desarrollo Local de San Cristóbal con \$4.008.312 miles, seguido de Suba con \$1.630.878 miles y Usme \$1.523.403 miles, igualmente, la Secretaría de Desarrollo Económico con \$1.108.518 miles.

1.4.20.12 Anticipo para adquisición de bienes y servicios

Este valor corresponde a los dineros entregados como anticipos para la adquisición de bienes y servicios, presenta un saldo consolidado a diciembre 31 de 2008 de \$52.166.048 miles presentando una reducción del 38,85% con respecto al año anterior que fue de \$85.313.867 miles, la mayor participación corresponde a la Secretaría Distrital de Educación refleja un 51,64% esto es \$26.939.899 miles. La Secretaría de Educación del Distrito cuenta con anticipos entregados para la prestación de servicios y ejecuciones de obras; se mantiene un control permanente sobre las amortizaciones, igualmente participan de este rubro los Fondos de Desarrollo Local con \$15.710.338 miles, La Secretaría de Movilidad con \$7.787.150 miles, la Secretaría de Integración Social con \$1.018.014 miles y otros menores suman \$710.647, miles. Se mantiene por parte de las entidades un control permanente sobre las amortizaciones.

1.4.20.13 Anticipos para proyectos de inversión

Corresponde a los pagos anticipados efectuados en los contratos celebrados por las diferentes entidades en desarrollo de los proyectos de inversión, los Fondos de Desarrollo Local participan con \$18.160.851 miles, esto es el 60% de la cuenta, siguen en menor porcentaje la Secretaría de Movilidad con el 28,87% con \$9.200.200 miles, la Unidad administrativa del Cuerpo de Bomberos con \$2.952.540 miles y otros menores. En relación con el año anterior los anticipos aumentaron en el 3,75% al pasar de \$30.709.693 miles a \$31.862.648 miles.

142400 Recursos entregados en administración

Representa el de los recursos entregados por la entidad para que sean administrados por terceros mediante fiducias u otra clase de contratos, con el fin de desarrollar proyectos, ejecutar contratos y en general desarrollar actividades a nombre de las entidades, la participación de este rubro en la totalidad de los Deudores del Distrito Capital es del 15,15%, se observa una disminución de los recursos entregados en administración al pasar en el 2007 de \$314.737.984 a \$267.621.322 miles en 2008, la reducción es de 14,97%. La conformación por grupos institucionales es la siguiente: Secretarías \$212.530.833 miles, esto es 79,41%; Organismos de Control \$10.199.251 miles, 3,81%; Fondos de desarrollo Local \$44.731.4378 miles, 16,71% y los Departamentos y Unidades Administrativas con \$159.801 miles, 0,05%.

Las entidades con mayor participación en esta subcuenta son: Secretaría Distrital del Medio Ambiente \$95.399.900 miles, Secretaría de Educación del Distrito \$94.115.446 miles, Secretaría Distrital de Hacienda \$65.980.636 miles y otros menores.

Con relación a la Secretaría Distrital de Ambiente son recursos entregados en administración a la Secretaría de Hacienda por \$87.027.500 miles, FONADE \$4.476.800 miles, Fondo Nacional de

Regalías \$1.147.200 miles, los anteriores valores constituyen el 97,11% de los Recursos Entregados en Administración por el Ambiente, la diferencia son valores menores.

La Secretaría de Educación del Distrito registra el valor de las cesantías a favor del Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones - FONCEP y convenios de subsidios a la asistencia escolar, financiación de educación superior, cobertura educativa, comedores escolares, capacitación de docentes y otros. Estos convenios se firman con entidades tales como: Icetex, Universidad Nacional, Universidad Pedagógica, Universidad Minuto de Dios, Convenio Andrés Bello, Saludcoop, Cafam, Colsubsidio, Compensar, Afidro, Canapro, Fondo para el Desarrollo de la educación, entre otros. Los convenios se legalizan mensualmente de acuerdo a sus informe de ejecución.

En la Secretaría Distrital de Hacienda, el valor de \$65.980.636 miles se compone de: \$53.436.002 miles, entregados al Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones - FONCEP para atender el pago de cesantías de los empleados amparados por el régimen anterior a la ley 50; \$2.875.220 miles, recursos entregados al PNUD para la ejecución del proyecto de servicios urbanos y \$9.669.414 miles, con destino al Fondo de Solidaridad y Redistribución de Ingresos para subsidios de acueducto y alcantarillado.

142500 Depósitos entregados en garantía

Muestra los recursos entregados por el ente público contable con carácter transitorio, a fin de garantizar el cumplimiento de contratos que así lo establezcan, igualmente, se registran los depósitos que se derivan de procesos judiciales.

El saldo consolidado por este concepto asciende a \$12.223.400 y disminuyo en \$1.106.298 miles el saldo en el 2007 fue de \$13.329.698 miles, el equivalente a -8,30%.

Está conformado por: Depósitos para servicios \$744.357 miles; depósitos judiciales \$8.441.257 miles; para inversiones \$2.643.012 miles y en menor cuantía otros depósitos entregados \$394.594 miles.

147000 Otros deudores

El saldo consolidado de esta cuenta aumentó de un año a otro en \$585.803 miles al pasar de \$25.399.291 en 2007 a \$25.984.794 miles en 2008, es decir un incremento de 2,31%, este valor representa los derechos por cobrar, por los distintos conceptos que se detallan a continuación. La participación de esta subcuenta en el total consolidado de deudores del Distrito Capital es del 1,47% la subcuenta se descompone así:

Cifras en miles de pesos

DESCRIPCIÓN	DICIEMBRE	
	2008	2007
Arrendamientos	759.335	864.587
Créditos a empleados	6.227	14.206
Depósitos en entidades intervenidas	1.637.306	1.637.306
Indemnizaciones	2.871.436	3.003.043
Otros intereses	50.647	26.109
Responsabilidades fiscales	2.329.985	2.086.473
Otros deudores	18.329.858	17.767.567
TOTAL	25.984.794	25.399.291

1.4.70.79 Indemnizaciones

La participación en este saldo por cuenta de las entidades del Distrito Capital corresponden a la Secretaría Distrital de Hacienda \$2.510.023 miles, Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público \$212.729 miles Secretaría Distrital de Educación \$82.564 miles, Secretaría Distrital de Salud \$52.321 miles y el Fondo de Desarrollo Local de Suba con \$13.799 miles para un total de \$2.871.436 miles; La cifra de la Secretaría Distrital de Hacienda corresponde a recursos pendientes de reintegrar por el Banco del Pacífico en liquidación, producto del recaudo que en su oportunidad efectuó por concepto de impuestos distritales, en desarrollo de los convenios de reciprocidad con las entidades recaudadoras, y por indemnizaciones por reposición de equipos, estos recursos son recuperados en la medida en que el Fondo de Garantías de Instituciones Financieras – Fogafin, adelante el proceso de liquidación.

147500 Deudas de difícil recaudo

Son deudas a favor de la entidad, las cuales por su antigüedad y morosidad se clasifican en la cuenta deudora principal. El saldo de esta cuenta es de \$9.070.250 miles, saldo que se incremento en 366,47% pues el año anterior el saldo fue de \$1.944.431 miles.

1.4.75.90 Otros deudores

El valor de \$8.953.442 miles corresponde al 98,71% de las deudas de difícil cobro, la mayor participación es de la Secretaría Distrital de Educación con \$6.759.344 miles. En reunión del día 23 de diciembre en la Oficina Asesora Jurídica de la SED, la Oficina de Ejecuciones Fiscales de la Secretaría Distrital de Hacienda, hizo entrega de relación actualizada de los deudores, incluyendo aquellos de difícil recaudo que corresponden a casos que al transcurrir 5 años después de notificados por medios cürales, quedan ejecutoriados por carencia de bienes principalmente o falta de ubicación.

El Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público - DADEP \$1.996.333 miles, por concepto de cánones de arrendamiento. La entidad continúa realizando una labor de análisis, liquidación de intereses moratorios, revisión de documentos y tramites jurídicos para recuperar esta cartera. La diferencia corresponde a otros menores

Detalle de la cuenta de Otros Deudores de la SED por concepto, número de cobros, recaudos y saldo actual:

RELACION DE DEUDORES POR CONCEPTO DE NOMINA Y COBROS COACTIVOS

En miles de pesos

No. DE COBROS	CONCEPTO	VALOR DEUDA INICIAL	RECAUDOS	SALDO
89 Disciplinarios	COBRABLES	2.966.920	133.243	2.833.677
223 Reintegros				
186	DIFICIL COBRO	6.819.494	60,151	6.759.343
369	Mayores valores por: Incapacidad, Multas, Sanciones, Suspensión de Cargos, Renuncia, Nombramientos Forzoso	845,543	111,737	733,806
	TOTALES DEUDORES	10,631,957	305,131	10,326,826

148000 Provisión para deudores (CR)

En este saldo se registra el valor estimado de las contingencias de pérdida, de acuerdo con análisis de las cuentas que integran el grupo de deudores.

Esta provisión se incremento en 257.69% al pasar de \$2.594.934 miles a \$9.281.845 miles.

1.4.80.90 Otros deudores

Este saldo se incrementó con respecto al año anterior en \$6.686.911 miles al pasar de \$2.594.934 miles a \$9.281.845 miles, la participación de la Secretaría de Hacienda este valor es de \$2.522.501 miles que corresponde al 100% de la deuda pendiente por reintegrar del Banco de Pacifico en liquidación, \$16.767 miles de Leasing Capital y \$3.217 miles de cheque devuelto del Banco del Pacífico.

Por la Secretaría Distrital de Educación \$6.759.344; ha provisionado 186 procesos de 498 expedientes abiertos, los cuales tienen poca probabilidad de recaudo por diferentes razones, tales como caducidad, insolvencia, o la remisibilidad contemplada en el artículo 820 del ET.

160000 PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO

Su saldo consolidado neto asciende a \$1.533.266.934 miles; representa el 10.43% del total de Activos del Distrito Capital. Presenta un incremento del 12.77%, esto es \$173.658.217 miles con relación a la vigencia 2007. La discriminación del rubro por conceptos y grupos institucionales, para el 2008 se detalla a continuación:

Notas a los Estados Contables
Bogotá, Distrito Capital a 31 de diciembre de 2008

Cifras en miles de pesos

COD.	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	ORG. CONTROL	SECRETARÍAS	DEPTOS – UNID. ADM.	FDL	TOTAL
1605	Terrenos	8.130.190	39.438.569	168.755.775	2.230.423	218.554.957
1610	Semovientes	0	21.857	10.000	123.080	154.937
1615	Construcciones en Curso	0	676.309.944	0	33.904.414	710.214.358
1620	Maquinaria, Planta y Equipo de Montaje	0	57.536	4.393.011	0	4.450.547
1625	Maquinaria, Planta y Equipo en Montaje	0	11.131	0	0	11.131
1635	Bienes Muebles en Bodega	549.296	31.187.467	799.086	3.819.912	36.355.761
1637	Propiedades, Planta y Equipo No Explotados	227.165	7.946.299	328.534	4.351.043	12.853.041
1640	Edificaciones	10.323.880	172.319.857	235.959.183	16.457.269	435.060.189
1650	Redes, Líneas y Cables	1.499.916	11.043.707	75.529	517.038	13.136.190
1655	Maquinaria y Equipo	452.351	39.055.293	12.375.549	4.760.278	56.643.471
1660	Equipo Médico y Científico	7.638	17.623.627	183.661	246.817	18.061.743
1665	Muebles, Enseres y Equipos de Oficina	6.496.369	119.944.187	1.197.535	6.322.180	133.960.271
1670	Equipos de Comunicación y computación.	10.579.586	194.467.371	6.328.761	9.446.125	220.821.843
1675	Equipo de Transporte, Tracción y Elevación.	2.470.167	10.879.634	19.528.831	9.670.867	42.549.499
1680	Equipo de Comedor, Cocina, Despensa y Hotelaría.	79.653	5.570.423	312.307	195.397	6.157.780
1685	Depreciación Acumulada (CR)	-18.459.567	-	-60.701.672	-	-370.458.631
1695	Provisiones para Protección de Propiedades, Planta y Equipo (CR)	-2.845.189	-231.812	0	-2.183.152	-5.260.153
1600	TOTAL ACTIVOS NETOS	19.511.455	1.057.405.979	389.546.090	66.803.410	1.533.266.934

Del total consolidado por \$1.533.266.934 miles, la Secretaría de Educación del Distrito refleja en sus Estados Contables \$881.906.749 miles, esto es 57.51% y el Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público – DADEP refleja \$369.355.117 miles, equivalentes al 24.08% del saldo total.

En Secretaría de Educación del Distrito se presenta un incremento neto de \$175.886.670 miles, ocasionado principalmente, las acciones de mejoramiento por medio de los siguientes frentes de trabajo: reforzamiento estructural, ampliaciones y reposición. En el primer frente de trabajo durante el periodo 2008 se entregaron 106 obras terminadas, en el segundo frente de trabajo se entregaron 38 obras de ampliación y nuevas etapas en los colegios distritales.

Durante el proceso de reforzamiento fue necesario reponer sedes antiguas que por razones técnicas y de seguridad, debieron ser reemplazadas por nuevas construcciones. A 2008 se entregaron 15 colegios nuevos para reposición que se relacionan a continuación:

TIPO COLEGIO	LOCALIDAD	COLEGIO
Colegios nuevos por reposición	Usaquén (1)	1. Santa Cecilia
	San Cristóbal (4)	2. Santaferña
	Usme (5)	3. Ofelia Uribe de Acosta
		4. Nueva Esperanza
	Bosa (7)	5. San José
	Kennedy (8)	6. Villa Dindalito
		7. Casablanca - INEM
		8. Class Sede A
	LOCALIDAD	COLEGIO
	Fontibón (9)	9. Villemar El Carmen
		10. Rodrigo Arenas
	Los Mártires (14)	11. San Francisco de Asís
	Antonio Nariño (15)	12. Atanasio Girardot
	LOCALIDAD	COLEGIO
	Puente Aranda (16)	13. Sorrento Sede B
Rafael Uribe Uribe (18)	14. Enrique Olaya Herrera	
Ciudad Bolívar (19)	15. El Minuto de Buenos Aires	

Fuente: Oficina de Planeación SED – Informe de Gestión diciembre 2008

En el DADEP, las variaciones presentadas en este rubro, durante la vigencia 2008, por un valor neto de \$14.911.006 miles, son producto de las incorporaciones dadas por el proceso de saneamiento, tanto administrativo, como técnico – jurídico y los traslados realizados por las entidades del sector central.

El valor total de los rubros de terrenos y edificaciones del DADEP, de las vigencias 2007 y 2008 se puede observar en el siguiente cuadro:

Cifras en miles de pesos

Rubro	Diciembre de 2008		Diciembre de 2007		Variación en Valor		Variación en número	
	Costo Histórico	Número de Predios	Costo Histórico	Número de Predios	Valor	% de Variación	Número	% de Variación
Terrenos								
Terrenos legalizados	134.319.082	859	127.431.274	773	6.887.808	5%	86	11%
Terrenos pendientes de legalizar	34.436.692	234	36.221.812	285	-1.785.120	-5%	-51	-18
Total Terrenos	168.755.774	1.093	163.653.086	1.058	5.102.688	3%	35	3%
Edificaciones								
Edificaciones legalizadas	231.528.326	364	213.934.479	295	17.593.847	8%	69	23%
Edificaciones pendientes de legalizar	4.430.857	393	4.884.064	451	-453.207	-9%	-58	-13%
Total Edificaciones	235.959.183	757	218.818.543	746	17.140640	8%	11	1%
Depreciación Acumulada								
Depreciación acumulada – Legalizados	39.826.853							
Depreciación acumulada –	350.138							

Pendientes de legalizar								
Total Depreciación	40.176.991		0					
Valorizaciones Terrenos – Edificaciones legalizadas	62.480.493		14.335.629					
TOTALES	507.372.442	1.850	396.807.259	1.804	44.486.656		92	

A continuación se presentan los componentes más significativos:

160500 Terrenos

El saldo total de esta cuenta es de \$218.554.957 miles; representa el 14.25% de las propiedades, planta y equipo del Distrito Capital.

La conformación del rubro, por grupos institucionales, es la siguiente: Departamentos y Unidades Administrativas con \$168.755.775 miles, esto es 77.21%; Secretarías \$39.438.569 miles, 18.04%; los Organismos de Control con \$8.130.190 miles, con el 3.72% y en menor cuantía Fondos de Desarrollo Local con \$2.230.423 miles, 1.02%, de los cuales el Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público – DADEP refleja en sus estados contables \$168.755.775 miles, esto es 77.21% del saldo total.

El Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público –DADEP- reporta en esta cuenta 859 terrenos legalizados y 234 terrenos pendientes de legalizar, para un total de 1.093 terrenos, los cuales hacen parte del patrimonio inmobiliario del Distrito Capital del sector central. En dicha entidad, los terrenos presentaron un incremento del 3,02%, equivalente a la incorporaciones por el proceso de saneamiento técnico – jurídico y los traslados realizados por las entidades del sector central.

1.6.05.01 Urbanos

Del saldo consolidado de \$179.395.336 miles, la mayor participación la tiene El Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público –DADEP- con un 73.76%, es decir, un valor de \$132.315.321 miles, en el cual se refleja un aumento del 4.53%, equivalente a las incorporaciones dadas por el proceso de saneamiento, tanto administrativo como técnico – jurídico y los traslados realizados por las entidades del sector central.

De otro lado, en Secretaría de Educación del Distrito esta subcuenta presenta un saldo de \$35.084.679 miles y refleja un aumento de \$205.140 miles, correspondiente a la adquisición de predios para construcción de nuevos colegios, previstos en el Plan de Desarrollo de Bogotá, D.C. “Bogotá Positiva”.

En el Fondo de Desarrollo Local de Santafé se refleja una participación dentro de la subcuenta –de 1.10% correspondiente a \$1.931.304 miles, terreno destinado a la nueva construcción de la nueva sede de la localidad.

1.6.05.04 Terrenos pendientes de legalizar

Del saldo consolidado de \$35.173.788 miles, la mayor participación la tiene El Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público –DADEP- con un 97.90%, es decir, un valor de \$34.436.692 miles, en el cual se refleja una leve disminución de 5.19%, por valor de \$1.785.812 miles, producto del proceso de saneamiento que viene adelantando el DADEP.

Al cierre de la vigencia 2008, se encuentran registrados en Cuentas Pendientes de Legalizar 234 predios que suman \$34.436.692 miles, a los que se les están haciendo los respectivos estudios e investigaciones para su traslado en forma progresiva a las Cuentas de Balance siempre y cuando cumplan con los requisitos de legalidad para efectuar su incorporación.

161000 Semovientes

El saldo total de esta cuenta es de \$154.937 miles; representa el 0.01% de las propiedades, planta y equipo del Distrito Capital.

La conformación del rubro, por grupos institucionales, es la siguiente: Fondos de Desarrollo Local con \$123.080 miles, esto es 79.44%; Secretarías \$21.857 miles, 14.11% y Departamentos y Unidades Administrativas con \$10.000 miles, con el 6.45%, de los cuales El Fondo de Desarrollo Local de Sumapaz por tener este tipo de activos en zona rural sobresalen novillos, pollos y cabras.

161500 Construcciones en curso

El saldo total de esta cuenta es de \$710.214.358 miles; representa el 46.32% de de las propiedades, planta y equipo del Distrito Capital. Registra un crecimiento del 14.67% con relación a la vigencia 2007.

La conformación del rubro, por grupos institucionales, es la siguiente: Secretarías con \$676.309.944 miles de los cuales, la Secretaría de Educación del Distrito refleja en sus estados contables \$610.401.724 miles, esto es 90.25%, los Fondos de Desarrollo Local con \$33.904.414 miles.

1.6.15.01 Edificaciones

Del total reportado por las secretarías por \$676.309.944 la mayor participación la tiene la Secretaría Distrital de Educación con un 90.25%, es decir, un valor de 610.401.724 miles, en donde esta subcuenta presenta un aumento de \$111.631.197 miles, originado por los proyectos contratados para reforzamiento, ampliación y construcción en las localidades.

El incremento reflejado en Secretaria de Educación del Distrito, se presentó por proyectos contratados para reforzamiento, ampliación y construcción en 19 localidades, por valor de \$111.631.197 miles. Representados en las localidades de Bosa con 10 colegios, Usme con 8, Ciudad Bolívar con 6 y el resto de colegios con 16 en las localidades de Suba, Kennedy, Rafael Uribe, Engativá, Usaquén y Fontibón. En cuanto a reforzamiento de Colegios Distritales las localidades más sobresalientes fueron Engativá con 24 colegios, Kennedy con 22, Rafael Uribe con 19, San Cristóbal con 13, Barrios Unidos con 11 y Bosa con 10. El resto a las demás localidades.

En la Secretaria de Integración Social se registra un saldo de \$36.126.143 miles, representados en “Reforzamiento estructural, ampliaciones, remodelaciones y adecuaciones de centro de desarrollo de la secretaria, sedes e intereses patrimoniales de propiedad del Distrito Capital con recursos de la Banca Multilateral”.

En la Alcaldía Secretaria General se registra con Recursos del BID y se construyeron los Súper Cades Suba, Portal Sur y la reparación del Súper Cade Hábitat, las demás construcciones y reforzamientos se hicieron con recursos propios; cabe anotar que de la construcción de la Manzana Liévano primera fase, se encuentra pendiente el acta de liquidación con el Consorcio Contein y en la parte motiva de la misma, se explican las razones del tiempo tan prolongado para la liquidación. En cuanto al reforzamiento estructural de Palacio Municipal, se liquidaron los respectivos contratos en la vigencia 2008; se realizarán los trámites administrativos ante el Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público –DADEP-.

162000 Maquinaria, Planta y Equipo en Montaje

El saldo consolidado de esta cuenta es de \$4.450.547 miles, representa el 0.29% de las propiedades, planta y equipo del Distrito Capital.

La composición del saldo es la siguiente: Departamentos y Unidades Administrativas con \$4.393.011 miles y las Secretarías con \$57.536 miles. La entidad que sobresale es el Departamento Administrativo del Espacio Público -DADEP- Durante el año 2008 continuo registrando los módulos que fueron adquiridos por el contrato de obra que se tiene con la Compañía SOKODA S.A., el cual tiene como objeto: Requerir la fabricación, instalación, mantenimiento y reposición de mobiliario de la entidad..

163500 Bienes muebles en bodega

El saldo consolidado de esta cuenta es de \$36.355.761 miles, representa el 2.37% de las propiedades, planta y equipo del Distrito Capital.

La composición del saldo es la siguiente: Secretarías con \$31.187.467 miles, esto es 85.78%; Fondos de Desarrollo Local con \$3.819.912 miles, Departamentos y Unidades Administrativas con \$328.534 miles y Organismos de Control con \$549.296 miles.

1.6.35.03 Muebles y Enseres y Equipo de Oficina

La conformación de los muebles y enseres y equipo de oficina en bodega por grupos institucionales es la siguiente: Secretarías con \$8.163.289 miles, Fondos de Desarrollo Local con \$748.441 miles, Organismos de Control con \$192.384 miles y en menor cuantía los Departamentos y Unidades Administrativas con \$30.815 miles para un total de \$9.134.929 miles.

1.6.35.04 Equipos de comunicación y computación

Los equipos de comunicación y computación en bodega ascienden a \$14.485.040 miles, por grupos institucionales se conforman así: Secretarías con \$12.950.210 miles, esto es el 89.40%; Fondos de Desarrollo Local con \$1.123.651 miles, 7.76% y en menor cuantía los Organismos de Control con \$314.566 miles, los Departamentos y Unidades Administrativas con \$96.830 miles y, de los cuales las Secretarías Distritales de Movilidad, Educación y Alcaldía Secretaria General reflejan en sus estados contables \$8.300.643 miles, \$1.915.022 miles y \$1.908.350 respectivamente.

163700 Propiedades, planta y equipo no explotados

El saldo consolidado de esta cuenta es de \$12.853.041 miles, representa el 0.84% de las propiedades, planta y equipo del Distrito Capital.

La composición del saldo es la siguiente: Secretarías con \$7.946.299 miles, esto es 61.82%; Fondos de Desarrollo Local con \$.351.043 miles, Departamentos y Unidades Administrativas con \$328.534 miles y Organismos de Control con \$227.165 miles.

1.6.37.10 Equipos de comunicación y computación

Los equipos de comunicación y computación, presentan un valor de \$7.488.652 miles, por grupos institucionales se conforma así: Secretarías con \$5.339.657 miles, esto es el 71.30%; Fondos de Desarrollo Local con \$1.931.369 miles, 25.79% y en menor cuantía los Departamentos y Unidades Administrativas con \$127.110 miles y Organismos de Control con \$90.516 miles, de los cuales la Secretaría Distrital de Hacienda refleja en sus estados contables \$3.999.892 miles.

164000 Edificaciones

El saldo consolidado de esta cuenta es de \$435.060.189 miles; representa el 28.37% de las propiedades, planta y equipo del Distrito Capital; registra un crecimiento del 28.74% con respecto a la vigencia del 31 de diciembre de 2007.

La composición del saldo es la siguiente: Departamentos y Unidades Administrativas con \$235.959.183 miles, esto es 54.23%; Secretarías con \$172.319.857 miles, los Fondos de Desarrollo Local con \$16.457.269 miles y los Organismos de Control con \$10.323.880 miles, de los cuales el Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público –DADEP- refleja en sus estados contables \$235.959.183, esto es 54.23% del saldo total.

Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público –DADEP- reporta en esta cuenta 364 edificaciones legalizadas y 393 edificaciones pendientes de legalizar, para un total de 757 predios, los cuales hacen parte del patrimonio inmobiliario del Distrito Capital del sector central.

Por su parte la Secretaría Distrital de Educación refleja \$136.886.439 miles y la Secretaría Distrital de Integración Social refleja \$24.137.620 miles.

1.6.40.01 Edificios y casas

Esta subcuenta refleja un saldo total consolidado de \$115.454.273 miles. por grupos de entidades se conforma en: Departamentos \$55.815.832 miles, esto es el 48.34%; Secretarías \$34.430.451 miles, 29.82%; Fondos de desarrollo local \$15.847.378 miles, 13.73% y en menor cuantía los organismos de control con \$9.360.612 miles.

La mayor participación la tiene el Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público – DADEP con el 48.36%, esto \$55.815.832 miles.

En la Secretaría Distrital de Integración Social se disminuyó en 28.66% el rubro edificios y casas en \$6.918.717 miles en comparación con el 2007. Registra un saldo de \$24.137.620 miles, representado en compra de predios \$2.389.837 miles, con escritura pública y \$21.747.783 miles en

actas de terminación de obra y que fueron reclasificados de la cuenta construcciones en curso. Estos serán transferidos al DADEP en el primer trimestre del 2009.

1.6.40.09 Colegios y escuelas

Esta subcuenta refleja un saldo total consolidado de \$221.617.412 miles. Está conformado por la Secretaría de Educación con \$136.886.439 miles, equivalente al 61.77%, el Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público –DADEP- con \$84.145.452 miles, equivalente al 37.97%.

En la Secretaria de Educación los contratos de obras terminados se trasladan de la cuenta construcciones en curso a la cuenta de edificaciones, respaldados en actas de entrega y posteriormente, se hace su traslado contable al Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público -DADEP. Con relación a la vigencia 2007 se incremento en \$80.6901.748 miles. Se evidencia que en el 2008 la ciudad de Bogotá cuenta ya con 26 colegios nuevos y proyecta la construcción de 9 colegios más en el cuatrienio del plan de desarrollo “Bogotá Positiva”.

1.6.40.90 Otras edificaciones

Esta subcuenta refleja un saldo total consolidado de \$67.958.001 miles. Está conformado por el mismo valor que corresponde al Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público –DADEP-

En el Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público -DADEP se presenta un incremento de \$10.267.380 miles con relación a la vigencia 2007. Esto corresponde a las reclasificaciones de construcciones otras edificaciones.

165500 Maquinaria y equipo

El saldo consolidado de esta cuenta es de \$56.643.471 miles, representa el 3.69% de las propiedades, planta y equipo del Distrito Capital.

La composición del saldo es la siguiente: Secretarías con \$39.055.2936 miles, esto es 61.82%; Departamentos y Unidades Administrativas con \$12.375.549 miles, Fondos de Desarrollo Local con \$4.760.278 miles y Organismos de Control con \$452.351 miles.

1.6.55.04 Maquinaria industrial

Esta subcuenta muestra un saldo de \$13.465.640 miles. El rubro se refleja en los estados contables de las secretarías, de las cuales se destaca la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C. con \$9.307.748 miles, en donde los bienes muebles representan los elementos devolutivos que la entidad considera necesarios para atender las necesidades de las dependencias y La Secretaria de Educación del Distrito con \$2.824.269 miles.

1.6.55.09 Equipo de enseñanza

Esta subcuenta refleja un saldo total consolidado de \$16.338.231 miles, de los cuales un 98.52% es reflejado en los estados contables de las Secretaría Distrital de Educación con \$18.662.398 miles y en la Secretaria de Movilidad \$134.619 con el 0.8%.

1.6.55.11 Herramientas y Accesorios

Esta subcuenta refleja un saldo total consolidado de \$15.357.913 miles. por grupos de entidades se conforma en: Departamentos y Unidades Administrativas \$11.873.528 miles, esto es el 77.31%; Secretarías \$3.181.488 miles, 20.71%; Fondos de desarrollo local \$254.734 miles, 1.65% y en menor cuantía los organismos de control con \$254.734 miles.

166000 Equipo Médico y Científico

El saldo consolidado de esta cuenta es de \$18.061.743 miles; representa el 1.17% de las propiedades, planta y equipo del Distrito Capital

El rubro Equipo Médico y Científico, subcuenta equipo de laboratorio, representa un 55.15% en los estados contables de la Secretaria de Educación con \$8.884.853 miles. La Secretaria del Medio Ambiente con un 43.12% y un valor de \$6.946.783 miles. El incremento respecto al año 2007, corresponde a la adquisición de la unidad móvil para la medición y monitoreo de la calidad del aire en Bogotá D.C y adquisición, instalación y puesta en marcha de equipos para la modernización y equipamiento de la red de monitoreo de calidad del aire.

166500 Muebles, enseres y equipo de oficina

El saldo consolidado de esta cuenta es de \$133.960.271 miles; representa el 8.73% de las propiedades, planta y equipo del Distrito Capital; registra un incremento del 13.79% con relación al valor reflejado a 31 de diciembre de 2007.

1.6.65.01 Muebles y enseres

Los muebles y enseres reflejan un saldo de \$113.873.302, este valor se divide por grupos de entidades así: Secretarías \$102.475.554 miles, esto es el 89.99%; Organismos de Control \$5.742.727 miles, 5.04%; Fondos de Desarrollo Local \$4.527.647 miles, 3.98% y en menor cuantía los Departamentos y Unidades Administrativas con \$1.127.374 miles.

167000 Equipos de comunicación y computación

El saldo consolidado de esta cuenta es de \$220.821.843 miles, representa el 14.40% de las propiedades, planta y equipo del Distrito Capital; registra un incremento del 5.63% con relación al valor reflejado a 31 de diciembre de 2007.

1.6.70.01 Equipo de comunicación

Esta subcuenta refleja un saldo total consolidado de \$48.523.637 miles, valor conformado por los grupos institucionales siguientes: Secretarías con \$41.718.643 miles, esto es el 85.22%; Departamentos y Unidades Administrativas con \$3.206.122 miles, 6.94% y en menor cuantía los Fondos de Desarrollo Local con \$2.830.682 miles y los Organismos de Control con \$768.190 miles, de los cuales un 60.56% es reflejado en los estados contables de las Secretaría Distrital de Educación con \$29.386.468 miles.

1.6.70.02 Equipo de computación

Los Equipos de Computación por grupos de entidades se componen así: Secretarías \$151.390.847 miles, esto es el 88.79%; organismos de control \$9.811.396 miles, 5.75%; Fondos de desarrollo local \$6.444.590 miles, 3,84% y en menor cuantía los Departamentos y Unidades Administrativas Especiales con \$2.743.645 miles. La entidad mas representativa es la Secretaria de Educación del Distrito con \$104.654.609 miles, el valor es significativo por que en los colegios esta es una herramienta fundamental para la educación y capacitación de los alumnos en el Distrito Capital.

167500 Equipos de transporte, tracción y elevación

El saldo consolidado de esta cuenta es de \$42.549.499 miles; representa el 2.77% de las propiedades, planta y equipo del Distrito Capital; registra un incremento del 8.60% con relación al valor reflejado a 31 de diciembre de 2007.

1.6.75.02 Terrestre

Los Equipos de Transporte, Tracción y Elevación Terrestres, por grupos de entidades se conforman así: Departamentos y Unidades Administrativas con \$19.344.182 miles, esto es 46.37%; Secretarías \$10.229.262 miles, 24.52%; Fondos de Desarrollo Local \$9.670.867 miles, 23.18% y en menor cuantía los Organismos de Control con \$2.470.095 miles. La entidad más representativa es la Unidad Administrativa Especial de Cuerpo de Bomberos ya que tiene registrado todo el Equipo Terrestre como Maquinas necesarias para su cometido estatal.

168500 Depreciación acumulada (CR)

El saldo consolidado de naturaleza crédito es de -\$370.458.631 miles. La subcuenta más representativa es la 1685-07 Equipos de Comunicación y Computación con -\$160.816.849 miles y la entidad con mayor participación es la Secretaria de Educación con -\$102.307.315 miles por lo explicado en la 1670-02 Equipo de Computación activo fundamental para el objeto social del sector Educación.

La metodología utilizada para las depreciaciones de las propiedades, planta y equipo ha sido la de LÍNEA RECTA, este método se aplica cuando el activo es utilizado de manera regular y uniforme en cada período contable, y consiste en determinar una alícuota periódica constante que se obtiene de dividir el costo histórico del activo entre la vida útil estimada.

Con base en la vida útil de los bienes, de conformidad con los lineamientos establecidos en Capítulo III, numerales 6 y 10 del Manual de Procedimientos, adoptado mediante Resolución No. 356 del 5 de septiembre de 2007 de la Contaduría General de la Nación.

169500 Provisiones para protección de propiedades, planta y equipo (CR)

El saldo consolidado de naturaleza crédito es de -\$5.260.153 miles, del cual la Contraloría de Bogotá, D.C. refleja en sus estados contables -\$2.521.619 miles, esto es 47.94% y los Fondos de Desarrollo de Local con -\$2.183.152 miles con el 41.50% y en menor cuantía las Secretarías con -\$231.812 miles y representa el menor valor de las propiedades, planta y equipo, resultante de comparar el exceso del valor en libros de los bienes sobre su valor de realización o costo de reposición.

170000 BIENES DE BENEFICIO Y USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES

170500 Bienes de beneficio y uso público e históricos y culturales en construcción

El saldo consolidado de esta cuenta es de \$92.264.077 miles; representa el 9.89% del saldo neto de los bienes de beneficio y uso público del Distrito Capital; registra una disminución del 18.27% con relación al valor homologado, reflejado a 31 de diciembre de 2007.

1.7.05.01 Red terrestre

Esta subcuenta presenta un saldo total consolidado de \$68.110.281 miles, valor que se refleja en los estados contables de los fondos de desarrollo local. Representa el valor de los costos acumulados en la construcción de red terrestre, que serán reclasificados, una vez concluyan las obras, a bienes de beneficio y uso público e históricos y culturales, con base en el acta de entrega. Los fondos de desarrollo local con mayor participación en esta subcuenta son: Teusaquillo con \$10.712.760, Fontibón con \$9.563.187, Ciudad Bolívar con \$6.492.369 miles, Rafael Uribe con \$9.265.312 miles, San Cristóbal con \$5.175.367 miles y Chapinero con \$7.264.834 miles.

1.7.05.05 Parques recreacionales

Esta subcuenta presenta un saldo total consolidado de \$13.900.291 miles, valor que se refleja en los estados contables de los fondos de desarrollo local, en un 90.77% con \$12.177.641 miles y en menor cuantía en las Secretarías con \$1.722.650 miles. Representa el valor de los costos acumulados en la construcción de parques recreacionales, que serán reclasificados, una vez concluyan las obras, a bienes de beneficio y uso público e históricos y culturales, con base en el acta de entrega. Los fondos de desarrollo local con mayor participación en esta subcuenta son: Ciudad Bolívar con \$3.334.713 miles, Teusaquillo \$2.949.920 miles y Chapinero con \$1.956.587 miles.

171000 Bienes de beneficio y uso público en servicio

El saldo consolidado de esta cuenta es de \$1.303.893.096 miles; presenta una disminución del 3.92% equivalente a \$53.251.323 miles con relación al valor reflejado a 31 de diciembre de 2007.

1.7.10.01 Red terrestre

Esta subcuenta refleja un saldo total consolidado de \$630.142.912 miles. La conformación por grupos institucionales es la siguiente: Departamentos y Unidades administrativas con \$483.698.329 miles, esto es 76.76%; Fondos de Desarrollo Local con \$146.146.980 miles, 23.19% y en menor cuantía las Secretarías con \$297.603 miles.

En el Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público – DADEP, la red terrestre, por valor de \$483.698.329 miles, corresponde a las vías de comunicación, las cuales se encuentra clasificadas así: vías vehiculares, estacionamientos, vías peatonales, separadores, andenes, entre otros. La cantidad de vías de comunicación legalizadas asciende a 17.993.

1.7.10.05 Parques recreacionales

Esta subcuenta refleja un saldo total consolidado de \$516.362.922 miles. La conformación por grupos institucionales es la siguiente: Departamentos y Unidades Administrativas con \$486.653.609 miles, esto es 94.62%; Fondos de Desarrollo Local con \$22.329.029 miles, 4.06% y en menor cuantía las Secretarías con \$7.380.284 miles.

En el Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público – DADEP, los parques recreacionales, por valor de \$486.653.609 miles, corresponde a los bienes puestos al servicio de la ciudadanía para su utilización y disfrute, los cuales se encuentran administrados por el DADEP. La cantidad de parques legalizados asciende a 3.622.

1.7.10.90 Otros bienes de beneficio y uso público en servicio

Esta subcuenta refleja un saldo total consolidado de \$137.113.769 miles. Las entidades que afectan esta cuenta son: Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público – DADEP con \$114.754.489 miles, correspondiente al 83.2%; los Fondos de Desarrollo Local con \$11.352.477 miles, equivalente al 8.27% y en menor cuantía la Secretaría Distrital de Movilidad con \$11.006.803 miles.

172000 Bienes de beneficio y uso público e históricos y culturales entregados en administración

El saldo consolidado de esta cuenta es de \$69.979.535 miles; representa el 7.50% de los bienes de beneficio y uso público del Distrito Capital; registra un incremento del 16.32% con relación al valor homologado, reflejado a 31 de diciembre de 2007. El saldo de esta cuenta es reportado en su totalidad por el Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público – DADEP.

Corresponde a bienes entregados a terceros para su administración, lo cuales deben restituirse en las condiciones establecidas en los contratos o en las acta firmadas que amparan las entregas de los mismo.

Al 31 de diciembre de 2008, el valor total de estos bienes suma \$69.979.535 miles de pesos, como puede observarse a continuación, vistos por componente y a nivel de subcuentas de mayor volumen:

SUCUENTA	VALOR
Zona verde	44.425.903
Parques	9.526.780
Estacionamientos	8.289.494
Zonas verdes y comunales	2.452.123
Plazas Públicas	1.531.674
Vías Vehiculares	1.178.848
Zonas comunales	1.172.118
Vías peatonales	564.479
Zona deportiva	428.650
Control Ambiental	208.100
Rondas y afectaciones	201.366
TOTAL ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN	69.979.535.

1.7.20.01 Red terrestre

El saldo total de esta subcuenta por valor de \$10.240.923 miles, comprende los bienes de beneficio y uso público entregados en administración por el DADEP, mediante contratos de sostenibilidad, a las diferentes entidades sin ánimo de lucro.

1.7.20.05 Parques recreacionales

El saldo total de esta subcuenta por valor de \$54.381.333 miles, comprende los bienes de beneficio y uso público entregados en administración por el DADEP, mediante contratos de sostenibilidad, a las diferentes entidades sin ánimo de lucro.

178500 Amortización acumulada de bienes de beneficio y uso público (CR)

El saldo consolidado de naturaleza crédito es de (-) \$533.721.529 miles. La amortización de los bienes de beneficio y uso público ha sido realizada de acuerdo a su naturaleza y en todo caso siguiendo los parámetros legales establecidos para su ejecución.

En el Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público – DADEP, la variación en esta subcuenta, por valor de \$306.159.804 miles, corresponde, principalmente, al ajuste contable por valor de \$345.682.000 miles, realizado a la amortización de bienes de beneficio y uso público, por la implementación del módulo de Contabilidad de Bienes Inmuebles del Sistema de Información de la Defensoría del Espacio Público – Módulo CONBI, el cual calcula automáticamente las depreciaciones, amortizaciones y valorizaciones de los bienes inmuebles que reposan en los inventarios del patrimonio inmobiliario de Bogotá, D.C.

190000 OTROS ACTIVOS

190500 Bienes y servicios pagados por anticipado

El saldo consolidado de esta cuenta asciende a \$21.672.695 miles. Representa el 3.66% del total de otros activos del Distrito Capital.

1.9.05.01 Seguros

Esta subcuenta refleja un saldo consolidado por valor de \$4.617.340 miles, monto que ampara los bienes de las entidades distritales.

191000 Cargos diferidos

Esta cuenta presenta un saldo consolidado por valor de \$76.694.391 miles; representa el 12.97% del total de otros activos del Distrito Capital; presenta una disminución del 13.67% con respecto al saldo de 2.007

1.9.10.01 Materiales y suministros

Esta subcuenta refleja un saldo consolidado por valor de \$25.658.204 miles. La conformación por grupos institucionales es la siguiente: Secretarías con \$21.699.706 miles, esto es 84.57%; Fondos de Desarrollo Local con \$2.130.777 miles, 8.30% y en menor cuantía Departamentos y Unidades Administrativas y Organismos de Control con \$1.827.721.

En Secretaría Distrital de Educación el valor de este rubro asciende a \$11.032.356 miles y corresponde a bienes de consumo en bodega a cargo del nivel central y fondos de servicios educativos.

1.9.10.08 Estudios y proyectos

Esta subcuenta es la más representativa de los cargos diferidos, con un valor de \$45.869.186 miles, el cual contempla los diferentes proyectos de inversión definidos en los planes de desarrollo. La mayor participación corresponde a la Secretaría Distrital de Hacienda por valor de \$44.096.923 miles, que representan el 96.13% del total de estudios y proyectos; le siguen la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá con \$907.119 miles.

En Secretaría Distrital de Hacienda este rubro presentó una variación de \$21.649.461 miles, por efecto de los pagos en la vigencia a los ingenieros que desarrollan las aplicaciones del Sistema Integrado de Información y la transferencia a las entidades que financian los proyectos de apoyo a la pequeña y mediana empresa, de acuerdo con lo establecido en el Plan de Desarrollo de la Alcaldía Mayor de Bogotá; adicionalmente por la ejecución de proyectos de Inversión : Donación Japonesa y Vulnerabilidad del Riesgo para Bogotá, D.C.

191500 Obras y mejoras en propiedad ajena

Esta cuenta presenta un saldo consolidado por valor de \$21.879.232 miles; presenta una disminución del 13.87% con respecto al saldo reportado a 31 de diciembre de 2007.

1.9.15.02 Edificaciones

Esta subcuenta presenta un saldo consolidado por \$19.913.148 miles. La conformación por grupos institucionales es la siguiente: Fondos de desarrollo Local con \$17.542.780 miles, esto es 88.09%; Secretarías con \$2.282.243 miles, 11% y en menor cuantía los Organismos de Control con \$88.125 miles.

En Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., este rubro asciende a \$2.159.018 miles, representa el valor de los desembolsos efectuados para mejorar la capacidad operativa de los bienes inmuebles de terceros, los cuales utiliza para el desarrollo de sus funciones.

192000 Bienes entregados a terceros

Esta cuenta refleja un saldo consolidado de \$455.554.890 miles; representa el 77.08% del total de otros activos del Distrito Capital. Presenta un crecimiento del 8.65% con respecto al saldo, reportado a 31 de diciembre de 2007.

La conformación por grupos institucionales es la siguiente: Secretarías con \$418.140.130 miles, esto es 91.86%; los Fondos de Desarrollo Local con \$26.591.291 miles y los Organismos de Control con \$8.875.676 miles.

1.9.20.01 Bienes muebles entregados en administración

Del saldo consolidado al 31 de diciembre de 2008 por \$418.393.480 miles, corresponde en un 95.11% a los registros de la Secretaría Distrital de Ambiente, antes DAMA, por valor de \$387.055.622 miles, representado en el inventario de la planta de tratamiento de aguas residuales PTAR EL SALITRE, entregada en administración a la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá – EAAB E.S.P.

1.9.20.05 Bienes muebles entregados en comodato

Esta subcuenta presenta un saldo consolidado por \$17.201.249 miles. La conformación por grupos institucionales es la siguiente: Fondos de Desarrollo Local con \$16.515.264 miles, esto es 96.01% y en menor cuantía los Organismos de Control y las Secretarías con \$685.985 miles.

1.9.20.06 Bienes inmuebles entregados en comodato

Esta subcuenta presenta un saldo consolidado por \$18.395.710 miles. La conformación por grupos institucionales es la siguiente: Fondos de Desarrollo Local con \$10.076.027 miles, esto es 54.20% y los Organismos de Control con \$8.319.683 miles, esto es 45.80%.

En la Contraloría de Bogotá, D.C, el valor de este rubro asciende a \$8.319.683 miles y en gran parte, corresponde a bienes que fueron entregados en comodato a la Registraduría Nacional del Estado Civil y a la ONG Pasión y Vida, por convocatoria pública.

192500 Amortización acumulada de bienes entregados a terceros (CR)

El saldo consolidado de naturaleza crédito es de (-) \$-117.526.527 miles. La conformación por grupos institucionales es la siguiente: Secretarías con (-) \$101.745.206 miles, esto es 86.57%; Fondos de Desarrollo Local con (-) \$13.181.841 miles, 11.21% y los Organismos de Control con \$2.599.480 miles.

1.9.25.01 Bienes muebles entregados en administración

Del saldo consolidado de naturaleza crédito, por valor de (-) \$101.320.615 miles, corresponde en un 88.78 % a registros de la Secretaría Distrital de Ambiente, por valor de (-) \$89.954.463 miles.

En Secretaría Distrital de Ambiente, el saldo de este rubro corresponde a la amortización de la planta de tratamiento de aguas residuales PTAR EL SALITRE; de acuerdo con la información del avalúo de la Planta, que se recibió en febrero del año 2006, efectuado por la PRICE WATERHOUSE COOPER y el análisis realizado a los diferentes rubros que la componen, se concluyó que para amortizar la totalidad, se hace necesario, dada la característica de su obra y operación, dividir en dos grupos, así: El primero, reconocer las obras civiles con una participación del 51.85% del total del valor, asignándosele una vida útil de 15 años, para amortizar proporcionalmente. El segundo, reconociendo los equipos y elementos que componen los activos fijos depreciables, participando en un 48.15% del total del valor, asignándosele una vida útil de 25 años. Ahora bien, se tuvo en cuenta su uso y desgaste, por el normal funcionamiento, dada la fecha del avalúo.

196000 Bienes de arte y cultura

Esta cuenta presenta un saldo consolidado de \$25.511.966 miles; representa el 4.63% del total de otros activos del Distrito Capital. Su conformación por grupos institucionales es la siguiente: Secretarías con \$25.398.103 miles, esto es 99.62%; y en menor cuantía los Organismos de Control \$104.239 miles y Departamentos y Unidades administrativas con \$9.624 miles.

1.9.60.07 Libros y publicaciones de investigación y consulta

Esta subcuenta presenta un saldo consolidado de \$25.398.103 miles. Está conformado, principalmente, por los registros de la Secretaría Distrital de Educación, por valor de \$25.387.489 miles, que representan el 99.95% del total de bienes de arte y cultura.

En Secretaría Distrital de Educación, el valor está constituido por los libros y textos devolutivos adquiridos tanto por la Secretaría Distrital de Educación como por los Fondos de Servicios Educativos.

Anualmente, la adquisición de textos y libros se hace a través del programa denominado Vitrina Pedagógica, asistida por la Cámara Colombiana del Libro y el concurso de las diferentes editoriales de material pedagógico. De igual manera, la Secretaría Distrital de Educación tiene suscrito un convenio con Colsubsidio para la administración de las mega bibliotecas.

El valor de estas adquisiciones hacen parte del valor total de las transferencias que, con o sin situación de fondos, la Secretaría Distrital de Educación efectúa a los colegios dentro de la vigencia fiscal, recursos que se capitalizan con un material bibliográfico científico, cultural y ético, que mejoran los estándares de calidad de educación que reciben los estudiantes.

197000 Intangibles

El saldo contable de los intangibles presenta un valor de \$50.117.819 miles, monto que representa los derechos, el software y las licencias adquiridas para el manejo de las aplicaciones y para la modernización de los equipos de cómputo y sistemas de información en las entidades distritales. Participa con el 8.48% dentro del total de otros activos del Distrito Capital.

1.9.70.07 Licencias

El valor contable de las licencias del Distrito Capital, asciende a diciembre 31 de 2008 a la suma de \$30.895.247 miles, registro una variación positiva de \$11.053.778 miles, y se encuentra representada en las licencias adquiridas por la Secretaría Distrital de Hacienda por valor de \$13.596.909 miles, equivalente al 44%, la Secretaría Distrital de Planeación por \$2.927.044 miles, la Secretaría Distrital de Educación por \$ 5.730.492 miles, la Secretaría Distrital de Cultura Recreación y Deporte con \$989.720 miles, la Personería Distrital por \$675.703 miles, y los Fondos de Desarrollo Local por valor de \$1.975.546 miles

1.9.70.08 Software

Esta subcuenta presenta un saldo consolidado de \$18.795.771 miles. La conformación por grupos instituciones es la siguiente: Secretarías con \$10.209.874 miles, esto es 54.32%; los Organismos de Control con \$5.533.475 miles, 29.44% y en menor cuantía los Departamentos y Unidades Administrativas con \$1.924.564 miles y los Fondos de Desarrollo Local con \$1.127.268 miles.

En la Contraloría de Bogotá, D.C, el valor de este rubro asciende a \$5.213.202 miles, corresponde a software de propiedad de la entidad.

199900 Valorizaciones

Esta cuenta refleja un saldo consolidado de \$90.865.741 miles; representa el 4.20% del total de otros activos del Distrito Capital. Presenta un crecimiento del 37.43% con respecto al saldo de 2.007.

La conformación por grupos institucionales es la siguiente: Departamentos y Unidades Administrativas con \$62.480.495 miles, esto es 68.76 %; Secretarías con \$10.422.416 miles, 11.47 %; Organismos de Control con \$10.828.344 miles, 11.91 % y los Fondos de Desarrollo Local con \$7.134.486 miles.

1.9.99.52 Terrenos

Presenta un saldo consolidado de \$58.713.723 miles. La conformación por grupos institucionales es la siguiente: Departamentos y Unidades Administrativas con \$53.811.412 miles, esto es 91.65 %; los Fondos de Desarrollo Local con \$2.790.409 miles, 4.75 % y en menor cuantía los Organismos de Control con \$1.731.955 miles y las Secretarías con \$379.947 miles.

El Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público - DADEP, registra el mayor valor de esta subcuenta por \$53.811.412 miles.

1.9.99.62 Edificaciones

Presenta un saldo consolidado de \$24.986.028 miles. La conformación por grupos institucionales es la siguiente: Departamentos y Unidades Administrativas con \$8.669.083 miles, esto es 34.69 %; las Secretarías con \$4.372.064 miles, 17.49%; los Organismos de Control con \$9.096.389 miles, 36.40% y en menor cuantía los Fondos de Desarrollo Local con \$2.848.492 miles.

En el Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público – DADEP, están representadas edificaciones por \$ 8.669.083 miles. Se continuó con la actualización de las valorizaciones de bienes inmuebles, correspondiente a las edificaciones, tomando como base los valores reportados a la Entidad o la información obtenida del Boletín Catastral dado por la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital.

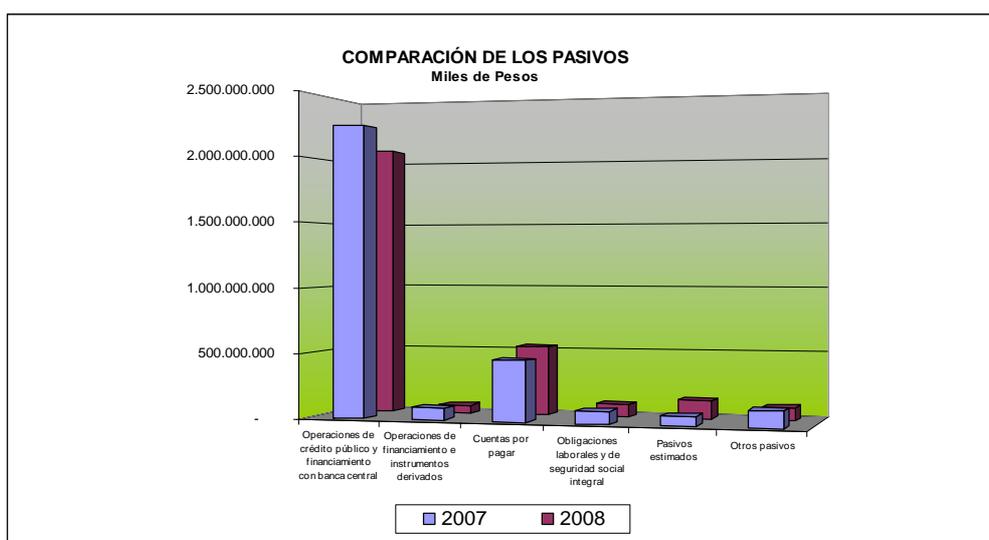
200000 PASIVOS

Al cierre de la vigencia 2008 este rubro asciende a la suma de \$3.011.909.220 miles; presenta una disminución neta de \$86.487.423 miles, equivalente al 2.79%, con relación a la vigencia 2007, de acuerdo con la siguiente discriminación:

COMPORTAMIENTO DE LOS PASIVOS

Cifras en miles de pesos			
NOMBRE	DICIEMBRE 31 2008	DICIEMBRE 31 2007	VARIACIÓN
Operaciones de crédito público y financiamiento con banca central	2.079.931.332	2.243.854.427	-163.923.095

NOMBRE	DICIEMBRE 31 2008	DICIEMBRE 31 2007	VARIACIÓN
Operaciones de financiamiento e instrumento derivados	62.164.052	92.600.435	-30.436.383
Cuentas por pagar	534.623.008	463.984.747	70.638.261
Obligaciones laborales y de seguridad social integral	98.007.474	96.749.309	1.258.165
Pasivos estimados	137.316.368	73.878.420	63.437.948
Otros pasivos	99.866.986	127.329.305	-27.462.319
TOTAL	3.011.909.220	3.098.396.643	-86.487.423



220000 OPERACIONES DE CRÉDITO PÚBLICO Y FINANCIAMIENTO CON BANCA CENTRAL

El saldo de las operaciones de crédito público interno y externo asciende a la suma de \$2.079.931.332 miles; representa el 69.06% de los pasivos del Distrito Capital. Este rubro lo refleja en su totalidad la Secretaría Distrital de Hacienda; corresponde al valor de las obligaciones por créditos suscritos por la Administración con la banca comercial, multilateral y de gobierno y la emisión de bonos internos y externos.

Durante la vigencia se presentó una disminución del 7.31%, esto es \$163.923.095 miles, como consecuencia del prepagado de los créditos del Banco de Crédito por \$10.000.000 miles y del BBVA por \$136.858.964 miles; amortización de capital por \$59.628.475 miles y ajustes por efecto de la devaluación del peso frente al dólar por \$42.564.344 miles.

Durante la vigencia no hubo desembolsos por créditos nuevos ni colocación de bonos

220800 Operaciones de crédito público internas de largo plazo

La composición de la deuda interna es la siguiente:

Cifras en miles de pesos

COMPARATIVO DEUDA PUBLICA INTERNA				
TIPO DE DEUDA	DICIEMBRE 31 2008	DICIEMBRE 31 2007	VARIACION	% VARIACIÓN
COMERCIAL	13.057.866	163.181.298	-150.123.432	-91.99
BONOS INTERNOS	911.906.250	911.906.250	0	0
TOTAL DEUDA INTERNA	924.964.116	1.075.087.548	-150.123.432	-13.96

2.2.08.30 Préstamos banca comercial

El saldo de \$13.057.866 miles, reflejado en el siguiente cuadro, comprende una obligación contraída por la Secretaría Distrital de Hacienda con el sector financiero interno.

Cifras en miles de pesos

ENTIDAD	No. CTO.	TASA %	FECHA DESEMBOLSO	FECHA VENCITO	VALORES	DESTINACIÓN CRÉDITO
Banco BBVA	48	DTF + 2.0 " S.V"	15 de Septiembre de 1997	15 de septiembre de 2012	13.057.866	Prepago Deuda
TOTAL					13.057.866	

Presenta una disminución del 92%, esto es \$150.123.432 miles, respecto a diciembre 31 de 2007, debido a la cancelación de los créditos con el Banco de Crédito por \$10.000.000 miles, BBVA por \$136.858.965 miles y el abono neto a capital de la obligación con el BBVA por \$3.264.467 miles.

2.2.08.36 Otros bonos y títulos emitidos

Comprende las emisiones de bonos de deuda pública emitidos en los años 1995, 1999 y 2003 cuyo monto total asciende a \$911.906.250 miles; durante la vigencia no hubo cancelación de capital. Su composición a diciembre 31 de 2008 es la siguiente:

BONOS 1995 – Novena emisión

Corresponde a títulos pendientes de cobro por parte de los inversionistas por valor de \$6.250 miles.

BONOS 1999 – Décima Primera Emisión

Cifras en miles de pesos

ENTIDAD	No. CTO.	TASA %	FECHA DESEMBOLSO	FECHA VENCIMIENTO	VALOR	DESTINACIÓN CRÉDITO
Deceval	10	DTF + 3.15 TV	18 Nov 99	18 Nov 09	40.500.000	Prepago Deuda e Inversión
Deceval	10	IPC + 9.0 TV SV	18 Nov 99	18 Nov 09	40.000.000	Prepago Deuda e Inversión
TOTAL					80.500.000	

BONOS 2003 – Programa de Emisión y Colocación

Cifras en miles de pesos

ENTIDAD	TASA %	FECHA DESEMBOLSO	FECHA VENCIMIENTO	VALOR	DESTINACIÓN CRÉDITO
Deceval	IPC + 7 TV	15 May 03	15 May 10	221.400.000	Prepago Deuda e
Deceval	Tasa Fija 12	18 Marz 04	15 Marz 07	150.000.000	Prepago Deuda e
Deceval	IPC + 5.5 TV	23 Sept 05	23 Sept 15	150.000.000	Inversión
Deceval	IPC + 5.5 TV	15 Agust 06	23 Sept 15	100.000.000	Inversión
Deceval	IPC + 5.5 TV	6 Nov 06	23 Sept 15	50.000.000	Inversión
Deceval	Tasa Fija 9 TV	5 Dic 06	5 Dic 12	160.000.000	Sustitución Deuda
TOTAL				831.400.000	

221300 Operaciones de crédito público externa de largo plazo

Presenta un saldo al cierre de diciembre 31 de 2008 de \$1.154.967.216 miles, de los cuales el 48.06% corresponde a la banca multilateral, el 1.85% a gobiernos y el 50.09% a otros bonos y títulos emitidos, así:

Cifras en miles de pesos

COMPARATIVO DEUDA PUBLICA EXTERNA				
TIPO DE DEUDA	DICIEMBRE 31 DE 2008	DICIEMBRE 31 DE 2007	VARIACION	% VARIACION
MULTILATERAL	555.076.146	568.315.377	-13.239.231	-2.32
COMERCIAL	0	2.734.313	-2.734.313	-100.00
GOBIERNOS	21.314.070	19.140.189	2.173.881	11.35
BONOS EXTERNOS	578.577.000	578.577.000	0	0
TOTAL DEUDA EXTERNA	1.154.967.216	1.168.766.879	-13.799.663	-1.18

Las operaciones con la banca multilateral presentan una disminución de capital por amortizaciones en cuantía de \$53.749.141 miles, y ajustes por devaluación del peso en \$40.509.910 miles, para una variación total de -\$13.239.231 miles.

Dentro de este rubro aparece el crédito No. 7162, cuyo componente tiene dos tramos, uno en pesos colombianos producto de la conversión de moneda efectuada por el Banco Mundial sobre el monto desembolsado por US\$75.520.712.79 a la TRM de la fecha de conversión \$2.226.00 equivalente a \$168.109.107 miles el cual tuvo una amortización de \$8.405.455 miles y el segundo por US\$19.951.143.80

La banca comercial se canceló en su totalidad efectuando amortizaciones por valor de \$2.806.092 miles y ajustes por devaluación del peso en \$71.779 miles, para un total de \$2.734.313 miles.

La banca de gobierno presentó aumento de capital por ajustes durante la vigencia por devaluación del peso en \$2.173.881 miles.

En cuanto a bonos externos, en el mes de julio del año 2007 se colocó una emisión en moneda local por valor de \$578.577.000 miles, esto quiere decir que el inversionista asume el riesgo cambiario, por lo tanto la Secretaria Distrital de Hacienda no tiene que realizar ajustes por diferencia en cambio de TRM y el pago de capital e intereses se efectuará en pesos colombianos; durante la vigencia no hubo amortizaciones de capital.

La deuda pública externa presenta la siguiente composición:

2.2.13.02 Préstamos banca multilateral

Los Organismos Internacionales de Fomento- Banca Multilateral son aquellos creados con el objeto de apoyar el desarrollo y crecimiento económico de los países menos desarrollados mediante la consecución y la movilización de recursos en condiciones favorables, así como la asistencia técnica en la preparación, ejecución y evaluación de programas y proyectos.

La banca multilateral provee recursos de: a) destinación específica cuyos desembolsos están condicionados a la ejecución de un proyecto particular y b) libre destinación, los cuales están sujetos al cumplimiento de condiciones acordadas entre el prestamista y el prestatario para apoyar cambios institucionales y de política a escala sectorial o subsectorial.

Todas las operaciones que desarrolla la banca multilateral están de acuerdo con las líneas de acción definidas para cada país y de conformidad con las políticas generales y sectoriales definidas por cada banco.

Sí bien esta fuente presenta ventajas en términos de condiciones financieras y asistencia técnica, su utilización implica el cumplimiento de procesos complejos en la etapa de preparación, ejecución y evaluación. De este modo el tiempo de diseño, preparación y puesta en marcha de una operación estándar puede extenderse de 12 a 18 meses aproximadamente.

La composición de la banca multilateral es la siguiente:

Notas a los Estados Contables
Bogotá, Distrito Capital a 31 de diciembre de 2008

Cifras en miles de pesos

ENTIDAD	No. CTO	TASA %	FECHA DESEMBOLSO	FECHA VENCIMIENTO	SALDO US\$ Miles	VALOR	DESTINACION CREDITO
Banco Interamericano de Desarrollo	744 SF-CO	2 SV	30 Jun 85	13 Ener 14	2.489	5.583.604	Proyecto Ciudad Bolívar
Banco Interamericano de Desarrollo	1086 OC-CO	BID - SV	15 Dic 99	12 Agost 18	6.897	15.473.034	Convivencia y Seguridad
Banco Interamericano de Desarrollo	1385 OC - CO	BID - SV	28 Agost 02	05 Abr 22	13.055	29.290.956	Fortalecimiento Institucional
Banco Interamericano de Desarrollo	1812 OC - CO	BID - SV	28 Nov 07	15 Dic 31	25.179	56.491.940	Equidad en la educación
Banco Interamericano de Desarrollo	1759 OC - CO	BID - SV	02 Agt 07	15 Dic 31	3.537	7.934.656	Servicios al ciudadano
Banco Mundial	4021-CO	BIRF - SV	22 Nov 96	01 Abr 13	22.322	50.083.640	Transporte Urbano
Banco Mundial	7162D-CO	Libor + 0.5 SV	10 Oct 03	15 Feb 20	19.951	44.762.187	Servicios Urbanos
Banco Mundial	7162P-CO	Libor + 0.5 SV	10 Oct 03	15 Feb 20	-0-	159.703.652	Servicios Urbanos
Banco Mundial	7365-CO	Libor + 0.5 SV	26 Oct 07	15 Agt 22	6.085	13.653.121	Vulnerabilidad
Corporación Andina de Fomento	1880	Libor + 3.1 SV	28 Nov 01	14 Nov 11	42.857	96.153.858	Plan Vial y Educativo
Corporación Andina de Fomento	4081	Libor + 1.45 SV	28 Sept 07	26 Jun 25	33.850	75.945.498	Bogotá una gran escuela
TOTAL					176.222	555.076.146	

En el siguiente cuadro se detallan los saldos de los créditos aprobados con la Banca Multilateral y de fomento, pendientes de desembolsar a diciembre 31 de 2008, los cuales se registran en cuentas de orden acreedoras de control:

Cifras en miles de pesos

ENTIDAD	CONTRATO	SALDOS POR DESEMBOLSAR US\$ (Miles)	VALOR
CAF	4536	123.397.450	
CAF	4081	36.234.002	
B.I.F.	1813	58.723.426	
TOTAL		239.963	538.378.361
C.F.I.	26473	45.000	100.961.550
B.I.R.F.	7365	73.915	165.834.079
B.I.R.F.	7162D	3.462	7.767.841
KFW	2007	5.152	11.558.736

2.2.1.3.04 Préstamos de gobiernos

Corresponde a los recursos recibidos a través de acuerdo entre el Gobierno Nacional y gobiernos de otros países. Estos acuerdos establecen líneas de crédito de gobierno a gobierno, mediante los cuales un gobierno extranjero se compromete a poner a disposición del Gobierno Nacional un monto específico para la financiación de determinados proyectos, bienes o servicios.

Estas líneas de crédito no constituyen un empréstito en sí mismo, para su materialización se requiere de la celebración de contratos de empréstito externo que se someterán a los procedimientos requeridos para la celebración de operaciones de crédito público.

Este tipo de créditos pueden otorgarse bajo dos modalidades: a) Ayuda de Capital: Son recursos que provienen de los presupuestos gubernamentales de los países que desean contribuir al desarrollo del país y son otorgados en condiciones blandas, y b) Recursos de fomento a las exportaciones: Estos recursos van atados a la compra de bienes y/o servicios procedentes del país que otorga el crédito. Para este caso, los procesos deberán ajustarse a lo establecido en la ley 80 de 1993.

Las entidades públicas que cuenten con la garantía de la Nación pueden acceder a estos recursos.

ENTIDAD	CTO.	TASA %	FECHA DESEMBOLSO	FECHA VENCIMIENTO	DESEMBOLSO US\$ (Miles)	Miles \$	DESTINACION CREDITO
I.C.O	774	1 SV	30 Abr 99	24 Feb 29	9.500	21.314.070	Red. Telemática SED
				TOTAL	9.500	21.314.070	

I.C.O: Instituto de Crédito Oficial (España)

2.2.13.07 Otros bonos y títulos emitidos

Bajo este rubro se registran las operaciones que se originan en la emisión de títulos de deuda pública en el mercado de capitales, a través de la cual se captan recursos del público a un plazo determinado y con una tasa de interés establecida en el momento de la emisión. Dichos recursos no son atados y, por lo tanto, pueden ser destinados a financiar cualquier actividad que estime conveniente la entidad emisora.

El plazo mínimo de los bonos es de un año y la tasa de interés es determinada por el emisor en el momento de la colocación de los títulos de acuerdo con las condiciones de mercado.

Cifras en miles de pesos

ENTIDAD	TASA %	FECHA DESEMBOLSO	FECHA VENCIMIENTO	VALOR	DESTINACIÓN CRÉDITO
DEUSTCHE BANK	9.75% AV	26 de julio de 2007	26 de julio de 2028	578.577.000	Plan de desarrollo
			TOTAL	578.577.000	

230000 OPERACIONES DE FINANCIAMIENTO E INSTRUMENTOS DERIVADOS

El saldo de este rubro, por valor de \$62.164.052 miles, se refleja en su totalidad en el balance de la Secretaría Distrital de Hacienda; representa el 2.06% del total de pasivos del Distrito Capital.

Respecto al 2007, presenta una disminución del 32.87%, esto es \$30.436.383 miles. Está conformado por:

230700 Operaciones de financiamiento internas de largo plazo

2.3.07.06 Préstamos de gobierno general

Presenta un saldo por valor de \$22.220.053 miles, los cuales corresponden a un acuerdo de pago con el Gobierno General Nacional - Ministerio de Hacienda y Crédito Público, por convenio suscrito, correspondiente a obligación de la Empresa Distrital de Transportes Urbanos - EDTU liquidada, con el República National Bank of New York y la Empresa Nacional de Autocamiones S.A. -ENASA y su filial comercial Pegaso S.A.

Durante lo transcurrido del año 2008 se amortizó capital por \$2.294.459 miles y se ajustó por devaluación del peso frente al dólar en \$2.213.242 miles, para un total de \$81.217 miles.

231100 Instrumentos derivados con fines de cobertura de operaciones de crédito público

2.3.11.01 Derechos en contratos derivados (DB) y 2.3.11.02 Obligaciones en contratos derivados

En la actualidad, el Distrito Capital tiene vigentes operaciones de cobertura cuyo objetivo es reducir la exposición al riesgo cambiario del portafolio de deuda; al cierre de diciembre de 2008 el derecho asciende a la suma de \$147.340.642 miles y la obligación a \$187.284.641 miles.

Dichas operaciones son las celebradas con los bancos Bear Stearns, Citigroup y Credit Suisse First Boston, las cuales cubren los flujos de servicio de la deuda de los créditos BIRF 4021, BID 1385 y CAF 1880.

Durante el año 2008 el Distrito Capital, producto de la ejecución de cada uno de los swaps contratados, realizó pagos y/o recibió montos (derechos y obligaciones por operaciones de cobertura) por los intercambios establecidos en cada una de las operaciones de cobertura suscritas.

A continuación se describen los flujos intercambiados durante el año 2008, en virtud de las mencionadas operaciones, los cuales están sujetos básicamente a los indicadores de IPC y TRM, vigentes al momento de su liquidación:

Operación de Cobertura contratada con Bear Stearns (hoy en día JP Morgan)

Esta operación se contrató para reducir el riesgo de tasa de cambio de la operación de crédito del BIRF 4021. En desarrollo de ésta, el 14 de abril de 2008 Bogotá D.C. pagó al banco la suma de \$4.755.749.780.93, equivalentes a US\$ 2.653.152.75. Este valor fue producto de netear en dólares los siguientes flujos:

TRM	Flujo de Bogotá en COP	Flujo de Bogotá en USD	Flujo de BEAR en USD	Pago Neto de Bogotá
1.792.49	\$9.209.024.470	5.137.559.75	2.484.407.00	\$2.653.152.75

Desde que se contrató la operación de cobertura hasta el año 2007, los flujos neteados correspondían únicamente a los intereses de la operación. A partir del pago de abril el neteo de los flujos incluye el capital cubierto por el swap. Esto explica por qué se dio un aumento de 127% en el valor en pesos del pago frente al mismo mes de 2007.

El 14 de octubre de 2008 Bogotá D.C. pagó la suma de \$3.574.186.782, equivalentes a US\$ 1.541.508.04. Este valor fue producto de netear en dólares los siguientes flujos:

TRM	Flujo de Bogotá en COP	Flujo de Bogotá en USD	Flujo de BEAR en USD	Pago Neto de Bogotá
2.318.63	\$9.334.607.390	4.025.915.04	2.484.407.00	\$1.541.508.04

Un hecho importante ocurrido en el 2008, pero que no afectó el desarrollo de la operación, fue la adquisición de Bear Stearns por parte del banco JP Morgan.

Operación de Cobertura Contratada con Credit Suisse en el 2003

El swap de monedas lo contrató el Distrito para cubrir del riesgo de tasa de cambio de los créditos CAF-1880 y BID-1385. En ejecución de dicha operación, el 14 de mayo de 2008 Bogotá D.C. recibió de Credit Suisse First Boston Internacional (CSFB) la suma de US\$407.698.96; dicha cantidad se utilizó para el pago parcial de los intereses liquidados en el crédito CAF-1880 el 14 de mayo de 2008. Esta suma fue inferior a la pagada por el banco el año anterior, debido a la caída en las cotizaciones de la LIBOR.

El 14 de noviembre de 2008, se realizó un pago a CSFB por la suma de \$7.237.431.992, equivalentes a US\$3.106.433.97; este valor fue producto de netear en dólares los siguientes flujos:

TRM	Flujo de Bogotá en COP	Flujo de Bogotá en USD	Flujo de CSFB en USD	Pago Neto de Bogotá
2.335.02	\$7.822.558.503.60	3.350.103.43	243.669.46	\$3.106.433.97

Al comparar este pago con el realizado el 14 noviembre de 2007, se observa un aumento producido por el aumento observado en el IPC y por la disminución de las cotizaciones para la LIBOR.

Operación de Cobertura contratada con Credit Suisse en el 2004

Esta operación se contrató para realizar la cobertura de las amortizaciones del crédito CAF-1880. Bogotá D.C., en desarrollo de la operación realizó los siguientes pagos durante el 2008:

El 13 de mayo pagó la suma de \$5.197.627.320.09 equivalentes a US\$2.917.900.69; este valor fue producto de netear en dólares los siguientes flujos:

TRM	Flujo de Bogotá en COP	Flujo de Bogotá en USD	Flujo de CSFB en USD	Pago Neto de Bogotá
1.781.79	\$11.205.339.038	6.288.810.15	3.370.909.46	\$2.917.900.69

El aumento en el flujo en dólares se debe a la reducción en la tasa de cambio; el 11 de mayo de 2007 la TRM fue \$2.041.39 mientras que para el 12 de mayo de 2008 fue \$1.781.79.

El 13 de noviembre de 2008 pagó la suma de \$5.197.627.320.09 equivalentes a US\$1.686.393.41; este valor fue producto de netear en dólares los siguientes flujos:

TRM	Flujo de Bogotá en COP	Flujo de Bogotá en USD	Flujo de CSFB en USD	Pago Neto de Bogotá
2.281.24	\$11.536.921.594	5.057.302.87	3.370.909.46	\$1.686.393.41

La disminución en el flujo en dólares se debe al aumento en la tasa de cambio; el 12 de noviembre de 2007 la TRM fue \$2.033.94, mientras que para ese mismo día del año 2008 la TRM fue \$2.281.24.

Operación de Cobertura contratada con Citi Bank en el 2004

Esta operación se contrató para realizar la cobertura de las amortizaciones del crédito CAF-1880. Bogotá D.C., en ejecución del swap realizó los siguientes pagos durante el 2008:

El 13 de mayo pagó la suma de \$5.200.771.724.45 equivalentes a US\$2.919.665.93, producto de netear en dólares los siguientes flujos:

TRM	Flujo de Bogotá en COP	Flujo de Bogotá en USD	Flujo de Citi en USD	Pago Neto de Bogotá
1.781.29	\$11.205.339.038	6.290.575.39	3.370.909.46	\$2.919.665.93

El aumento en el flujo en dólares se debe a la reducción en la tasa de cambio; el 11 de mayo de 2007 la TRM fue \$2.041.39, mientras que para el 13 de mayo de 2008 fue \$1.781.29.

El 13 de noviembre de 2008 pagó la suma de \$3.665.780.584 equivalentes a US\$1.569.914.00, producto de netear en dólares los siguientes flujos:

TRM	Flujo de Bogotá en COP	Flujo de Bogotá en USD	Flujo de Citi en USD	Pago Neto de Bogotá
2.335.02	\$11.536.921.594	4.940.823.46	3.370.909.46	\$1.569.914.00

La disminución en el pago en dólares, frente a lo pagado el año anterior, se debe al aumento en la tasa de cambio; el 13 de noviembre de 2007 fue \$2.045.59, mientras que la TRM del 13 de noviembre 2008 fue \$2.335.02.

240000 CUENTAS POR PAGAR

El saldo de este grupo al 31 de diciembre de 2008 es de \$534.623.008 miles, equivalente al 17.75% del total de pasivos del Distrito Capital. Respecto al 2007, presenta un incremento del 15.22%, esto es \$70.638.261 miles. Su conformación por grupos institucionales es la siguiente:

RESUMEN CUENTAS POR PAGAR POR GRUPOS INSTITUCIONALES

Cifras en miles de pesos

GRUPO	VALOR \$	PARTICIPACIÓN %
Organismos de Control	2.253.237	0.42
Secretarías	516.878.596	96.68
Departamentos Administrativos - Unidades Administrativas	2.643.964	0.49
Fondos de Desarrollo Local	12.847.211	2.40
TOTAL	534.623.008	100

La Secretaría Distrital de Hacienda refleja en sus estados contables \$353.421.493 miles, esto es el 66.11%, seguido, entre otros, de la Secretaría de Educación del Distrito, con \$74.999.114 miles, esto es 14.03%, la Secretaría Distrital de Movilidad, con \$42.085.765 miles, esto es 7.87% y la Secretaría Distrital de Integración Social, con \$21.115.923 miles, esto es 3.95% del saldo total.

El saldo por conceptos se desagrega de la siguiente manera:

Cifras en miles de pesos

CÓD.	CUENTAS POR PAGAR	DICIEMBRE		VARIACIÓN \$
		2008	2007	
2401	Adquisición de bienes y servicios nacionales	114.328.879	120.466.183	-6.137.304
2403	Transferencias por pagar	67.436.392	60.332.720	7.103.672
2422	Intereses por pagar	45.163.176	43.166.436	1.996.740
2423	Comisiones por pagar	245.372	232.778	12.594
2425	Acreedores	31.977.535	27.955.088	4.022.447
2430	Subsidios asignados	14.760.095	5.221.935	9.538.160
2436	Retención en la fuente e impuesto de timbre	24.696.235	20.836.962	3.859.273
2440	Impuestos, contribuciones y tasas por pagar	17508	0	17.508
2445	Impuesto al valor agregado - IVA	21.220	25.717	-4.497
2453	Recursos recibidos en administración	197.743.179	181.751.245	15.991.934
2455	Depósitos recibidos en garantía	36.544.343	1.094.637	35.449.706
2460	Créditos judiciales	1.688.349	2.900.321	-1.211.972
2490	Otras cuentas por pagar	725	725	0
TOTAL		534.623.008	463.984.747	70.638.261

240100 Adquisición de bienes y servicios nacionales

Corresponde al valor adeudado a proveedores, contratistas y acreedores varios, resultantes de las operaciones de giro ordinario de los entes públicos distritales. El saldo consolidado al cierre de la vigencia es de \$114.328.879 miles; representa el 21.38% del total de Cuentas por pagar del Distrito Capital.

La conformación del rubro por grupos institucionales es la siguiente: Secretarías con \$99.903.419 miles, esto es 87.38%; los Fondos de Desarrollo Local con \$12.091.647 miles, 10.58%; y en menor cuantía los Departamentos y Unidades Administrativas con \$1.687.447 miles, 1.48% y los

Organismos de Control con \$646.366 miles, 0.57%, de los cuales la Secretaría de Educación del Distrito refleja en sus estados contables \$49.128.880 miles, esto es 42.97% del saldo total.

2.4.01.01 Bienes y servicios

Del saldo consolidado por \$92.904.736 miles, la Secretaría de Educación del Distrito refleja la mayor representatividad con un 52.88%, en la cual se constituyeron cuentas por pagar al cierre del ejercicio por aquellas obligaciones cumplidas en poder de Tesorería, tanto de recursos propios, como del Sistema General de Participaciones - SGP y de los Fondos de Servicios Educativos – FSE por \$49.128.880 miles.

Cada una de las ordenes de pago relacionadas en las cuentas por pagar de la Secretaría de Educación del Distrito cuenta con la autorización de giro presupuestal en el momento de su trámite ante la Tesorería Distrital o la Tesorería del Sistema General de Participaciones.

Otras entidades que tienen participación relevante en esta subcuenta son la Secretaría Distrital de Integración Social con el 22.00%, esto es \$20.438.113 miles y la Secretaría Distrital de Movilidad con el 8.53%, correspondiente a \$7.925.879 miles.

240300 Transferencias por pagar

El saldo total de esta cuenta es de \$67.436.392 miles, representa el 12.61% de las cuentas por pagar del Distrito Capital. Su saldo se refleja en el balance de la Secretaría Distrital de Hacienda; presenta un incremento de \$7.103.672 miles, originado en el mayor valor causado de la última doceava asignada para la vigencia 2009 en documento Social 121 del CONPES.

2.4.03.15 Otras Transferencias

El saldo de \$67.436.392 miles, se descompone así: \$39.570.683 miles, pendientes de cancelar por concepto de causación de aportes y subsidios asignados mediante el CONPES a favor del Fondo Financiero Distrital de Salud y \$27.865.709 miles, por concepto de concurrencia en el pago de cesantías a favor de las Empresas Sociales del Estado del Nivel Distrital a través del Fondo Financiero Distrital de Salud.

242200 Intereses por pagar

El saldo total de esta cuenta es de \$45.163.176 miles, representa el 8.45% de las cuentas por pagar del Distrito Capital. Su saldo se refleja en el balance de la Secretaría Distrital de Hacienda; respecto al 2007, presenta un incremento de \$1.996.740 miles.

2.4.22.02 Operaciones de crédito público internas de largo plazo

Corresponde a la causación de los intereses a cancelar a las entidades financieras y a los bonos habientes, cuyo desembolso se efectuará durante el período enero a junio de la vigencia 2009, por créditos internos, incluidas las emisiones de bonos 1999 y 2003 por valor de \$11.551.137 miles.

2.4.22.04 Operaciones de crédito público externas de largo plazo

Corresponde a la causación de los intereses a cancelar a las entidades financieras y a los bonos habientes, cuyo desembolso se efectuará durante el período enero a junio de la vigencia 2009, por las operaciones de crédito externas, incluida la emisión de bonos realizada en julio de 2007 por valor de \$33.409.913 miles.

2.4.22.07 Operaciones de financiamiento internas de largo plazo

Corresponde a la causación de los intereses a cancelar por acuerdo de pago suscrito entre el Distrito Capital y el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, por la obligación de la Empresa Distrital de Transporte Urbano - EDTU liquidada, por valor de \$202.126 miles.

242500 Acreedores

Su saldo por \$31.977.535 miles, representa el 5.98% del total de las cuentas por pagar del Distrito Capital. Está conformado por: Las Secretarías con \$29.757.575 miles, esto es 93.06%; los Organismos de Control con \$1.091.791 miles, 3.41%; los Departamentos y Unidades Administrativas con \$705.485 miles, 2.21% y los Fondos de Desarrollo Local con \$422.684 miles, 1.32%. La Secretaría de Educación del Distrito refleja la mayor participación con el 66.49% de la cuenta, con un saldo por \$21.262.664 miles.

Los rubros más representativos son:

2.4.25.13 Saldos a favor de beneficiarios

El saldo consolidado de esta subcuenta es de \$5.221.128 miles. La cifra más representativa es de la Secretaría de Educación del Distrito con un 99.71%, en la que se constituyeron cuentas de acreedores al cierre del ejercicio, relativas a saldos por descuentos del 5% a favor de contratistas para pago al final del contrato y rechazos de pagos en Tesorería Distrital al cierre de la vigencia, por \$5.206.196 miles.

2.4.25.22 Cooperativas

Del saldo consolidado por \$8.770.718 miles, la mayor representación la tiene la Secretaría de Educación del Distrito con un 99.97%, en la que se constituyeron cuentas a favor de cooperativas por descuentos de libranzas de empleados administrativos y docentes, por valor de \$8.768.501 miles.

2.4.25.29 Cheques no cobrados o por reclamar

Del saldo consolidado por valor de \$1.987.906 miles, la Secretaría Distrital de Hacienda reportó el 59.81%, es decir, \$1.189.005 miles, que corresponden a cheques con mas de 180 días de girados que fueron anulados por no haber sido reclamados o que fueron reclamados pero no cobrados ante el banco. Estos fueron girados a partir del año 2003, por concepto de órdenes de pago a proveedores y contratistas; por relaciones de autorización por pagos de nómina y aportes; por devoluciones de impuestos y por acreedores varios. Durante el 2008 se prescribieron 226 cheques por valor de \$152.600 miles cuya vigencia había caducado.

Por otra parte, la Secretaría de Educación del Distrito reportó el 40.19%, es decir, \$798.901 miles, correspondiente al valor de los cheques no reclamados y aquellos con una duración mayor a tres

meses que se anulan y se reflejan en esta subcuenta, de los cuales se lleva un control de Tesorería, mediante actas de anulación parcial o definitivas; por caducidad administrativa se aplican dos años.

2.4.25.52 Honorarios

Del saldo consolidado por \$8.242.030 miles, la cifra más representativa es de la Secretaría de Educación del Distrito con un 71.09%, correspondiente a la causación para pago de honorarios profesionales por servicios recibidos por \$5.859.370 miles.

2.4.25.90 Otros acreedores

Del saldo consolidado por \$3.236.325 miles, la cifra más representativa es de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico con un 84.77%, correspondiente a obligaciones contraídas por concepto de convenios de asociación o contratos interadministrativos, por \$2.743.426 miles. Los convenios más representativos son con las siguientes entidades: Fondo para el Financiamiento del Sector Agropecuario – FINAGRO, \$808.373 miles; Oportunidad Latinoamérica Colombia, \$441.000 miles; Corporación Colombia Internacional, \$333.200 miles; Asociación Colombiana de Diseñadores de Moda – ACD MODA, \$247.291 miles; Fondo Nacional de Garantías S.A. – FNG, \$200.000 miles; Corporación Excelencia en la Justicia, \$145.530 miles y Fundación Parque Tecnológico de Software de Bogotá por \$132.300 miles.

245300 Recursos recibidos en administración

2.4.53.01 En administración

El saldo consolidado neto de esta subcuenta es de \$197.743.179 miles; representa el 36.99% de las Cuentas por pagar del Distrito Capital; respecto al 2007, presenta un incremento de \$15.991.934 miles.

Corresponde al valor de los dineros recibidos para su administración. Está conformada, principalmente, por recursos recibidos por la Secretaría Distrital de Hacienda, por valor neto de \$197.062.712 miles, esto es el 99.66%. También se reflejan en menor cuantía en Secretaría Distrital del Hábitat por \$542.790 miles, la Secretaría de Educación del Distrito por \$137.084 miles y en la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte por \$593 miles.

En Secretaría Distrital de Hacienda se incorporan los recursos a favor de tesorerías de terceros – Fondos de Desarrollo Local, los cuales tienen como finalidad cubrir los gastos originados en la ejecución del presupuesto de cada uno de ellos.

Así mismo, En Secretaría Distrital de Hacienda el saldo consolidado neto de \$197.062.712 miles, incluye recursos para el cubrimiento de proyectos de inversión a favor de: Metrovivienda por \$17.705.609 miles y Empresa de Renovación Urbana por \$8.778.061 miles.

Recursos a favor de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, por Impuesto de Estampilla retenido en órdenes de pago por \$97.559.220 miles, incluyendo rendimientos financieros; Legado Julio Gómez por \$250.928 miles, Rifas Juegos y Espectáculos por \$2.266.718 miles; depósito a favor de pensionados de la Secretaría de Educación del Distrito por \$35.369 miles, Instituto Distrital para la Recreación y el Deporte por \$14.949.206 miles, Instituto de Desarrollo Urbano – IDU por \$28.048.852 miles, Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca por \$4.337.871

miles, Fondo de Educación y Seguridad Vial –Fondatt en liquidación \$1.213.937 miles y Fondo de Vigilancia y Seguridad de Bogotá por \$12.247.525 miles.

Fondo de Solidaridad y Redistribución del Ingreso a favor de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá – EAAB por \$9.669.416 miles, correspondientes al saldo de los recursos asignados presupuestalmente para el pago del déficit entre aportes y subsidios de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo, cuya contrapartida se encuentra reflejada en la cuenta 142402, recursos entregados en administración.

245500 Depósitos recibidos en garantía

El saldo consolidado de este rubro asciende a \$36.544.343 miles; representa el 6.84% de las Cuentas por pagar del Distrito Capital; respecto al 2007, presenta un incremento de \$35.449.706 miles.

Corresponde al valor de los recursos recibidos, con carácter transitorio, para garantizar el cumplimiento de contratos que así lo establezcan. Además registra los depósitos que se deriven de procesos judiciales. Las entidades que reportan esta cuenta son: Secretaría Distrital de Movilidad con \$31.543.178 miles, esto es 86.31%; seguido de la Secretaría Distrital de Hacienda con \$4.833.383 miles, esto es 13.23% y finalmente, el Fondo de Desarrollo Local de Kennedy con \$165.905 miles y la Secretaría Distrital de salud con \$1.877 miles.

2.4.55.90 Otros depósitos

Del saldo consolidado por \$36.078.575 miles, la cifra más representativa es de la Secretaría Distrital de Movilidad con un 86.65%, correspondiente a recaudos de multas y comparendos pendientes de legalizar, para un total de \$31.261.722 miles.

En Secretaría Distrital de Hacienda el saldo de \$4.814.976 miles está compuesto así: A favor de varios terceros \$4.553.869 miles; responsabilidades fiscales impuestas por la Contraloría Distrital \$2.505 miles, procesos coactivos \$32.366 miles y por concepto de retenciones en ordenes de pago de Fondos de Desarrollo Local por impuesto de estampilla Universidad Distrital la suma de \$226.236 miles.

246000 Créditos judiciales

Este rubro asciende a \$1.688.349 miles; representa las obligaciones por fallos, sentencias y conciliaciones en contra de las entidades del Distrito Capital, debidamente ejecutoriados, originados en litigios de carácter civil, laboral o administrativo, los cuales deberán ser canceladas en el tiempo que así lo determine el fallo.

Su conformación por grupos institucionales es la siguiente: Las Secretarías con \$1.614.897 miles, esto es 95.65% y los Organismos de Control con \$73.452 miles, equivalente al 4.35%, de los cuales la Secretaría Distrital de Hacienda refleja la mayor participación con el 91.74% de la cuenta, con un saldo de \$1.548.897 miles.

La desagregación de los créditos judiciales por entidad y tipo de proceso es la siguiente:

Cifras en miles de pesos

ENTIDAD	TIPO DE PROCESO	No. TERCEROS	VALOR
Secretaría Distrital de Hacienda	Civiles	5	114.675
Secretaría Distrital de Hacienda	Laborales	41	1.430.197
Secretaría Distrital de Hacienda	Otras Sentencias	1	4.025
Contraloría de Bogotá D.C.	Laborales	2	73.452
Secretaría Distrital de Planeación	Laborales	2	63.692
Secretaría Distrital de Gobierno	Administrativo	2	2.308
TOTAL		51	1.688.349

2.4.60.02 Sentencias

Del saldo consolidado por \$1.679.369 miles, la mayor participación la tiene la Secretaría Distrital de Hacienda con un 91.99%, esto es \$1.544.872 miles y en menor cuantía la Contraloría de Bogotá, D.C., con \$68.497 miles, la Secretaría Distrital de Planeación con \$63.692 miles y la Secretaría Distrital de Gobierno con \$2.308 miles.

En la Secretaría Distrital de Hacienda las obligaciones pendientes por concepto de sentencias están representados en:

Cifras en miles de pesos

Concepto Obligación	No de procesos	Valor
Procesos terminados	3	47.215
Procesos EDIS	7	128.132
Procesos EDTU	2	21.609
Sentencias judiciales – Tesorería	34	1.347.916
TOTAL		1.544.872

Los fallos por sentencias judiciales contra las Entidades Liquidadas emitidos por diferentes juzgados y registrados en esta subcuenta ascienden a \$149.741 miles, las cuales se detallan así:

Cifras en miles de pesos

Sentencias judiciales				
Tipo Proceso	Entidad	Tercero	Valor	Total
Laboral	EDIS	PARRA VARGAS JOSE SANDA	25.589	
		VARGAS CASTAÑEDA RAUL	26.332	
		SARA PATINO CARVAJAL	3.398	
		LUIS ANTONIO GUTIERREZ LEAL	11.830	
		RUPERTO RODRIGUEZ MARTINEZ	8.261	
		ISMAEL PINZON ANZOLA	38.798	
		AQUILINO PEREZ DOMINGUEZ	<u>13.924</u>	<u>128.132</u>
Laboral	EDTU	PEÑA ACOSTA ENRIQUE	17.979	
		RAMIREZ PATIÑO LUIS CARLOS	<u>3.630</u>	<u>21.609</u>

Adicionalmente, en Secretaría Distrital de Hacienda, de acuerdo con la información por actualizaciones y valoraciones trimestrales suministrada por el aplicativo SIPROJ a 31 de diciembre de 2008 se cancelaron los procesos de Gas Natural por \$2.477.252 miles, Irma Rojas Gaitán por \$107.782 miles y Esperanza Salazar por \$119.059 miles. Por concepto de laudos arbitrales y conciliaciones extrajudiciales se cancelaron tres (3) procesos por valor de \$13.797 miles.

Los saldos por concepto de sentencias judiciales – tesorería por valor de \$1.347.916 miles, corresponden a sentencias laborales y civiles con fallo en primera instancia, pendientes de fallo definitivo, respaldados con títulos judiciales constituidos por embargos judiciales.

De otra parte, los créditos judiciales de la Contraloría de Bogotá, D.C. corresponden al saldo por pagar de la sentencia laboral a favor de Martha Celmira Sánchez Sosa, por valor de \$68.497 miles.

En Secretaría Distrital de Planeación el saldo de \$63.692 miles, corresponde a los siguientes procesos laborales, pendientes por cancelar al cierre de la vigencia:

Cifras en miles de pesos

Resolución	O.P	IMPUTACION PRESUPUESTAL	BENEFICIARIO	VALOR NETO	Proceso
1226	3481	3.1.1.02.07.00.0000.00	MURCIA CABRA LEONARDO DE JESUS	35.102	2001-07735
1227	3482	3.1.1.02.07.00.0000.00	RUIZ PEÑA CARLOS ALBERTO	28.590	2001-07701
		TOTAL		63.692	

2.4.60.90 Otros Créditos judiciales

Su saldo de \$8.980 miles corresponde a: La Contraloría de Bogotá, D.C., por \$4.955 miles, por concepto de saldo de fallo del Juzgado 8, por proceso laboral a favor de Edna Ruth Ovalle Suaza y un (1) fallo por sentencia contra entidades liquidadas registrado por la Secretaría Distrital de Hacienda por \$4.025 miles.

250000 OBLIGACIONES LABORALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL

Su saldo de \$98.007.474 miles representa el 3.25 del total de los pasivos del Distrito Capital. Este grupo está conformado por conceptos tales como: Nómina por pagar, cesantías (Fondos privados, Fondo Nacional del Ahorro – FNA, Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones – FONCEP, Fondo Prestacional del Magisterio); intereses sobre cesantías, vacaciones, prima de vacaciones, prima de navidad, bonificaciones, otras primas y otros salarios y prestaciones sociales, al cierre de la vigencia de 2008, en cada una de las dependencias de la Administración Central.

Las cifras más representativas fueron reportadas por: Secretaría de Educación del Distrito con \$29.743.253 miles, esto es 30.35%; Secretaría Distrital de Hacienda con \$10.791.516 miles; Secretaría Distrital de Gobierno con \$7.021.182 miles; Secretaría Distrital de Planeación con \$4.314.222 miles, Secretaría Distrital de Salud con \$4.104.997 miles; Secretaría Distrital de Integración Social con \$3.955.536 miles, los Organismos de Control con \$30.813.024 miles y los Departamentos y Unidades Administrativas con \$3.241.283 miles.

250500 Salarios y prestaciones sociales

2.5.05.02 Cesantías

Con un saldo consolidado de \$75.573.607 miles, representa el 77.11% del total de salarios y prestaciones sociales a cargo del Distrito Capital. Refleja las cesantías que se tienen por pagar a los empleados de las diferentes entidades.

La mayor participación la tiene la Secretaría de Educación del Distrito, con \$29.522.343 miles, equivalente al 39.06%; seguido de la Contraloría de Bogotá, D.C. con un 13.20%, \$9.974.863 miles; Personería de Bogotá, D.C., con un 10.52%, \$7.950.899 miles; Secretaría de Gobierno con un 8.15%, \$6.160.204 miles; Secretaría Distrital de Hacienda con 7.02%, \$5.307.885 miles; Secretaría Distrital de Integración Social con un 5.14%, \$3.881.917 miles; Secretaría Distrital de Salud con un 3.98%, \$3.011.217 miles; Secretaría Distrital de Planeación con un 3.51%, \$2.650.379 miles; Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos con el 3.19%, \$2.412.132 miles y en menor cuantía las demás entidades.

En Secretaría de Educación del Distrito las cesantías causadas por \$29.522.343 miles, corresponden, principalmente, a saldos a favor de fondos de cesantías privados que se cancelan anualmente antes del 14 de febrero. Los pagos de cesantías a fondos públicos sobre nóminas de administrativos se realizan mensualmente al Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones – FONCEP y sobre nóminas de docentes al Fondo Nacional del Ahorro – FNA y Fondo Prestacional del Magisterio, respectivamente.

270000 PASIVOS ESTIMADOS

Su saldo consolidado de \$137.316.368 miles, representa el 4.56 del total de los pasivos del Distrito Capital. Respecto del 2007, presenta un incremento del 85.87%, esto es \$63.437.948 miles. Este grupo está conformado por la provisión para contingencias, que corresponde al valor estimado y confiable de obligaciones a cargo de las entidades, originadas en la probabilidad de ocurrencia de eventos que afecten la situación financiera del Distrito Capital.

271000 Provisión para Contingencias

2.7.10.05 Litigios

Su saldo consolidado es de \$108.105.799 miles; Respecto del 2007, presenta un incremento del 46.33%, es decir, \$34.227.379 miles, correspondiente, principalmente, a ajustes realizados por la Secretaría Distrital de Gobierno. Representa el valor de la provisión contable estimada por el Sistema de Información de Procesos Judiciales – SIPROJ, de demandas laborales, administrativas y contractuales en contra de las entidades distritales, que cursan en tribunales administrativos. Dichos procesos, perdidos en primera instancia, son registrados de acuerdo con la Resolución 866 de 2004, que adopta el Manual de Procedimientos para la Gestión de las Obligaciones Contingentes en Bogotá D.C.; los procesos están calificados y valorizados contablemente con corte al 31 de diciembre de 2008.

La conformación del rubro por grupos institucionales es la siguiente: Secretarías con \$104.862.539 miles, esto es 97.00%; Organismos de Control con \$2.810.136 miles, 2.60% y los Departamentos y Unidades Administrativas con \$433.124 miles, 0.40%.

La desagregación de las Secretarías es la siguiente:

Cifras en miles de pesos

GRUPO	VALOR \$	PARTICIPACIÓN %
Secretaría General	1.394	0.00
Secretaría Distrital de Gobierno	78.771.326	75.12
Secretaría Distrital Hacienda	481.434	0.46
Secretaría de Educación del Distrito	1.883.101	1.80
Secretaría Distrital del Hábitat	3.257.706	3.11
Secretaría Distrital de Salud	35.000	0.03
Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte	496.401	0.47
Secretaría Distrital de Planeación	19.465.917	18.56
Secretaría Distrital de Integración Social	33.961	0.03
Secretaría Distrital de Ambiente	436.299	0.42
GRAN TOTAL	104.862.539	100

A su vez, la discriminación en los organismos de Control es: Contraloría de Bogotá, D.C. con \$1.402.647 miles, Personería de Bogotá, D.C. con \$1.384.732 miles y Concejo de Bogotá, D.C. con \$22.757 miles. Por su parte, el Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público registra \$433.124 miles.

El Distrito Capital, de acuerdo con la información registrada en el sistema de información de Procesos Judiciales – SIPROJ, que maneja la Oficina de Asuntos Judiciales de la Alcaldía Mayor, tiene 278 procesos en contra, con fallos desfavorables en diferentes instancias, desagregados de la siguiente manera: 46 procesos de acción constitucional, 105 procesos de carácter administrativo, 19 procesos de carácter civil, dos (2) de tipo fiscal y 106 procesos de tipo laboral.

Las provisiones para litigios y demandas por entidad y tipo de proceso se desagregan así:

Cifras en miles de pesos

ENTIDAD	TIPO DE PROCESO	No. TERCEROS	VALOR
Secretaría General	Administrativos	1	1.394
Secretaría Distrital de Gobierno	Administrativos	84	78.771.326
Secretaría Distrital de Hacienda	Laborales	5	27.142
Secretaría Distrital de Hacienda	Fiscales	2	179.263
Secretaría Distrital de Hacienda - CPSD	Laborales	1	22.763
Secretaría Distrital de Hacienda - EDIS	Laborales	19	237.382
Secretaría Distrital de Hacienda - SISE	Laborales	3	14.884
Secretaría de Educación del Distrito *	Laborales	27	1.883.101
Secretaría Distrital del Hábitat	Constitucionales	1	3.257.706
Secretaría Distrital de Salud	Laborales	1	35.000
Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte	Laborales	1	66.296
Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte	Administrativos	2	430.105
Secretaría Distrital de Planeación	Laborales	2	5.001

Secretaría Distrital de Planeación	Constitucionales	22	19.460.916
Secretaría Distrital de Integración Social	Administrativos	3	33.961
Secretaría Distrital de Ambiente	Constitucionales	9	436.299
Concejo de Bogotá D.C.	Laborales	3	22.757
Contraloría de Bogotá D.C	Laborales	5	107.950
Contraloría de Bogotá D.C	Administrativos	2	1.294.697
Personería de Bogotá D.C.	Civiles	19	491.683
Personería de Bogotá D.C.	Laborales	39	893.049
Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público - DADEP	Administrativos	13	64.610
Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público - DADEP	Constitucionales	14	368.514
TOTAL		278	108.105.799

* El saldo total de los procesos registrados en SIPROJ, a cargo de la SED es por \$1.807.677 miles. La diferencia, por valor de \$75.424 miles, corresponde a provisiones efectuadas por los Fondos de Servicios Educativos – FSE.

2.7.10.06 Obligaciones potenciales

El saldo de este rubro por valor de \$29.210.569 miles, se refleja en su totalidad en el balance de la Secretaría de Educación del Distrito; representa el valor de la provisión de la deuda laboral por concepto de retroactivo de homologación de los salarios del periodo 2003 a diciembre de 2007, del personal administrativo perteneciente al Sistema General de Participaciones, de conformidad con lo avalado por el Ministerio de Educación Nacional.

290000 OTROS PASIVOS

El saldo de este grupo al 31 de diciembre de 2008 es de \$99.866.986 miles, equivalente al 3.32% del total de pasivos del Distrito Capital. Respecto del 2007, presenta una disminución del 21.57%, esto es \$27.462.319 miles.

La conformación del rubro por grupos institucionales es la siguiente: Las Secretarías con \$99.116.353 miles, esto es 99.25%; los Departamentos y Unidades Administrativas con \$720.844 miles, 0.72% y en menor cuantía los Organismos de Control con \$29.344miles y los Fondos de Desarrollo Local con \$445 miles.

290500 Recaudos a favor de terceros

El saldo de \$34.053.518 miles, representa el 34.10% del total de otros pasivos. Lo constituyen las sumas que por efectos de convenios fueron recaudadas para ser transferidas posteriormente a un tercero, de acuerdo con los términos establecidos; incluye regalías, cobro de cartera de terceros, recaudos por clasificar y otros recaudos a favor de terceros. La participación de las entidades es la siguiente: Secretaría Distrital de Hacienda con \$23.957.288, 70.35% miles; Secretaría de Educación del Distrito con \$10.009.234 miles, 29.39% y en menor proporción otras entidades con \$86.996 miles.

Esta cuenta se desagrega de la siguiente manera:

Cifras en miles de pesos

CONCEPTO	DICIEMBRE 31 DE 2008	DICIEMBRE 31 DE 2007	VARIACIÓN
Regalías y Compensaciones Monetarias	54.062	64.255	-10.193
Cobro cartera de terceros	26.745	3.596	23.149
Recaudos por clasificar	19.053.717	69.237.707	-50.183.990
Otros Recaudos a favor de terceros	14.918.994	15.334.553	-415.559
TOTAL	34.053.518	84.640.111	-50.586.593

2.9.05.01 Regalías y Compensaciones monetarias

El valor de \$54.062 miles, se refleja en el Balance de la Secretaría Distrital de Hacienda. Lo constituyen las sumas que son recaudadas por concepto de consumo de cigarrillos nacionales, para ser transferidas posteriormente al Fondo Nacional de Regalías, al Departamento Nacional de Planeación, al Fondo de Pensiones Públicas Territoriales – FONPET y a la Tesorería de Cundinamarca, de acuerdo con los términos establecidos en los convenios.

2.9.05.80 Recaudos por clasificar

El saldo de este rubro por \$19.053.717 miles, se refleja en el balance de la Secretaría Distrital de Hacienda, como producto de la actualización y registro de los procesos concursales adelantados por la Dirección Distrital de Impuestos, por obligaciones tributarias de los contribuyentes sobre los cuales se han recibido bienes muebles e inmuebles en dación de pago por estas obligaciones, pero que todavía no han surtido el proceso de aplicación en la cuenta corriente del contribuyente.

Adicionalmente, en este rubro se registran los valores pendientes de incorporar como causación de los fondos en tránsito percibidos por las entidades financieras, que no han sido procesados por el sistema de información tributario de entidades recaudadoras.

2.9.05.90 Otros recaudos a favor de terceros

En esta subcuenta se presenta un saldo por \$14.918.994 miles, del cual los valores de mayor representatividad están en la Secretaría de Educación del Distrito con un 67.09%, es decir, \$10.009.234 miles y en la Secretaría Distrital de Hacienda, que reportó \$4.849.509 miles, equivalente al 32.51%.

El saldo reflejado por la Secretaría de Educación del Distrito se afecta principalmente con el ingreso a las cuentas bancarias del Sistema General de Participaciones – SGP, por transferencias de la Nación por concepto de prestación de servicios e igualmente, se registra en esta subcuenta el valor de las causaciones por concepto de aportes a favor del Fondo Prestacional del Magisterio, discriminado por aportes patronales y descuentos de los docentes, cuyo saldo neto a la fecha es de \$10.009.234 miles, que se cancelan en enero de 2009.

A continuación se presenta cuadro informativo de las transferencias mensuales recibidas por el Sistema General de Participaciones en la vigencia 2008.

INGRESOS SGP VERSUS CONPES AÑO 2008

Cifras en miles de pesos

PERIODO	PRESTACION DEL SERVICIO	FONDO PRESTACIONAL MAGISTERIO (1)		PROVISION PARA ACENSOS	CALIDAD	FONDO DE PENSIONES PUBLICAS DE BOGOTA (1)	TRANSFERENCIAS NACION-ASIGNACION ESPECIAL (1)	TOTAL
		APORTE PATRONAL	APORTE EMPLEADO					
ENERO	67.537	9.021	3.967	641	1.223	3.135	799	86.323
FEBRERO	68.117	8.015	6.907	684	2.932	3.046	354	90.056
MARZO	68.117	8.015	907	684	8.288	3.046	354	89.412
ABRIL	68.117	8.015	3.907	684	2.337	3.046	394	86.500
MAYO	68.117	8.015	3.907	684	2.337	3.046	354	86.461
JUNIO	68.117	8.015	3.907	684	2.337	3.046	354	86.461
JULIO	67.349	8.819	3.871	684	2.337	6.093	354	89.507
AGOSTO	67.349	8.819	3.871	684	2.337	3.046	354	86.461
SEPTIEMBRE	67.349	8.819	3.871	684	9.387	3.046		93.157
OCTUBRE	102.260	8.988	3.959	684	3.471	3.046	709	123.117
NOVIEMBRE	102.744	8.988	3.959	684	3.471	3.046	354	123.247
DICIEMBRE	100.687	10.091	4.430	684	3.471	3.046	354	122.763
TOTAL	915.858	103.622	47.460	8.170	43.924	39.691	4.737	1.163.463
ASIGNACIÓN CONPES 12AVA DE 2.007 +(11/12) DE 2.008		1.066.941		8.170	43.924	39.691	4.360	1.163.086

SGP: Sistema General de Participaciones

Por otra parte, el monto de \$4.849.509 miles, reportado por la Secretaría Distrital de Hacienda, corresponde a recaudos establecidos a través de convenios, de las siguientes entidades: Instituto Distrital para la Recreación y el Deporte – IDR, \$1.161.469 miles, por concepto de participación al consumo de tabaco nacional y cigarrillos extranjeros; Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones – FONCEP por \$2.323.443 miles; por contribución especial recaudada a favor del Fondo de Vigilancia y Seguridad de Bogotá \$1.328.355 miles, ingresos de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital \$924 miles y a Ingenieros Civiles Asociados México S.A. - ICA \$35.318 miles; este último concepto como compensación al laudo arbitral 462 de 1997 por costas de liquidación, mediante auto del 7 de mayo de 2007 de la Sección Tercera del Consejo de Estado.

291500 Créditos diferidos

El saldo de esta cuenta asciende a \$59.911.058 miles, reportados en su totalidad por la Secretaría Distrital de Hacienda. Representa el 59.99% del total de otros pasivos. Respecto del 2007, presenta un incremento del 71.84%, esto es \$25.047.591 miles. Está conformado por las siguientes subcuentas:

2.9.15.14 Prima de bonos y títulos de deuda pública interna de largo plazo

Por un valor de \$15.012.503 miles, que comprende la amortización pendiente de la prima generada en la colocación de Bonos de deuda pública del programa de emisión y colocación del año 2003 con vencimiento en mayo de 2010, diciembre de 2012 y septiembre de 2015. Durante lo transcurrido del año 2008, se registró una disminución por amortización de \$4.272.288 miles.

2.9.15.90 Otros Créditos diferidos

Este rubro asciende a \$44.898.555 miles, discriminados así:

Cifras en miles de pesos

CUENTA	DICIEMBRE 31 2008	DICIEMBRE 31 2007	VARIACIÓN
Desagregación ROP Predial	23.822.935	5.198.954	18.623.981
Desagregación ROP I.C.A.	13.415.612	9.777.592	3.638.020
Desagregación ROP vehículos	497.534	174.305	323.229
Desagregación ROP Delineación urbana	671.022	7.696	663.326
Desagregación ROP Sobretasa a la gasolina	0	6.590	-6.590
Desagregación ROP Azar y espectáculos	6.491.452	413.539	6.077.913
TOTAL	44.898.555	15.578.676	29.319.879

ROP: Recibo Oficial de Pago.

Al cierre de 2008, refleja el recaudo de impuestos distritales efectuado a través de recibos oficiales de pago y/o declaraciones de solamente pago, correspondientes a diferentes vicencias, impuestos y conceptos, los cuales se encuentran pendientes de aplicar a las rentas por cobrar, una vez surtidos los procesos de escaneo y validación adelantados por la Dirección de Sistemas e Informática y que además, requieren de los siguientes procesos, contemplados dentro de las rutinas de actualización de la cuenta corriente de los contribuyentes que están siendo desarrolladas por el Sistema de Información Tributaria - SIT II:

- Identificación de la declaración o del acto oficial al cual se le imputará el pago.
- Identificación de la vigencia de la declaración o del acto oficial al cual se le está aplicando el pago.
- Identificación del tipo de impuesto al cual se le está aplicando el pago (Predial, ICA, etc.)
- Identificación del concepto de la aplicación del pago (sanciones, intereses o impuesto.)

Durante el año se efectuaron registros por aplicaciones de recibos oficiales de pago a las rentas por cobrar, con base en los reportes originados por la Dirección de Sistemas e Informática, así como reclasificaciones por desagregación de los mismos.

300000 PATRIMONIO

El Patrimonio consolidado del Distrito Capital asciende a \$11.678.142.744 miles, valor que representa el 79,5% del total de los activos. Durante la vigencia fiscal 2008 se presentó un incremento de \$823.147.553 miles, respecto del saldo a diciembre de 2007, equivalente al 7,58%.

El aumento se refleja principalmente en los siguientes rubros: Capital Fiscal por \$1.049.763.209 y Superávit por el método de participación patrimonial \$236.749.548 miles frente a una reducción en la utilidad del ejercicio del período por \$489.362.328 miles.

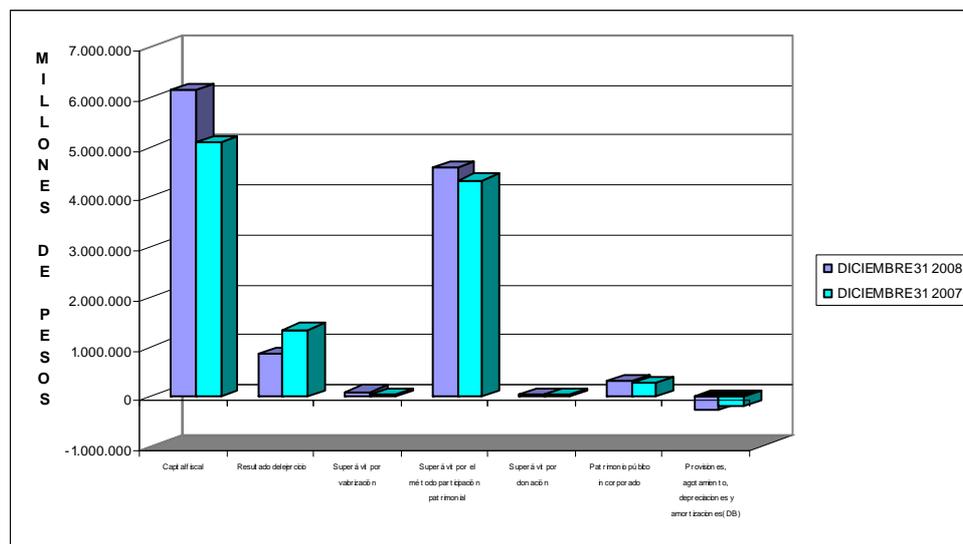
El Patrimonio se encuentra conformado de la siguiente forma:

COMPARACIÓN DEL PATRIMONIO

Cifras en miles de pesos

NOMBRE	DICIEMBRE 31 2008	DICIEMBRE 31 2007	Variación \$	Variación %
Capital fiscal	6.130.919.269	5.081.156.060	1.049.763.209	20.66%
Resultado del ejercicio	842.569.120	1.331.931.448	-489.362.328	-36.74%
Superávit por valorización	90.865.741	26.519.247	64.346.494	242.64%
Superávit por el método participación patrimonial	4.562.025.452	4.325.275.904	236.749.548	5.47%
Superávit por donación	29.597.623	30.263.258	-665.635	-2.20%
Patrimonio público incorporado	295.031.732	257.132.409	37.899.323	14.74%
Provisiones, agotamiento, depreciaciones y amortizaciones(DB)	-272.866.193	-197.283.135	-75.583.058	38.31%
TOTAL	11.678.142.744	10.854.995.191	823.147.553	7.58%

COMPARATIVO DE SALDOS PATRIMONIO 2008-2007



A continuación se describe la composición:

310000 HACIENDA PÚBLICA

310500 Capital Fiscal

3.1.05.03 Distrito

En relación con la vigencia 2007, esta subcuenta presenta una variación positiva de \$1.049.763.209 originada principalmente en el traslado de los saldos de los siguientes rubros: resultado del ejercicio 2007 por \$1.331.931.448, subcuentas 312525, 312526 y 312527 de la cuenta 3125 Patrimonio Público incorporado por \$143.298.787, Provisiones, agotamiento, depreciaciones y amortizaciones \$-197.283.135.

El 44,74% del saldo final de esta subcuenta corresponde a la Secretaría de Educación del Distrito (\$2.743.038.570) y refleja el capital fiscal acumulado desde la creación de la entidad, más los recursos que durante el 2008 la Secretaría Distrital de Hacienda aplicó para cubrir las obligaciones contractuales, los servicios personales y las transferencias a los Fondos de Servicios Educativos. Así mismo, se destaca la participación del Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público con el 15,35% y de la Secretaría Distrital del Medio Ambiente con el 10,02% del saldo final.

La Secretaría Distrital de Hacienda presentó una importante variación positiva de \$606.742.586 miles, frente al saldo por \$-565.800.910 del 2007, originada por los siguientes movimientos y operaciones:

Cifras en miles de pesos

CONCEPTOS	VALORES	
Saldo Capital Fiscal a dic 31 de 2007		-565.800.910
Afectaciones a Capital Fiscal en el año 2008		
Mas:		3.511.262.198
Aplicación Resultado del Ejercicio 2007	3.510.370.099	
Aplicación por Patrimonio Publico Incorporado en vigencia 2007	494.413	
Operaciones de Enlace en la vigencia 2008 con Proyectos de Inversión	386.528	
Afectaciones a Provisiones, Agotamiento y Deprec en 2008 sobre años antrs	11.148	
Afectación resultados de ejercicio anteriores a 2006	10	
Menos:		-2.904.519.612
Extinción de cartera – Rentas por Cobrar (Prescripciones y Daciones en Pago) 2008	-7.558.920	
Traslado de Activos Durante la vigencia 2008 a otras Dependencias de la Administración Central	-48.077.025	
Afectaciones al patrimonio formado hasta 2006	-552.401	
Afectaciones a Ajustes por Inflación de años anteriores por retiro activos	-289.361	
Incorporación de provisiones, Agotamiento, depreciaciones y Amortizaciones año 2007	-2.498.224	
Afectación a operaciones de enlace de año 2007 en 2008	-41.567	
Operaciones enlace de la Vigencia con dependencias de la Admón. Central	-2.824.992.479	
Traslados de Activos a Otras Entidades del Gobierno General (Catastro)	-236.822	
Afectaciones por Ajustes en Valoración Inversiones Patrimoniales Controladas	-20.272.813	
Nuevo saldo Capital a Diciembre 31 de 2008		40.941.676

311000 RESULTADO DEL EJERCICIO

3.1.10.01 Excedente del ejercicio

El resultado del ejercicio consolidado de Bogotá asciende a \$842.569.120 miles y presentó una disminución del 36,74% por \$489.362.328 miles. Esta disminución obedece principalmente al aumento de los ingresos operacionales por \$432.487.113 miles y de los gastos operacionales por \$528.646.139 miles.

Dentro de los gastos operacionales se destaca un aumento de \$387.900.195 miles en los gastos por transferencias para pago de pensiones, proyectos de inversión y gastos de funcionamiento; así

mismo se observa un aumento de \$73.052.866 miles en el gasto social de educación, cultura, desarrollo comunitario y bienestar social, un aumento en la provisión para contingencias de \$57.332.565 miles. Estas variaciones dan lugar a una reducción en el excedente operacional de \$175.289.107 miles. Los otros ingresos presentan una disminución de \$218.631.536 miles y los otros gastos aumentaron en un 20,53% por valor de \$95.441.685 miles.

311500 Superávit por valorización

3.1.15.33 Inversiones en empresas industriales y comerciales

El saldo por valor de \$5.670.405 miles corresponde en un 100% a la Secretaría Distrital de Hacienda por efectos de la valorización de inversiones a las cuales no se les aplica el método de participación patrimonial.

3.1.15.52 Terrenos

Este rubro presenta un saldo consolidado de \$58.713.723 miles; revela un incremento por valor de \$47.682.374 miles. Del saldo total consolidado la mayor participación corresponde al Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público – DADEP, con el 91.65%, es decir, \$53.811.412, seguido de la Personería Distrital de Bogotá D.C. por valor de \$1.546.001 miles y del FDL La Candelaria por \$1.182.962 miles.

3.1.15.62 Edificaciones

Este rubro presenta un saldo consolidado de \$24.986.028 miles; revela un incremento por valor de \$11.538.029 miles. Del saldo total consolidado la mayor participación corresponde al Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público – DADEP, con el 34.70%, por valor de \$8.669.083, seguido de la Contraloría Distrital de Bogotá D.C. con una participación del 29.22% por valor de \$7.301.354 miles y de la Secretaría Distrital de Integración Social por \$3.806.770 miles.

311700 Superávit por el método de participación patrimonial

Este saldo corresponde en un 100% a la Secretaría Distrital de Hacienda. Durante la vigencia 2008 se presenta un incremento de \$235.061.348 miles en relación con el 2007, generado por el reconocimiento de las variaciones presentadas en las partidas patrimoniales de las empresas industriales y comerciales en las que el Distrito posee inversiones patrimoniales controladas y de ajustes derivados de análisis originados a los registros de este tipo de inversión. La variación positiva más importante se presentó en la Empresa de Energía de Bogotá por \$169.604.665 miles.

Así mismo, dado que mediante acuerdos expedidos por el Concejo de Bogotá se aprobó la cesión de las inversiones en acciones que tenía el Instituto Distrital de Cultura y Turismo, hoy Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte en Transmilenio y Canal Capital, la Oficina de Contabilidad de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte recibió por parte de la Oficina Asesora Jurídica, copia de la escritura No. 28 del 3 de enero de 2008, mediante la cual se hace entrega al Instituto Distrital de Recreación y Deporte de la acción de Canal Capital, realizando el registro contable correspondiente.

Igualmente, en el mes de noviembre de 2008 se recibió el contrato de cesión No 41 de 2008, suscrito entre la Secretaría Distrital de Cultura Recreación y Deporte y el Instituto Distrital de Turismo, mediante el cual se hace entrega de la acción de Transmilenio a esta entidad, y se realiza el registro.

Las variaciones se presentan a continuación:

**COMPORTAMIENTO DEL SUPERÁVIT POR EL METODO DE PARTICIPACIÓN
PATRIMONIAL - SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA**

Cifras en miles de pesos

ENTIDAD	DICIEMBRE 31 DE 2008	DICIEMBRE 31 DE 2007	VARIACIÓN
Empresa de Energía de Bogotá	3.452.872.308	3.283.267.643	169.604.665
Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá	1.010.742.329	1.011.272.362	-530.033
Terminal de Transportes de Bogotá	30.455.143	28.766.943	1.688.200
Canal Capital	-43.501	-115.584	72.083
Transmilenio	67.999.173	1.704.612	66.294.561
TOTAL	4.562.025.452	4.324.895.976	237.129.476

En la Empresa de Energía de Bogotá, con corte a diciembre 31 de 2008 presenta una variación de \$169.604.665 miles, correspondiente a aumento patrimonial producto de valoración de inversiones por valor de \$265.312.062 miles de la vigencia, con una disminución de 95.707.397 miles producto de la reclasificación efectuada a esta cuenta por efecto de errores en las valoraciones de otras partidas patrimoniales en vigencias anteriores.

En la Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá con corte a 31 de diciembre de 2008 la información financiera presenta una variación negativa de \$530.033 miles producto de disminución en la valoración de inversiones patrimoniales correspondiente a otras partidas patrimoniales por valor de (-) \$19.148.965 miles de la vigencia y un efecto positivo de \$18.618.932 miles por la reclasificación efectuada de Capital Fiscal a Superávit por el Método de Participación Patrimonial.

En la Empresa Terminal de Transporte de Bogotá, con corte a 31 de diciembre de 2008 presenta una variación neta de \$1.688.200 miles, ocasionada por las variaciones patrimoniales por otras partidas patrimoniales en la vigencia por \$27.158 miles de la vigencia y un ajuste positivo por \$1.661.042 miles producto de la reclasificación de capital fiscal a la cuenta Superávit por el método de participación Patrimonial.

En la Empresa Canal Capital de Bogotá, con corte a 31 de diciembre de 2008 presenta una variación neta de \$72.083 miles, ocasionada por las variaciones patrimoniales por otras partidas patrimoniales en la vigencia por \$209 miles y un ajuste positivo por \$71.874 miles producto de la reclasificación de Capital Fiscal a la cuenta Superávit por el Método de Participación Patrimonial.

En la Empresa Transmilenio, con corte a diciembre 31 de 2008, presentó un aumento originado en la valoración de inversiones por valor de \$66.294.561 miles correspondientes a la vigencia

312000 Superávit por donación

3.1.20.01 En dinero

Presenta un saldo consolidado de \$19.697.051 miles, distribuidos así: Secretaría Distrital de Hacienda con \$19.677.074 miles y Fondo de Desarrollo Local Barrios Unidos con \$19.977 miles.

Refleja el saldo que tiene Bogotá, D.C. correspondiente a donaciones principalmente dadas por la sociedad KFW del gobierno alemán durante los últimos cinco años, las cuales tienen destinación en el plan de desarrollo para las zonas marginales con el objeto de construir vivienda popular.

En Secretaría Distrital de Hacienda este rubro presenta un incremento de \$649.724 miles por efecto de la donación recibida del gobierno japonés por \$302.587 con destino a la Secretaría de Educación para la adquisición de un Bibliobus y donación recibida de Almacenes Éxito por \$347.137 con destino a la Secretaría de Integración Social por efecto del Concierto por ti Bogotá.

3.1.20.02 En especie

Del saldo total consolidado por \$9.879.702 miles, la mayor participación la tiene el Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público – DADEP, con el 62.12%, es decir, \$6.136.949 miles, seguido de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte con el 13.33% por valor de \$ 1.317.274.

El saldo en esta cuenta refleja las donaciones otorgadas por entidades extranjeras con el propósito de coadyuvar en fines sociales de zonas marginales de la capital bogotana.

3.1.20.03 En derechos

El saldo de esta subcuenta, por valor total de \$20.870 miles, se refleja en los estados contables del Fondo de Desarrollo Local de Chapinero.

312500 Patrimonio público incorporado

3.1.25.25 Bienes

El saldo consolidado asciende a \$159.415.447 miles. El 82.43% de este saldo corresponde a la Defensoría del Espacio Público como resultado de la incorporación de bienes por un valor acumulado de \$131.412.009.

3.1.25.26 Derechos

Su saldo de \$5.092.642 miles corresponde a la incorporación de derechos efectuada por la Secretaría Distrital de Hacienda durante la vigencia 2008, originado en la compensación de Gastos Judiciales generados en el laudo arbitral 462 de 1993 del Distrito Capital con la sociedad Ingenieros Civiles Asociados S.A. C.V.

3.1.25.30 Bienes pendientes de legalizar

Del total del saldo \$130.523.643 miles, le corresponde al DADEP la suma de \$123.015.670 miles, es decir el 94,25% con un incremento de \$9.182.048 miles frente al 2009. Así mismo, la Secretaría Distrital del Hábitat reporta un saldo de \$6.770.879 por la incorporación acumulada de bienes pendientes de legalizar.

312800 Provisiones, agotamiento, depreciaciones y amortizaciones (DB)

3.1.28.04 Depreciación de propiedades, planta y equipo

Por concepto de depreciación de propiedades, planta y equipo las entidades registraron un valor de \$-118.681.572 miles, de los cuales el 70,22% corresponde a la Secretaría de Educación del Distrito.

3.1.28.07 Amortización de otros activos

En este rubro por valor consolidado de \$58.671.773 miles, el saldo más representativo corresponde a la Secretaria del Medio Ambiente con \$-41.127.616 miles, seguido de \$-6.567.792 reportados por la Secretaría Distrital de Integración Social.

400000 INGRESOS

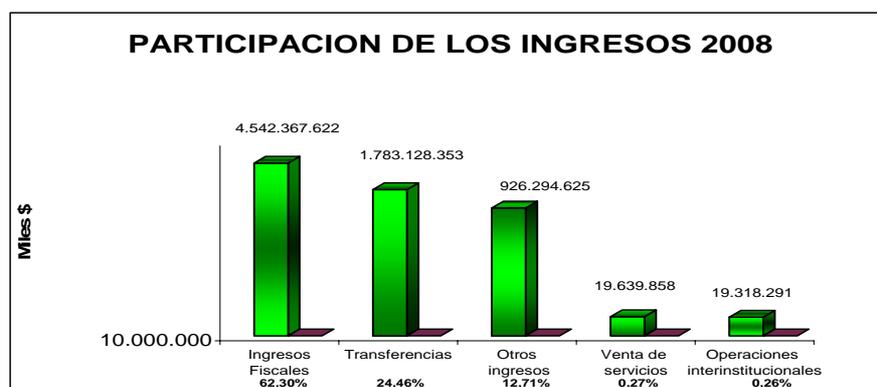
Los ingresos totales en la vigencia 2008 de Bogotá Distrito Capital presentan un incremento referente al año anterior por \$213.855.577 miles equivalente al 2.93%, el saldo consolidado es de \$7.290.748.749 miles, reportado así: Secretarías del Distrito con un 99.75% por valor de \$7.272.331.610 miles, los Fondos de Desarrollo Local con un 0.15 % por valor de \$10.690.233 miles, los Departamentos y Unidades Administrativas Especiales con un 0.09% por valor de \$6.673.041 miles, y los Órganos de Control participan con un 0.01% por valor de \$1.053.865 miles.

La mayor participación por rubros de esta clase respecto del saldo que refleja al cierre de la vigencia 2008 se encuentra discriminada de la siguiente manera: Ingresos fiscales el 62.30 %, transferencias el 24.46% y otros ingresos el 12.71%, como se observa en la siguiente tabla y gráfica

PARTICIPACION DE LOS INGRESOS POR GRUPOS

Cifras en miles de pesos

CODIGO	GRUPO	2008	PARTICIPACION
41	Ingresos fiscales	4.542.367.622	62,30%
43	Venta de servicios	19.639.858	0,27%
44	Transferencias	1.783.128.353	24,46%
47	Operaciones interinstitucionales	19.318.291	0,26%
48	Otros ingresos	926.294.625	12,71%
GRAN TOTAL		7.290.748.749	100,00%



410000 INGRESOS FISCALES

Este rubro presenta un saldo consolidado por valor de \$4.542.367.622 miles, conformado así: las Secretarías participan en un 99.80% con \$4.533.498.881 miles, los Fondos de Desarrollo Local el 0.12% con \$5.270.843 miles, los Departamentos y Bomberos el 0.07% con \$3.597.657 miles, y los Órganos de Control en menor cuantía con \$241 miles.

El valor de los ingresos fiscales de Bogotá Distrito Capital se encuentra conformado así: en la subcuenta (410500) Ingresos tributarios un valor de \$4.033.359.942 miles, reflejados en un 100% por la Secretaría Distrital de Hacienda; en cuanto a la subcuenta (411000) No tributarios un valor de \$634.716.267 miles, con una participación del 98.60% de ellos reflejados por las diferentes Secretarías del Distrito: la Secretaría Distrital de Hacienda participa con el 51.28% y la Secretaría de la Movilidad con el 45.96 %; y en el rubro contable (419500) Devoluciones y descuentos por (-) \$125.708.587 miles, reportados en un 77.27% por la Secretaría Distrital de Hacienda y en un 22.72% por la Secretaria de la Movilidad.

410500 Tributarios

El saldo por \$4.033.359.942 miles, está reflejado en un 100% en la información contable reportada por la Secretaría Distrital de Hacienda. La principal fuente de ingresos del Distrito Capital incluye los impuestos causados y liquidados en las declaraciones privadas presentadas por los contribuyentes y en los actos oficiales en firme, discriminados por conceptos de impuestos de registro, predial unificado, industria y comercio, delineación urbana, consumo de tabaco y cigarrillos, consumo de cerveza, vehículos automotores, sobretasa a la gasolina, sobretasa al A.C.P.M., azar y espectáculos, otros impuestos distritales.

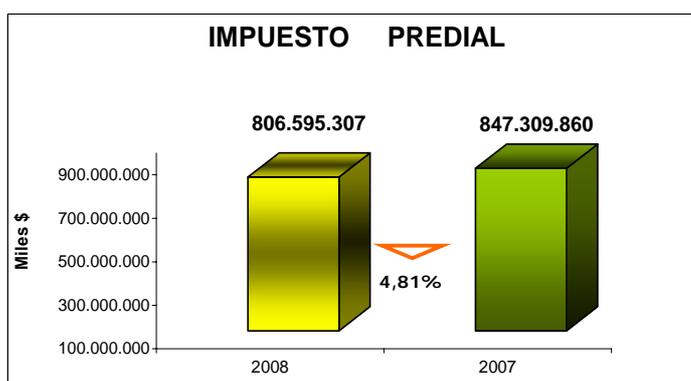
La mayor participación en el incremento de los ingresos tributarios se refleja en los impuestos de Industria y comercio con un incremento del 22.81% correspondiente a una variación de \$383.557.119 miles y el impuesto relativo a la sobretasa al ACPM del 15.07% con una variación de \$3.946.009 miles, incrementos originados por programas de fiscalización, determinación y cobro, adelantados por la Dirección Distrital de Impuestos durante la vigencia 2008. De otra parte, los ingresos de los impuestos: predial, azar y espectáculos, consumo tabaco y cigarrillos disminuyeron en cuanto al recaudo para la vigencia de 2008. En general, los ingresos tributarios se incrementaron de forma leve en promedio el 10.83% con relación a la vigencia de 2007, tal como se muestra a continuación:

Cifras en miles de pesos

IMPUESTO	2008	2007	VARIACION	
			\$	%
Impuesto de registro	63.384.813	57.985.261	5.399.552	9.31
Impuesto predial unificado	806.595.307	847.309.860	-40.714.553	-4.81
Impuesto de industria y comercio	2.065.359.753	1.681.802.634	383.557.119	22.81
Impuesto de delineación urbana, estudios y aprobación de planos	104.532.971	104.170.570	362.401	0.35
Impuesto al consumo de tabaco y cigarrillos	30.559.037	31.994.173	-1.435.136	-4.48
Impuesto al consumo de cerveza	275.066.202	256.808.308	18.257.894	7.11
Impuesto sobre vehículos automotores	294.191.616	289.095.325	5.096.291	1.76
Sobretasa a la gasolina	307.152.045	295.026.629	12.125.416	4.11
Sobretasa al ACPM	30.133.223	26.187.214	3.946.009	15.07

Impuesto unificado de azar y espectáculos	5.050.326	10.900.169	-5.849.843	-53.67
Otros impuestos distritales	51.334.649	37.868.167	13.466.482	35.56
TOTAL	4.033.359.942	3.639.148.310	394.211.632	10.83

4.1.05.07 Impuesto Predial unificado



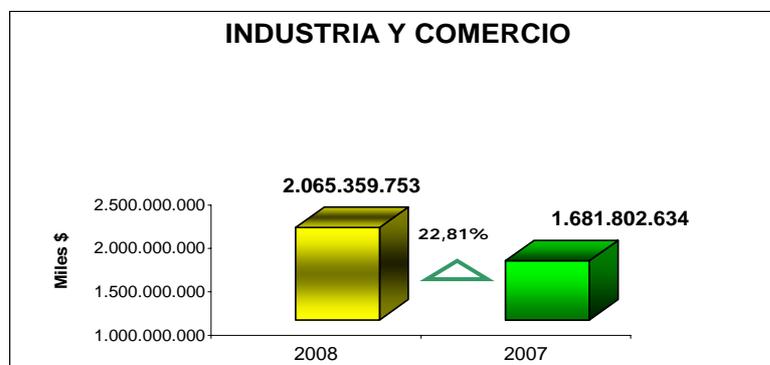
Se observa una disminución de \$40.714.553 miles, lo que equivale al 4.81%, la disminución en este tributo se origina básicamente porque en el año 2007, cerca de 84.000 predios, reconocieron la obligación tributaria, por el valor del predio actualizado y solamente 11.800 (aprox.) corrigieron su denuncia tributario con un menor valor a pagar.

Para el año 2008, los predios fueron ajustados con el valor del IVIUR¹, tomando como base el avalúo catastral definitivo 2007, lo que implicó el ajuste del valor de la obligación 2008 para estos 84.000 predios.

Por otra parte, se presentó un comportamiento macroeconómico, que impactó en el comportamiento tributario de este impuesto, así:

- Decrecimiento de la producción nacional medido por el PIB (promedio 3.1%)
- Aumento de la inflación
- Disminución en el IVIUR

4.1.05.08 Impuesto de Industria y comercio, avisos y tableros



¹ Índice de Valoración Urbana y Rural

En este rubro se observa un incremento de \$383.557.119 miles, lo que equivale al 22.81%. ¹El impuesto de industria y comercio es un gravamen de carácter municipal que grava toda actividad industrial, comercial o de servicios que se realiza en Bogotá en forma ocasional o permanente, con o sin establecimientos.

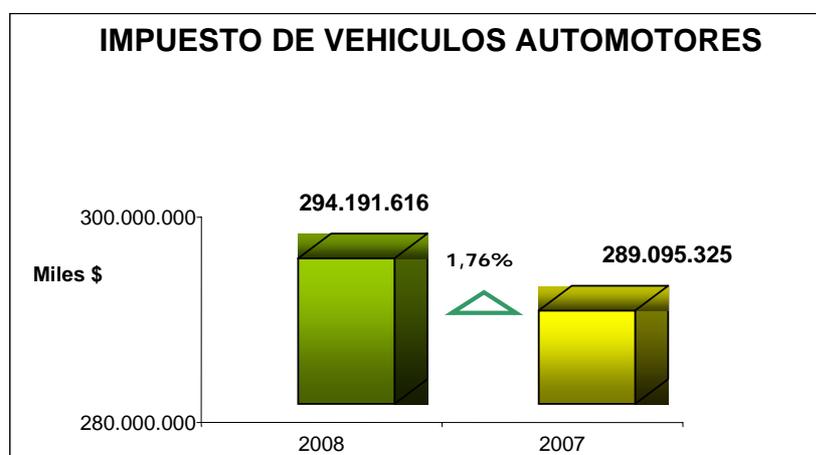
Son responsables del impuesto de industria y comercio la persona natural o jurídica o la sociedad de hecho, que realice el hecho generador de la obligación tributaria, consistente en el ejercicio de actividades industriales, comerciales o de servicios en la jurisdicción del Distrito Capital.

Es importante mencionar que el número de contribuyente en el año 2007 ascendía a 170.787 y en el 2008 a 171.381 presentando un incremento de 594 contribuyentes en este impuesto.

4.1.05.19 Impuesto de Delineación urbana estudio y aprobación de planos

En este rubro se observa un incremento de \$362.401 miles, lo que equivale al 0.35%, el cual se deriva de la gestión realizada por la Dirección Distrital de Impuestos en programas de fiscalización, determinación y cobro

4.1.05.33 Impuesto sobre vehículos automotores



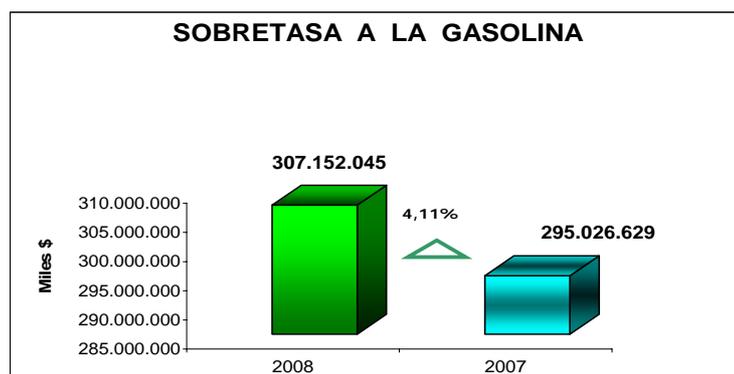
En este rubro se observa un incremento de \$5.096.291 miles, lo que equivale al 1.76%, el cual se deriva de la gestión realizada por la Dirección Distrital de Impuestos respecto de los incentivos ofrecidos a los contribuyentes de acuerdo a las siguientes variables que explican el recaudo:

- Decrecimiento de la producción nacional medido por el PIB (promedio 3.1%)
- Disminución en el volumen de ventas de automóviles para el año 2008,
- Disminución en el número de matriculas de los vehículos en Bogota, a razón de los incentivos o descuentos ofrecidos por Cundinamarca.

¹ Página WEB de la SDH

El impuesto sobre vehículos automotores es un tributo que grava la propiedad o posesión de los vehículos matriculados en Bogotá. Los propietarios y poseedores lo deben declarar y pagar una vez al año. El impuesto se causa el 1° de enero de cada año y su período es anual comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre del respectivo año. El universo de este impuesto es de 1.061.351 vehículos, el incremento de vehículos reportados como activos se sitúa en un 12% con respecto a los reportados en el 2007.

4.1.05.35 Sobretasa a la gasolina



El incremento del 4.11% equivale a \$12.125.416 miles, en este tributo se origina por el incremento del valor de referencia de venta al público de la gasolina motor extra y corriente por galón. Presenta en el 2007 un número de contribuyentes que ascendía a 170.787 y en el 2008 a 171.381, lo cual representa un incremento. La tarifa de la sobretasa a la gasolina motor, extra o corriente es del 25%.

Este impuesto está constituido por el consumo de gasolina motor extra o corriente nacional o importada, en la jurisdicción del Distrito Capital de Bogotá.

Son responsables de sobretasa, los distribuidores mayoristas de gasolina motor extra y corriente los productores e importadores. Además son responsables directos del impuesto los transportadores y expendedores al detal, cuando no puedan justificar debidamente la procedencia de la gasolina que transporten o expendan y los distribuidores minoristas en cuanto al pago de la sobretasa de la gasolina a los distribuidores mayoristas, productores o importadores, según el caso.

411000 No tributarios

El Distrito Capital revela un saldo consolidado por valor de \$634.716.267 miles, conformado así: las Secretarías participan en un 98.60% con \$625.847.526 miles, los Fondos de Desarrollo Local en un 0.83% con \$5.270.843 miles, los Departamentos y Bomberos contribuyen en un 0.57 % con \$3.597.657 miles y los Órganos de Control en menor cuantía con 0.01% \$ 241 miles.

Se observa que del valor de las Secretarías, la mayor participación del saldo consolidado de esta cuenta corresponde a la Secretaría Distrital de Hacienda en un 50.56 % con un valor de \$320.912.389 miles y Secretaría de la Movilidad \$287.643.683 con el 45.32%; los ingresos no tributarios están representados principalmente en los valores causados por concepto de tasas,

multas, intereses y sanciones declarados por los contribuyentes, derechos de tránsito, contribuciones y otros ingresos no tributarios.

Los ingresos no tributarios en Secretaría Distrital de Hacienda ascienden a \$320.912.389 miles, se encuentra representado principalmente por sanciones \$162.186.889 miles, equivalente al 50.54%, intereses por \$131.906.262 miles, que corresponde al 41.10% y otros ingresos no tributarios por \$18.791.895 miles, equivalente al 5.86%. Vale destacar que el monto de intereses y sanciones registrados en la Secretaria Distrital de Hacienda ascienden a \$294.093.151 miles y representan el 6.90% de los ingresos fiscales de dicha entidad.

4.1.10.01 Tasas

Saldo consolidado de \$19.003.437 miles, representa el 2.99% del total de ingresos no tributarios, la Secretaría del Medio Ambiente reportó \$11.187.325 miles equivalente al 58.87%. Durante el año 2008 se causó la tasa retributiva a cargo de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá de acuerdo con el comportamiento promedio histórico de los últimos cuatro (4) meses. La cancelación se recibe mediante reporte de la transferencia efectuada por la EAAB, y reporte diario del recaudo suministrado por la Secretaría de Hacienda. El marco normativo está dado por el Decreto 2811 de 1978, artículo 18. Decreto 1594 de 1984, capítulo XII. Ley 99 de 1993, artículo 42 Ley 142 de 1996, artículo 164. Por parte de la Secretaria de Hacienda reporta un valor de \$7.816.112 miles equivalente al 41.13%.

4.1.10.02 Multas

Las multas presentan un saldo consolidado de \$232.359.248 miles, el 99.97% de este valor es reportado por la Secretaría de Movilidad compuestos por los ingresos obtenidos en virtud al cometido estatal y corresponde principalmente a la multas impuestas por la Policía Metropolitana de Tránsito a los infractores de las normas de tránsito y multas a empresas de transporte público por \$227.640.382 miles.

4.1.10.03 Intereses

Son ingresos no tributarios por concepto diferentes de impuestos, éstos se generan por incumplimiento de obligaciones tributarias. Al 31 de diciembre de 2008, se presenta un saldo consolidado de \$132.683.173 miles, la Secretaria de Hacienda contribuye en este rubro con \$131.943.947 miles que corresponde al 99.44%.

4.1.10.04 Sanciones

Son ingresos no tributarios por concepto de las sanciones que se generan por incumplimiento principalmente de obligaciones tributarias con un saldo de \$174.501.074 miles, la Secretaria Distrital de Hacienda contribuye en este rubro con \$162.186.889 miles que corresponde al 92.94%, asimismo la secretaria de Movilidad participa con 7.05% equivalente a \$12.310.913 miles.

4.1.10.34 Derechos de tránsito

Saldo a 31 de diciembre \$7.664.092 miles, reportado por la Secretaría de la Movilidad, corresponde a la participación de los derechos de trámite recaudados por la Concesión SETT, recursos que han sido consignados en entidades financieras..

4.1.10.61 Contribuciones

Saldo a 31 de diciembre \$18.274.194 miles, reportado por la Secretaría de la Movilidad, participa con el 2.88% de los ingresos no tributarios.

419501 Devoluciones y descuentos (DB)- Ingresos tributarios

El saldo de este rubro asciende a (-) \$97.139.210 miles, valor reportado por la Secretaría Distrital de Hacienda, este rubro se ha afectado por los ingresos tributarios discriminados así: por devoluciones \$10.574.579 miles y por descuentos \$86.564.631 miles, los descuentos registrados corresponden a los impuestos de predial y vehículos en los cuales el contribuyente realiza el pago dentro de los términos que fija la administración para obtener un porcentaje (%) de descuento sobre el valor del tributo.

Las devoluciones obedecen básicamente a reclamaciones que realizan los ciudadanos por pagos que corresponden a otros municipios pero que por equivocación el contribuyente los paga a Bogotá D.C.; y a reclamaciones aceptadas por mayores valores liquidados y pagados

419502 Devoluciones y descuentos (DB)- Ingresos no tributarios

El saldo de este rubro asciende a \$(-) \$28.569.377 miles a este concepto se han afectado los ingresos no tributarios los cuales fueron reportados en un 100% por la Secretaría Distrital de Movilidad.

430000 VENTA DE SERVICIOS

El saldo de \$19.639.858 miles, corresponde a los ingresos obtenidos por la Secretaria de Educación del Distrito provenientes del desarrollo de la actividad encomendada a esta entidad, los cuales están discriminados de la siguiente forma:

430507 SERVICIOS EDUCATIVOS EDUCACIÓN FORMAL-PREESCOLAR

El saldo de \$37.845 miles, corresponde a cobros complementarios y Otros Cobros anuales cancelados por los padres de familia para el suministro de bienes y servicios de carácter complementario, definidos en los Colegios Distritales e incluidos en sus Proyecto Educativo Institucional-PEI y en sus Manuales de Convivencia. Se hace claridad que los estudiantes de grado cero o preescolar gozan a partir del año 2007 de gratuidad en la educación para todos los estudiantes de SISBEN 1, población vulnerable (desplazados, desvinculados, desmovilizados, hijos de secuestrados, hijos de reclusos, estudiantes con discapacidades o talentos excepcionales, estudiantes que se encuentran bajo protección del Estado, étnias indígenas, hijos e hijas de héroes de la nación).

430508 SERVICIOS EDUCATIVOS EDUCACION FORMAL-PRIMARIA

El saldo de \$639.062 miles, corresponde a cobros complementarios y Otros Cobros anuales cancelados por los padres de familia para el suministro de bienes y servicios de carácter complementario, definidos en los Colegios Distritales e incluidos en sus Proyecto Educativo Institucional-PEI y en sus Manuales de Convivencia. Bajo este concepto se incluyen los boletines de rendimiento escolar, la agenda, el Manual de Convivencia, el Carné, el material didáctico, el

mantenimiento de mobiliario y equipo utilizado en las aulas de clase y especializadas y las salidas pedagógicas; como también, otros cobros por reposición de carné, reposición de la agenda o manual de convivencia, certificaciones y constancias.

430509 SERVICIOS EDUCATIVOS EDUCACION FORMAL-SECUNDARIA

El saldo de \$10.674.342 miles, corresponde a matrícula y pensión aplicable solo a grados 10° y 11° diferentes a los beneficiarios de gratuidad y cobros complementarios por boletines de rendimiento escolar, la agenda, el Manual de Convivencia, el Carné, el material didáctico, etc. De acuerdo a lo previsto en la Constitución Política y en la Ley, la suma anual por derechos académicos y cobros complementarios la fija el Consejo Directivo, con la cual las familias contribuyen de manera solidaria para atender costos de servicios educativos distintos de los salarios y prestaciones del personal, requeridos por los colegios para la formación integral de sus hijos durante un año académico.

430510 SERVICIOS EDUCATIVOS EDUCACION FORMAL-MEDIA ACDEMICA

El saldo de \$8.236.151 miles, corresponde a matrícula y pensión aplicable solo a grados 10° y 11° diferentes a los beneficiarios de gratuidad y cobros complementarios por boletines de rendimiento escolar, la agenda, el Manual de Convivencia, etc.

430511 SERVICIOS EDUCATIVOS EDUCACION FORMAL-MEDIA TECNICA

El saldo de \$327.737 miles, corresponde a matrícula y pensión aplicable solo a grados 10° y 11° diferentes a los beneficiarios de gratuidad y cobros complementarios por boletines de rendimiento escolar, la agenda, el Manual de Convivencia, etc. La suma anual por derechos académicos y cobros complementarios la fija el Consejo Directivo, con la cual las familias contribuyen de manera solidaria para atender costos de servicios educativos, requeridos por los colegios para la formación integral de sus hijos durante un año académico.

Gratuidad total para todos los estudiantes

Finalmente es importante resaltar que la gratuidad total para todos los estudiantes de los colegios oficiales, es el objetivo de la actual administración distrital, así que de manera gradual se estará ampliando la cobertura del proyecto; para el año 2009 se proyecta continuar beneficiando a preescolar, primaria y el grado sexto, e incluir los estudiantes de SISBEN 2, es decir un total de 810.000 estudiantes, para que en el año 2012 la gratuidad sea para el 1.086.000 estudiantes matriculados.

Como resultado de las políticas distritales de gratuidad, contempladas en el Plan de Desarrollo “Bogotá Positiva”, los costos educativos que actualmente pagan las familias de estudiantes del SISBEN 2, serán asumidos en su totalidad también por el Distrito Capital.

440800 Sistema general de participaciones

El saldo asciende a \$1.782.714.130 miles, esta cifra fue reportada totalmente por la Secretaría Distrital de Hacienda, con relación al 2007 presenta un incremento de \$190.756.492 miles, equivalente al 11.98%.

4.4.08.19 Participación para propósito general

En el presupuesto distrital se incorporan como transferencias los aportes y ayudas financieras situadas de los entes nacionales, departamentales y otros organismos, de esta forma se canalizan transferencias para financiar el sector de agua potable y saneamiento básico, así como para la descontaminación del río Bogotá. En la vigencia de 2008 el Ministerio de Hacienda y Crédito Público gira recursos por valor de \$114.332.953, destinados para la Atención de la Primera Infancia.

4.4.08.21 Programas de alimentación escolar

Los recursos de alimentación escolar han sido destinados para el suministro y dotación de restaurantes escolares, presenta disminución de \$1.181.332 miles. El saldo a diciembre 31 de 2008 asciende a \$4.358.584 miles.

442800 Otras transferencias

Las otras transferencias recibidas son para respaldar programas de Educación Nacional, a diciembre 31 de 2008 el saldo consolidado asciende a \$414.223 miles.

470000 OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES

Su monto a 31 de diciembre de 2008 ascienden a \$19.318.291 miles así: \$ 194.360 a fondos recibidos por gastos de funcionamiento correspondientes a la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital y \$19.123.931miles a cruce de cuentas del portafolio de recursos de Fondatt

480000 OTROS INGRESOS

Los otros ingresos durante la vigencia 2008 disminuyeron en 23.60% equivalente a \$218.631.536 miles comparados con la vigencia anterior, al cierre de la vigencia reflejan un saldo de \$926.294.625 miles, conformados así: Secretarías del Distrito participan en un 98.97% con \$916.746.227 miles, los Fondos de Desarrollo Local en un 0.058% con \$5.419.390 miles, las demás entidades departamentos y entes de control participan con el 0.044%.por \$4.129.008 miles.

Cifras en miles de pesos

DESCRIPCIÓN	DICIEMBRE 31 DE 2008	DICIEMBRE 31 DE 2007	% PARTICIPACIÓN	
			2008	2007
Financieros	313.680.743	197.311.467	33,86	18.05
Ajuste por diferencia en cambio	9.418.674	42.103.036	1,02	3.85
Utilidad por el método de participación patrimonial	372.672.772	1.012.967.125	40,23	92.68
Otros ingresos ordinarios	156.072.344	16.662.209	16,85	1.52
Extraordinarios	36.468.249	4.390.137	3,94	0.40
Ajuste a ejercicios anteriores	37.981.843	-180.488.938	4,10	-16.51
TOTAL	926.294.625	1.092.945.036	100.00	100.00

La entidad con mayor participación en este grupo es la Secretaría Distrital de Hacienda con el 93.44% del saldo consolidado. En los siguientes cuadros se muestra el comportamiento de este grupo contable en esta Secretaría:

480500 Financieros

El total de \$286.906.744 miles reportado por la Secretaría distrital de Hacienda se discrimina así:

Cifras en miles de pesos		
CONCEPTO	VALORES	% part.
Rendimientos por reajuste monetario	79.826.835	27.82
Intereses sobre depósitos en instituciones financieras	8.664.546	3.02
Dividendos y participaciones	684.784	0.24
Rendimientos sobre depósitos en administración	147.607	0.05
Prima amortizada de bonos y títulos de deuda pública interna a largo plazo	4.272.287	1.49
Utilidad en la valoración de derivados	760.523	0.27
Utilidad en valoración inversiones administración de liquidez en títulos de deuda	130.585.370	45.51
Utilidad por valoración de las inversiones con fines de política en títulos de deuda	2.892	0.001
Utilidad en negociación y venta de inversiones en títulos de deuda	1.166	0.0004
Otros ingresos financieros	61.960.734	21.60
TOTAL	286.906.744	100.00

480507 Rendimientos por reajuste monetario

La Secretaría distrital de Hacienda reporta la suma de \$79.826.833, corresponden a los rendimientos generados mensualmente por este concepto sobre saldos de los depósitos en cuentas de ahorros. Es importante aclarar que en este concepto se incluyen los rendimientos financieros generados sobre los depósitos a favor del Fondo de Solidaridad y Redistribución del Ingreso, por un monto de \$2.066.659 miles.

Los rendimientos sobre depósitos en administración, \$147.607, se generan por el Convenio COL /00/023-00011943, Misión de Reforma Institucional del Distrito, los cuales son consignados en la cuenta Citibank New York.

480527 Dividendos y participaciones

La suma de \$ 684.784 miles corresponde a la legalización de dividendos causados y aprobados en las Empresas Privadas en donde el Distrito Capital es Accionista, así: Banco de Bogotá, \$110 miles, Banco Popular \$679.466 miles y Hoteles Royal \$ 5.207 miles, registrados en la Secretaría distrital de Hacienda.

480531 Prima amortizada de bonos y títulos de deuda pública interna de largo plazo

Al cierre de diciembre 31/08, la Secretaría distrital de Hacienda reporta la suma de \$4.272.287 miles, correspondiente a la amortización durante la Vigencia 2008 del crédito diferido originado por la prima generada en la colocación de bonos de deuda pública del programa de emisión y colocación del año 2003, con vencimientos en septiembre de 2009, mayo de 2010, diciembre de

2012 y septiembre de 2015; queda pendiente por amortizar durante las siguientes vigencias el valor de \$15.012.504 miles.

480580 Utilidad en la valoración de derivados

Este rubro en la Secretaría distrital de Hacienda asciende a \$760.523 miles, producto de netear la utilidad o pérdida mensual originada en la valoración de las operaciones de cobertura contratadas con el banco Credit Suisse First Boston Internacional con sede en New York para cubrir el riesgo cambiario de los créditos CAF 1880 y BID 1385.

480584 Utilidad por valoración de las inversiones de administración de liquidez en títulos de deuda

Asciende a \$130.585.370 miles, se generan por la actualización de las inversiones en títulos de Tesorería y Certificados de Depósito a Término, en moneda nacional. Esta actualización la realiza la Secretaría distrital de Hacienda con base en la tasa de mercado, teniendo además en cuenta la normatividad contenida en la Circular 100 de 1995 de la Superintendencia Financiera.

480590 Otros Ingresos Financieros

Ascienden a la suma de \$61.960.734 miles, registrados en la Secretaría distrital de Hacienda y compuestos de la siguiente manera:

La suma de \$59.893.332 miles corresponde a: \$1.308.371 miles a rendimientos financieros de los certificados de depósito a término en moneda nacional y extranjera generados en la vigencia 2008, \$58.432.312 miles a rendimientos generados por las transferencias efectuadas a las Entidades Distritales para cumplimiento de sus metas y que son depositadas en sus respectivas cuentas corrientes y de ahorros, así como los rendimientos financieros generados por los recursos que se trasladan a personas jurídicas y naturales para la ejecución de contratos de obra durante el tiempo de ejecución, de igual manera \$152.648 miles correspondiente a ingresos por prescripción de cheques girados y no reclamados, los cuales perdieron vigencia para el cobro por parte de terceros.

Los rendimientos financieros del depósito manejado por los recursos asignados para el Fondo de Solidaridad y Redistribución de Ingreso ascendieron a \$2.066.659 miles e intereses por devoluciones registrados en las cuentas de los operadores de aseo de la ciudad de Bogotá por ajustes o reliquidaciones de \$741 miles.

480600 Ajuste por diferencia en cambio

A 31 de diciembre de 2008 la Secretaría distrital de Hacienda registró \$9.418.674 miles, constituidos por: diferencial cambiario del efectivo generado en las cuentas corrientes e inversiones en moneda extranjera por \$9.300.961 miles; en las operaciones de crédito público externas de largo plazo \$117.714 miles, desagregados de la siguiente forma: por Intereses \$102.790 miles y por Comisiones \$14.924 miles. El resultado en el año por este concepto frente a las cifras de la vigencia anterior, muestran una disminución en estas operaciones por un valor de \$32.684.361 miles, ocasionada principalmente por las variaciones en el mercado de la Tasa Representativa.

480700 Utilidad por el método de participación patrimonial

A 31 de diciembre de 2008 ascendió a \$372.672.771 miles los valores más importantes se discriminan así: ingreso por \$1.730.159 miles, producto de las variaciones patrimoniales asociadas en Sociedades de Economía Mixta generada por la “Terminal de Transportes”, en Empresas Industriales y Comerciales del Estado Societarias \$370.942.612 miles, generadas por: “Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá” \$183.130.940 miles; “Empresa de Energía de Bogotá” \$185.349.394 miles y “Empresa Transmilenio” \$2.462.278 miles.

El resultado así obtenido y registrado en la Secretaría distrital de Hacienda, se soportan con base en los resultados certificados por la entidades relacionados con las operaciones propias de cada una de ellas, certificaciones que a diciembre 31 de 2008 reportan datos preliminares que pueden afectar las cifras registradas, por efecto de los datos definitivos al cierre de los ejercicios operativos de cada entidad

480800 Otros ingresos ordinarios

A 31 de diciembre de 2008 ascendieron a \$156.072.344 miles, el mayor aporte por este concepto corresponde a las Secretarías del Distrito con \$153.429.191 con una participación de 98.31%, valor que se observa especialmente reflejado en la Secretaria de Hacienda con \$151.449.957 miles con una participación del 98.71% en este rubro contable presentando la siguiente situación:

Cifras en miles de pesos		
CONCEPTO	VALORES	% PARTICIPACIÓN
Utilidad en venta de activos	17.881.494	11.80
Publicaciones	9.711.102	6.41
Fotocopias	35.198	0.02
Arrendamientos	692.167	0.45
Donaciones	97.371	0.06
Otros ingresos ordinarios	123.032.625	81.23
TOTAL	151.449.957	100,00

Utilidad en venta de activos se genera por la venta de las acciones del Banco Popular, y los ingresos por publicaciones se perciben de los terceros que se postulan como proponentes en los procesos de contratación ante las entidades.

En cuanto a Arrendamientos se refiere, estos Ingresos corresponden al Usufructo por parte de terceros de Locales y Jardines Ubicados en los Cementerios.

El monto de Donaciones arroja un valor neto de \$ 97.371 miles corresponde a los aportes voluntarios pagados por los contribuyentes en los impuestos así:

En declaraciones de Predial \$347.780 miles, ICA \$ 51.960 miles y Vehículos \$ 254.512 miles, para un total de \$654.252 miles; Este rubro por efecto cambios presentados en el procesamiento y reporte de la información tributaria presentó una afectación de (-) \$ 556. 880 miles en los conceptos de Predial por \$ (302.369 miles y en Vehículos por (-) \$ 254.512 miles, valores que se encuentran compensados en los registros de los Ingresos de los citados impuestos.

481000 Extraordinarios

A 31 de diciembre de 2008 ascendieron a \$36.468.249 miles representados así:

Cifras en miles de pesos

CONCEPTO	VALORES	% PARTICIPACIÓN
Sobrantes	202.977	0,56%
Recuperaciones	29.588.918	81,14%
Aprovechamientos	8.842	0,02%
Indemnizaciones	253.320	0,69%
Responsabilidades fiscales	49.620	0,14%
Otros Ingresos Extraordinarios	6.364.572	17,45%
TOTAL	36.468.249	100.00

Dentro de este grupo el rubro con más aporte es el de Recuperaciones por \$29.588.918 miles, corresponden a fallos o sentencias a favor de las entidades del Distrito, a reintegros efectuados por el Fondo de Garantías de Entidades Financieras – FOGAFIN, recaudo de impuestos distritales, etc, seguido por Otros ingresos extraordinarios \$6.364.572 miles; conceptos que se manejan en esta cuenta como Publicidad exterior visual, Estratificación de predios, Planos, Ingresos por indemnizaciones, otros ingresos percibidos por la Contraloría Distrital, etc.

481500 Ajuste de ejercicios anteriores

El saldo a 31 de diciembre de 2008 es de \$37.981.843 miles, está constituido por las siguientes partidas:

Cifras en miles de pesos

CONCEPTOS	DICIEMBRE 31 DE 2008	% PARTICIPACIÓN
Ingresos fiscales	111.706.348	294,10
Venta de servicios	1.355.443	3,57
Transferencias	1.937.721	5,10
Otros ingresos	-77.017.669	-202,77
TOTAL	37.981.843	100.00

4.8.15.54 Ingresos Fiscales

El valor más representativo de los ingresos fiscales se originan en la Secretaria Distrital de Hacienda es decir, \$111.721.634 miles, se motivan por la ejecución del proceso de depuración de la información tributaria en que se empeñó la Dirección Distrital de Impuestos, actividades que generan la incorporación de liquidaciones privadas debidamente validadas, depuración de actos oficiales, verificación y aclaración de declaraciones con pago que afectaban la cuenta corriente del

contribuyente y los Fondos de Desarrollo Local reportan un ingreso negativo por este concepto de \$15.126 miles.

4.8.15.57 Transferencias

El saldo consolidado a diciembre 31 de 2008 asciende a \$1.937.721 miles, El valor más representativo de los ingresos por transferencias se originan en la Secretaria Distrital de Hacienda el valor al cierre de diciembre 31 de 2008 es de \$1.187.048 miles con una participación del 61.26%; estos ingresos se originaron por transferencias adicionales realizadas por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público por crecimiento del Producto Interno Bruto (PIB) superior al 4% vigencia 2007 así: \$1.173.625 miles para Propósito General y \$39.952 miles para Alimentación Escolar-\$13.748 miles por efecto de ajustes relacionado con el Saneamiento Rio realizado por el DNP – Regalías y (-) \$ 12.781 miles saldo no ejecutado de los recursos para población Vulnerable por Secretaria de Educación, la Secretaria de Educación aporta a este concepto \$595.921 miles con una participación del 30.75% y la Secretaria del Ambiente con \$154.753 miles.

4.8.15.59 Otros ingresos

El saldo consolidado a diciembre 31 de 2008 asciende a \$(80.160.046) miles, El valor más representativo de los ingresos por transferencias se originan especialmente en la Secretaria Distrital de Hacienda , asciende a (-) \$80.168.047miles los cuales se discriminan así:

(-) \$83.820.512 miles, por Ajustes a las valoraciones de inversiones patrimoniales en las siguientes empresas: Canal Capital \$ 18.122 miles, Terminal de transportes \$ 987.613 miles, Empresa de Energía \$246.995 miles y (-) \$85.073. 242 miles de la Empresa de Energía de Bogotá, de ajustes por diferencias entre variaciones de otras partidas patrimoniales y Resultados.

Adicionalmente esta cuenta se afecta por otras partidas así: (-) \$12.106 miles IVA cedido de licores, Reintegros por depósitos judiciales (-) \$5.398 miles, explotación canteras (-) \$2.826 miles, Rendimientos Financieros (-) \$ 10.532 miles, Cancelación de Reservas \$ 12.891.711 miles, Valoraciones derivadas de inversiones de Liquidez en Renta variable (-) \$7.068.787 miles, Costas judiciales (-) \$687.118 miles, Sentencias judiciales (-) \$1.454.027 miles y \$ 1. 548 miles de conceptos menores. Las demás entidades distritales con un aporte positivo de \$3.150.377 miles dentro de este rubro contable.

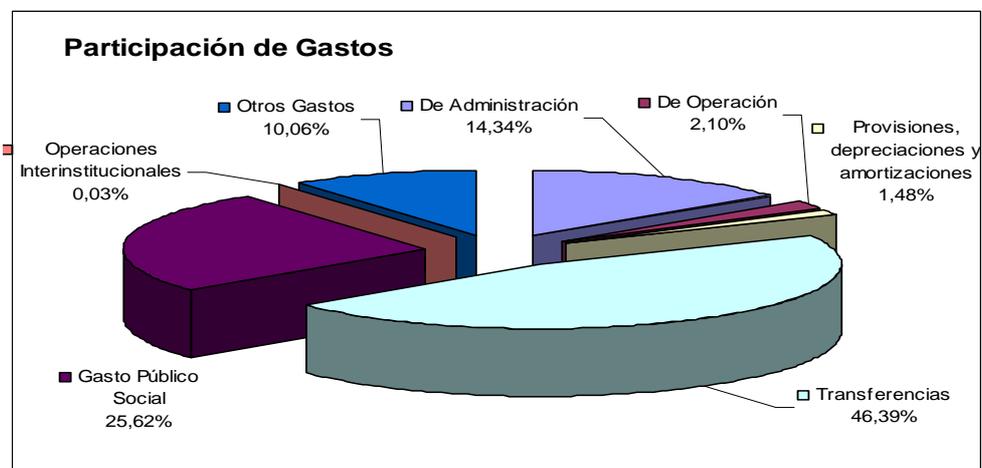
500000 GASTOS

En la siguiente tabla y gráfica se observa el comportamiento de los gastos por grupos contables:

PARTICIPACIÓN DE LOS GASTOS POR GRUPOS

Cifras en miles de pesos

CÓDIGO	GRUPO	2008	PARTICIPACIÓN
51	De Administración	798.765.728	14.34%
52	De Operación	116.752.964	2.10%
53	Provisiones, depreciaciones y amortizaciones	82.269.298	1.48%
54	Transferencias	2.584.057.072	46.39%
55	Gasto Público Social	1.426.983.577	25.62%
57	Operaciones Interinstitucionales	1.606.806	0.03%
58	Otros Gastos	560.415.250	10.06%
GRAN TOTAL		5.570.850.695	100,00%

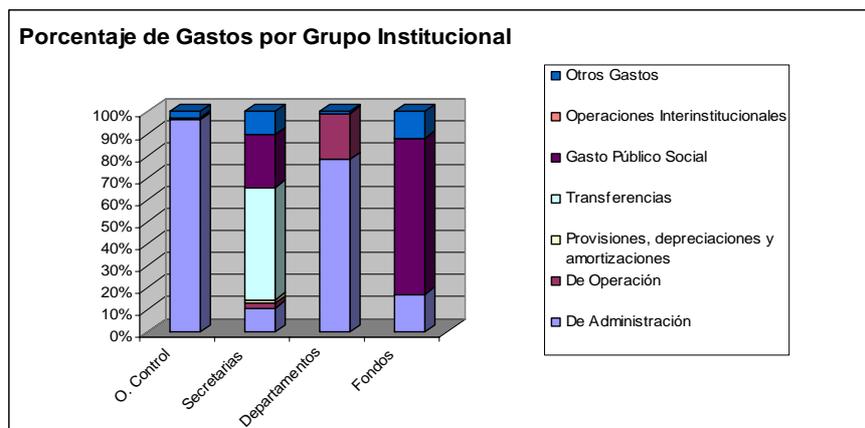


El total de gastos del Distrito ascendió a \$5.570.850.695, Miles de pesos, el cual fue reportado así: Secretarías con el 91 % por valor de \$5.050.160.939 miles, los Departamentos y Unidades Administrativas Especiales con el 1% por valor de \$50.272.729 miles, los Organismos de Control con el 3% por un valor de \$176.123.535 miles; y los Fondos de Desarrollo Local con el 5% por valor de \$294.293.492.

Porcentaje de gastos por Grupo Institucional

Cifras en miles de pesos

ODIG	GRUPO	O. Control		Secretarías		Departamentos		Fondos		Totales
51	De Administración	169.922.110	21%	539.478.904	68%	39.355.310	5%	50.009.404	6%	798.765.728
52	De Operación	1.105.091	1%	105.151.046	90%	10.496.827	9%	0	0%	116.752.964
53	Provisiónes, depreciaciones y amo	539.229	1%	81.721.863	99%	8.206	0%	0	0%	82.269.298
54	Transferencias	0	0%	2.584.057.072	100%		0%	0	0%	2.584.057.072
55	Gasto Público Social	0	0%	1.217.837.938	85%		0%	209.145.639	15%	1.426.983.577
57	Operaciones Interinstitucionales	0	0%	1.606.806	100%		0%	0	0%	1.606.806
58	Otros Gastos	4.557.105	1%	520.307.310	93%	412.386	0%	35.138.449	6%	560.415.250
GRAN TOTAL		176.123.535	3%	5.050.160.939	91%	50.272.729	1%	294.293.492	5%	5.570.850.695



De la grafica anterior se puede observar la proporción de gastos al interior de cada grupo institucional; así por ejemplo se observa que el mayor porcentaje de gastos en los Organismos de Control corresponde a los gastos administrativos, en las Secretarías corresponde a transferencias y gasto público social y en los Fondos de Desarrollo Local corresponde al gasto público social, esto último debido a que dentro del presupuesto de las localidades el gasto esta dirigido a atender las necesidades prioritarias en salud, educación bienestar social y comunitario.

510000 GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

El saldo total de gastos de administración asciende a \$798.765.728 Miles de pesos, el cual corresponde al 14.34% del total de gastos reportados por la entidades distritales; la participación por grupos institucionales es la siguiente: Organismos de Control con \$169.922.110 miles equivalente al 21%; Secretarías con \$539.478.904 miles, equivalente al 68%; los Departamentos y Unidades Administrativas Especiales con \$39.355.310 miles, equivalente al 5%; y los Fondos de Desarrollo Local participan con \$50.009.404 miles, equivalente al 6%. Dentro del valor de la cuenta principal Gastos de Administración se incluyen gastos de representación, honorarios, bonificaciones, capacitación y bienestar, dotaciones, gastos deportivos y de recreación, gastos de viaje, viáticos y prestaciones sociales.

510100 Sueldos y salarios

Cifras en miles de pesos

CÓDIGO	NOMBRE	SALDO FINAL CONSOLIDADO	Porcentaje
510000	DE ADMINISTRACIÓN	798.765.728	14,34%
510100	SUELDOS Y SALARIOS	416.758.915	52,18%
510101	Sueldos del personal	169.351.285	40,64%
510114	Prima de navidad	23.723.809	5,69%
510124	Cesantías	37.727.689	9,05%
510152	Prima de servicios	23.890.841	5,73%
510164	Otras primas	63.823.967	15,31%

El saldo total consolidado por concepto de sueldos y salarios asciende a \$416.758.915 Miles de pesos, el cual corresponde al 52.18% de los gastos de administración reflejado así: Organismos de Control por \$128.231.178 miles con un 31%, Secretarías por \$257.065.483 miles con un 62%, los Departamentos y Unidades Administrativas Especiales por \$24.379.674 miles con un 6%, y los Fondos de Desarrollo Local en menor participación por \$7.082.580 miles con un 2%. En este sentido, es importante precisar que el porcentaje reportado por los FDL corresponde exclusivamente al pago de Honorarios a Ediles, por cuanto la nómina de empleados del FDL se incluye en la Secretaría de Gobierno.

5.1.01.01 Sueldos del personal

Este rubro presenta un saldo consolidado a 31 de diciembre de 2008 de \$169.351.285 miles, representando el 40.64% del monto total de la cuenta sueldos y salarios.

Las entidades que más peso tienen dentro de su composición son: Secretaría de Educación, Secretaría de Integración Social, Secretaría de Gobierno Secretaría y Contraloría de Bogotá Ver (gráfica y cuadro anexo gastos)

5.1.01.24 Cesantías

Corresponde al pago de cesantías y cuotas partes que las entidades de la Administración Distrital deben cancelar a los respectivos Fondos, para el pago de cesantías del personal vinculado de acuerdo con las disposiciones legales vigentes.

Esta subcuenta presenta un saldo consolidado a 31 de diciembre de 2008 de \$37.727.689 miles, representando el 9.05% del monto total de la cuenta sueldos y salarios.

5.1.01.64 Otras Primas

Dentro de la subcuenta otras primas se incluyen entre otras, la prima técnica, prima de antigüedad, prima secretarial, prima de riesgo.

Esta subcuenta presenta un saldo consolidado a 31 de diciembre de 2008 de \$63.823.967 miles, representando el 15.31% del monto total de la cuenta sueldos y salarios.

510200 Contribuciones imputadas

Cifras en miles de pesos

CÓDIGO	NOMBRE	SALDO FINAL CONSOLIDADO	Porcentaje
510000	DE ADMINISTRACIÓN	798.765.728	14,34%
510200	CONTRIBUCIONES IMPUTADAS	370.298	0,05%
510201	Incapacidades	120.948	32,66%
510202	Subsidio familiar	2.407	0,65%
510203	Indemnizaciones	164.237	44,35%
510204	Gastos médicos y drogas	82.706	22,33%

El saldo total consolidado a 31 de diciembre de 2008 asciende a \$370.298 miles, el cual corresponde al 0.05% del total de los gastos de administración.

5.1.02.03 Indemnizaciones

A diciembre 31 de 2008 refleja un saldo consolidado de \$164.237 miles, representando el 44.35% de la cuenta Contribuciones imputadas. Reportado en un 100% por la Secretaría Distrital de Hacienda y corresponde a indemnizaciones por supresión de cargos y demandas laborales pagadas en el año las cuales ascienden a \$164.237 miles así: Martha Lucia Novoa \$34.811 miles demanda laboral, Hector Carvajal \$73.440 miles demanda laboral y Alfonso Montaña \$55.985 miles indemnización por supresión de cargo.

511100 Gastos generales

Cifras en miles de pesos

CODIGO	NOMBRE	SALDO FINAL CONSOLIDADO	Porcentaje
510000	DE ADMINISTRACIÓN	798.765.728	14,34%
511100	GENERALES	294.568.156	36,88%
511111	Comisiones, honorarios y servicios	82.649.866	28,06%
511114	Materiales y suministros	49.129.912	16,68%
511115	Mantenimiento	34.821.509	11,82%
511117	Servicios públicos	37.142.060	12,61%

El saldo total consolidado asciende a \$294.568.156 Miles de pesos, el corresponde al 36.88% del total de los gastos de administración. En la tabla se relacionan las subcuentas más significativas que conforman la cuenta. No obstante de la misma hacen parte, entre otras, las siguientes subcuentas: estudios y proyectos, obras y mejoras en propiedad ajena, vigilancia y seguridad, arrendamiento, viáticos y gastos de viaje, publicidad fotocopias, seguros, implementos deportivos, eventos culturales, combustibles servicios de aseo, equipo industrial gastos legales, costas procesales.

5.1.11.11 Comisiones, honorarios y servicios

Esta subcuenta presenta un saldo consolidado de \$82.649.86 Miles de pesos, representa el 28.06% de la cuenta Gastos Generales, corresponde a erogaciones hechas por las distintas dependencias, y localidades del distrito en el pago de comisiones honorarios y servicios.

Por este rubro se cubren los servicios profesionales, prestados en forma transitoria y/o esporádica, por personas naturales o jurídicas, para desarrollar actividades profesionales relacionadas con la atención de los negocios o el cumplimiento de las funciones a cargo de la entidad, cuando las mismas no puedan cumplirse con personal de planta. Por este rubro igualmente se pagan los honorarios de los miembros de las Juntas Directivas y de los delegados de la Dirección de Apoyo a Localidades de la Secretaría de Gobierno por presenciar rifas, sorteos y concursos, Consejeros, Asesores, Secuestres, Paritos, Curadores ad-litem.

5.1.11.14 Materiales y suministros

El saldo consolidado de esta subcuenta es de \$49.129.912 Miles de pesos, representa el 16.68% de la cuenta Gastos Generales, corresponde a erogaciones hechas por las distintas dependencias, y localidades del distrito en la adquisición de materiales y suministros.

Apropiación destinada a la adquisición de bienes tales como papelería, útiles de escritorio, cafetería, alimentos y aseo; medicinas, materiales desechables de laboratorio y uso médico, materiales para seguridad y vigilancia; campañas agrícolas, educativas y similares, material fotográfico, material necesario para artes graficas y microfilmación; adquisición de bienes de consumo final o fungibles que no son objeto de devolución así como hologramas, stickers para código de barras

5.1.11.15 Mantenimiento

El saldo consolidado es de \$34.821.509 miles de pesos, equivalente al 11.82%, de la cuenta Gastos Generales del grupo Gastos de Administración.

Por este rubro se registran las erogaciones correspondientes al mantenimiento preventivo y correctivo de vehículos, bienes muebles e inmuebles que ocupen las entidades distritales y los repuestos, accesorios, baterías de vehículos, equipos de conversión y seguridad que se requieran para tal fin.

5.1.11.17 Servicios públicos

Este valor corresponde a los pagos por concepto de consumo de servicios de energía, acueducto, alcantarillado, aseo, gas, gas natural y telecomunicaciones de los inmuebles e instalaciones en los cuales funcionen las entidades de la Administración Distrital, Incluye aquellos costos accesorios tales como instalaciones, reinstalaciones, acometidas y traslados.

El saldo consolidado de esta subcuenta es de \$37.142.060 Miles de pesos, representa el 12.61% de la cuenta Gastos Generales

520000 GASTOS DE OPERACIÓN

El saldo total asciende a \$116.752.964 Miles de pesos, reportado por la entidades distritales de la siguiente manera: Secretarías con \$105.151.046 miles, equivalente al 90%; los Departamentos y Unidades Administrativas Especiales con \$10.496.827 miles, equivalente al 9%; Organismos de Control con \$1.105.091 miles equivalente al 1%.

Los Fondos de Desarrollo Local, no reportan gastos de operación en razón a que su presupuesto de gastos está dirigido a satisfacer las necesidades básicas insatisfechas de la comunidad a través del gasto social.

A continuación se visualizan las subcuentas más representativas de cada rubro

CODIGO	NOMBRE	SALDO FINAL CONSOLIDADO	Porcentaje
520000	DE OPERACIÓN	116.752.964	2,10%
520200	SUELDOS Y SALARIOS	6.030.634	5,17%
520201	Sueldos del personal	1.000.217	16,59%
520208	Honorarios	3.069.821	50,90%
520223	Capacitación, bienestar social y estímulos	371.661	6,16%
520244	Otras primas	430.095	7,13%
520400	CONTRIBUCIONES EFECTIVAS	406.252	0,35%
520402	Aportes a cajas de compensación familiar	65.827	16,20%
520403	Cotizaciones a seguridad social en salud	136.516	33,60%
520406	Cotizaciones a entidades administradoras d	93.003	22,89%
520407	Cotizaciones a entidades administradoras d	102.398	25,21%
520700	APORTES SOBRE LA NÓMINA	81.921	0,07%
520701	Aportes al ICBF	49.099	59,93%
520702	Aportes al SENA	8.183	9,99%
520703	Aportes ESAP	8.183	9,99%
520704	Aportes a escuelas industriales e institutos t	16.456	20,09%
521100	GENERALES	110.224.168	94,41%
521106	Estudios y proyectos	30.152.197	27,36%
521109	Comisiones, honorarios y servicios	59.230.684	53,74%
521111	Vigilancia y seguridad	2.240.504	2,03%
521113	Mantenimiento	4.553.269	4,13%
522000	IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASA	9.989	0,01%
522006	Valorización	126	1,26%
522090	Otros impuestos	9.863	98,74%

521100 Gastos generales

El saldo Consolidado a 31 de diciembre asciende a \$110.24.168 Miles de pesos, el cual representa el 94.41% de los gastos de operación. Adicional a los conceptos presentados en el recuadro anterior se incluyen en esta cuenta, entre otros, los siguientes gastos relacionados directamente con la operación de las entidades distritales: Gastos de desarrollo, reparaciones, arrendamientos, Publicidad, Seguros, diseños y estudios, bodegaje, gastos legales, licencias y salvoconductos.

530000 PROVISIONES, DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES

El saldo total asciende a \$82.269.298 Miles de pesos, siendo la cuenta más representativa la provisión para contingencias por concepto de litigios en contra de la administración distrital, reportados por las Secretarías

Tratándose de las entidades del gobierno general pertenecientes al sector central, la depreciación y o amortización de activos se registra debitando la subcuenta 312804- Depreciación de Propiedades, Planta y Equipo ó 312805 - Amortización de Propiedades, Planta y Equipo. Los anteriores registros se efectúan siempre que los activos objeto de depreciación o amortización no estén asociados con actividades de producción de bienes y prestación de servicios individualizables; caso en el cual la depreciación o amortización se registra debitando las subcuentas de la clase 7 - Costos de Producción. La participación por grupos institucionales de la cuenta es la siguiente: Organismos de Control 1%, Secretarías 99%

CODIGO	NOMBRE	SALDO FINAL CONSOLIDADO	Porcentaje
530000	PROVISIONES, DEPRECIACIONES	82.269.298	1,48%
530400	PROVISIÓN PARA DEUDORES	6.759.343	8,22%
530490	Otros Deudores	6.759.343	100,00%
531400	PROVISIÓN PARA CONTINGENCIAS	75.507.959	91,78%
531401	Litigios	75.494.709	99,98%
531411	Mecanismos Alternativos de Solucion de Cd	13.250	0,02%
531700	PROVISIONES DIVERSAS	1.996	0,00%
531790	Otras provisiones diversas	1.996	100,00%

5.3.14.01 Litigios o demandas

Este rubro asciende a \$75.494.709 Miles de pesos, constituido principalmente por las provisiones para contingencias de litigios o demandas laborales, en contra de las dependencias de la Administración Central.

Para el registro de las obligaciones contingentes en la administración central del Distrito Capital, se adoptó el Manual de Procedimientos para la Gestión de las Obligaciones Contingentes en Bogotá D.C., el cual tiene por objetivo el elaborar el registro contable de las Obligaciones Contingentes previamente valoradas por medio del Procedimiento de Valoración definido dentro del manual en comento.

El procedimiento definido por la Contaduría General de la Nación, señala “Si como resultado de la evaluación del riesgo por la aplicación de metodologías de reconocido valor técnico o el estado del proceso, se determina que la contingencia de pérdida es probable, reconoce el pasivo estimado, con un débito a la subcuenta 531401-Litigios, de la cuenta 5314-Provisión para Contingencias y un crédito a la subcuenta 271005-Litigios, de la cuenta 2710-Provisión para Contingencias, previa cancelación de las cuentas de orden acreedoras constituidas.

540000 TRANSFERENCIAS

Al cierre de la vigencia 2008 el saldo total consolidado fue de \$2.584.057.072 miles de pesos, reportados en un 100% por la Secretaría Distrital de Hacienda.

Corresponde a los recursos destinados para cubrir gastos de funcionamiento y desarrollo de los programas de inversión, que la Secretaría Distrital de Hacienda entrega a las entidades de la Administración Descentralizada como Establecimientos Públicos, Empresas Industriales y Comerciales y Entidades Descentralizadas del Orden Nacional señaladas en el Presupuesto Distrital.

CODIGO	NOMBRE	SALDO FINAL CONSOLIDADO	Porcentaje
540000	TRANSFERENCIAS	2.584.057.072	46,39%
542300	OTRAS TRANSFERENCIAS	2.584.057.072	100,00%
542301	Para pago de pensiones y/o cesantías	336.863.503	13,04%
542302	Para proyectos de inversión	882.578.439	34,15%
542303	Para gastos de funcionamiento	1.247.633.675	48,28%

542300 Otras Transferencias

5.4.23.01 Para pago de pensiones y/o Cesantías

Corresponde a los recursos destinados para cubrir gastos de pago de pensiones y/o cesantías, que la Secretaría Distrital de Hacienda entrega a entidades de la Administración Descentralizada como Establecimientos Públicos, Empresas Industriales y Comerciales y Entidades Descentralizadas del Orden Nacional señaladas en el Presupuesto Distrital.

Con respecto a la cuenta otras transferencias, esta subcuenta representa el 13.04% con un saldo consolidado al 31 de diciembre de 2008 de \$336.863.503 miles.

5.4.23.02 Para proyectos de inversión

Corresponde a los recursos destinados para cubrir gastos de los programas de inversión, que la Secretaría Distrital de Hacienda entrega a entidades de la Administración Descentralizada como Establecimientos Públicos, Empresas Industriales y Comerciales y Entidades Descentralizadas del Orden Nacional señaladas en el Presupuesto Distrital. Al cierre de la vigencia presenta un saldo consolidado de \$882.578.439 miles, equivalente al 34.15% del total de otras transferencias.

5.4.23.03 Para gastos de funcionamiento

Recursos que la Secretaría Distrital de Hacienda entrega a entidades de la Administración Descentralizada como Establecimientos Públicos, Empresas Industriales y Comerciales y Entidades Descentralizadas del Orden Nacional señaladas en el Presupuesto Distrital destinados para cubrir gastos de funcionamiento. Al cierre de la vigencia presenta un saldo consolidado de \$1.247.633.675 miles, equivalente al 48.28% del total de otras transferencias.

550000 GASTO PÚBLICO SOCIAL

Saldo consolidado a 31 de diciembre de 2008 \$1.426.983.577 miles, reportado por Secretarías \$1.217.837.938 miles, equivalente al 85% y Fondos de Desarrollo Local 209.145.639, miles equivalente al 15%.

Las cifras contenidas en este rubro, se refieren principalmente al gasto público en los siguientes aspectos: educación, apoyo a la pequeña y mediana empresa a través del Banco de Comercio Exterior y Fondo Nacional de Garantías; subsidios sobre los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo para los estratos 1, 2 y 3 y subsidios para vivienda.

CODIGO	NOMBRE	SALDO FINAL CONSOLIDADO	Porcentaje
550000	GASTO PÚBLICO SOCIAL	1.426.983.577	25,62%
550100	EDUCACIÓN	408.093.522	28,60%
550200	SALUD	12.366.840	0,87%
550300	AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	599.463	0,04%
550400	VIVIENDA	8.877.973	0,62%
550500	RECREACIÓN Y DEPORTE	15.248.783	1,07%
550600	CULTURA	21.820.532	1,53%
550700	DESARROLLO COMUNITARIO Y BIENESTAR SOCIAL	557.699.294	39,08%
550800	MEDIO AMBIENTE	35.686.932	2,50%
555000	SUBSIDIOS ASIGNADOS	366.590.238	25,69%
555002	Para educación	206.088.428	56,22%
555009	Servicio de acueducto	97.658.574	26,64%
555010	Servicio de alcantarillado	56.347.317	15,37%

550100 Educación

Al 31 de diciembre de 2008 esta subcuenta presenta un saldo consolidado de \$408.093.522 miles, monto aplicado al sector educativo como alimentación y transporte escolar, fomento de proyectos de investigación, fortalecimiento de expediciones pedagógicas, fomento a la lectura, participación y gestión social

550700 Desarrollo comunitario y bienestar social

Saldo consolidado a diciembre 31 de 2008 \$557.699.294 miles.

El mayor porcentaje de los gastos por concepto de Desarrollo comunitario y Bienestar social corresponden al desarrollo del objeto social de la Secretaría de Integración Social. Representando el 39.083% de Gasto Público Social.

555000 Subsidios asignados

A diciembre 31 de 2008 el saldo consolidado asciende a \$365.367.437, reportado principalmente por las Secretaría Distrital de Educación, Secretaría Distrital de Hacienda.

5.5.50.02 Para Educación

Representa los subsidios asignados por \$206.088.428 miles para la permanencia escolar, participa con el 56.22% del total de subsidios asignados

El valor de subsidios generales para educación reflejados en la contabilidad a diciembre 31 de 2008, dentro del gasto público social por \$206 mil millones, corresponde a subsidios para atender la demanda educativa y a los subsidios condicionados a la asistencia escolar, cuyos principales indicadores y logros por población estudiantil atendida se explican a continuación.

Subsidios a la demanda educativa

El proyecto tiene por objeto lograr el acceso universal a una educación preescolar, básica y media y la permanencia de los niños, niñas y jóvenes del distrito en el sistema educativo oficial a través de estrategias de subsidios y concesión.

En aras de garantizar la prestación del servicio educativo por medio de subsidios de una manera transparente y oportuna, se ha facilitado la contratación de colegios, razón por la cual, y en cumplimiento del Decreto Nacional 4313 de 2004, “por el cual se reglamenta la contratación del servicio público educativo por parte de entidades territoriales certificadas”, la SED conformó un banco de oferentes. El objeto de este banco es identificar, evaluar y seleccionar en igualdad de condiciones a colegios privados con capacidad para prestar el servicio público educativo.

Con base en el banco de oferentes, se ha firmado convenio con 335 colegios que cumplen con los requisitos establecidos para prestar el servicio público educativo.

Con el fin de ampliar y actualizar la oferta del Banco de Oferentes para el proceso de Matrícula 2009, la Dirección de Cobertura adelantó durante los meses de julio a diciembre, la convocatoria a colegios privados interesados en prestar sus servicios educativos durante el año lectivo 2009.

La cifra oficial de matrícula con corte MEN 2008 en colegios en convenio con la SED es de 146.748 estudiantes, con el desarrollo de esta estrategia se logró generar 3.365 cupos nuevos para el 2008. En cuanto a la ampliación de cobertura en los colegios oficiales administrados en concesión para el año 2008, se lograron 200 cupos nuevos para un total de 38.296 escolares matriculados, el objetivo es mantener estos cupos para mantener ese número de estudiantes.

Así mismo, para garantizar la asistencia regular a clases y prevenir la deserción de los jóvenes se puso en marcha el proyecto de subsidios de transporte que consiste en la entrega mensual de \$52.000 pesos en efectivo para atender el pago del transporte diario de ida y regreso del colegio. Este programa está dirigido especialmente a jóvenes de los grados 9º, 10º y 11º, que vivan a más de 2 kilómetros del colegio donde estudian, se beneficiaron 8.780 estudiantes con este subsidio, proyectando beneficiar en el cuatrienio a 16.125 estudiantes. (1)

(1) Fuente: Oficina de Planeación SED – Informe de Gestión diciembre 2008

Gestión en el proceso de matrícula del sistema educativo oficial de Bogotá

El crecimiento de la cobertura educativa en el Distrito, fue resultado de los esfuerzos permanentes del sector oficial para lograr año a año una matrícula cada vez más alta, que busca atender no sólo un mayor número de estudiantes de los estratos más bajos de la ciudad, sino vincular la población que se encuentra fuera del sistema educativo. La meta de matrícula para el año 2009 es de 1.041.553, para lograr al finalizar la administración 1.086.000 estudiantes matriculados.

En los cinco últimos años, se crearon 194.886 cupos nuevos, 11.894 de ellos en el 2008, generados a través de diferentes estrategias como la construcción de nuevos colegios oficiales, el mejoramiento de la infraestructura actual, el mayor aprovechamiento de la infraestructura instalada y una mayor oferta de cupos en colegios en concesión y en convenio con la SED. Parte de los cupos generados son utilizados por estudiantes nuevos, lo restante, se utiliza para mejorar las condiciones de estudiantes antiguos que se encontraban en situación de hacinamiento.

El derecho a la educación se hace evidente en el mejoramiento de la matrícula y en la creación de cupos. A partir del año 2006, para el proceso de matrícula se puso en marcha la inscripción en línea, que permitió: la modernización del proceso; el acercamiento de la tecnología al servicio de los ciudadanos; una mayor agilidad y oportunidad en la asignación de cupos y al mismo tiempo en el registro único de matrícula; tener una fuente de información en tiempo real para analizar la demanda y ajustar la oferta acorde a las necesidades de la comunidad; eliminar las filas en los

puntos de inscripción; ampliar el horario para diligenciamiento de formularios a 24 horas y disminuir costos en la utilización de papel para los formularios de inscripción y en gastos de transporte.

Cabe destacar que se realizó la asignación por georreferenciación buscando que los estudiantes quedaran cerca a su lugar de residencia y se garantizó el apoyo a los Centros de Administración Educativa Local - CADEL y a los colegios distritales para el proceso de matrícula del año.

Subsidios Condicionados a la Asistencia Escolar

Con el propósito de aumentar la asistencia a clase y desestimular el trabajo infantil y juvenil, la Secretaría de Educación de Bogotá, desde el año 2005 puso en marcha los Subsidios Condicionados a la Asistencia Escolar, una estrategia social sin precedentes en el país, que busca contrarrestar las dificultades económicas que afectan a la población estudiantil más pobre del Distrito Capital.

Se beneficiaron 13.702 estudiantes que se comprometieron a asistir todos los días a clases para recibir el subsidio que consiste en la entrega de \$60.000 pesos cada dos meses, que retiran directamente en cajeros automáticos mediante una tarjeta débito. Este subsidio condicionado está dirigido a estudiantes de educación secundaria ya que se pretende estimular el retorno de muchos niños, niñas y jóvenes al sistema educativo y así mismo evitar que abandonen el colegio antes de terminar el grado 11°. (1)

(1) Fuente: Oficina de Planeación SED – Informe de Gestión diciembre 2008

5.5.50.09 Servicio de acueducto

El saldo de esta subcuenta al cierre de la vigencia 2008 fue de \$97.658.574 miles. En cumplimiento del artículo 78 de la Ley No. 715 de 2001, el cual establece: "Del total de dichos recursos, las entidades territoriales destinarán el 41% para el desarrollo y ejecución de las competencias asignadas en agua potable y saneamiento básico. Los recursos para el sector agua potable y saneamiento básico se destinarán a la financiación de inversiones en infraestructura, así como a cubrir los subsidios que se otorguen a los estratos subsidiados de acuerdo con lo dispuesto en la Ley No. 142 de 1994

Los factores de subsidio para los suscriptores de los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo en Bogotá, en las clases de uso residencial de estrato 1, 2 y 3 se modifican cada año con base en la regulación que expida el Concejo Distrital anualmente; para la vigencia 2008 expidió el Acuerdo Distrital 306 de 2007, la aplicación de estos factores se registraran como gastos por subsidios asignados

Las cifras contenidas en este rubro, se refieren al Gasto Público que asume la Secretaria Distrital de Hacienda para los subsidios sobre los servicios de Acueducto para los estratos 1, 2 y 3.

570000 Operaciones interinstitucionales

El saldo de esta cuenta es de \$1.606.806 miles y corresponde a fondos entregados por \$120.562 miles, para la adquisición de bienes y servicios para la unidad administrativa especial de catastro y otras operaciones sin situación de fondos por \$1.486.244 que corresponden a fondos entregados

para atender el pago de cesantías de los funcionarios adscritos al Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones –FONCEP-. Su saldo se descompone así:

CODIGO	NOMBRE	SALDO FINAL CONSOLIDADO	Porcentaje
570000	OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	1.606.806	0,03%
570500	FONDOS ENTREGADOS	120.562	7,50%
570508	Funcionamiento	120.562	100,00%
572200	OPERACIONES SIN FLUJO DE EFECTIVO	1.486.244	92,50%
572290	Otras operaciones sin flujo de efectivo	1.486.244	100,00%

580000 OTROS GASTOS

El saldo total asciende a \$560.415.250 Miles de pesos, reflejado así: Secretarías el 93% con un valor de \$520.307.310 miles, Departamentos y Unidades Administrativas Especiales el 0.01% con un valor de \$412.386 miles, Fondos de Desarrollo Local el 6% con un valor de \$35.138.449 miles, y Organismos de Control el 1% con un valor de \$4.557.105 miles.

CODIGO	NOMBRE	SALDO FINAL CONSOLIDADO	Porcentaje
580000	OTROS GASTOS	560.415.250	10,06%
580100	INTERESES	214.750.162	38,32%
580135	Operaciones de crédito público internas de	122.731.572	57,15%
580137	Operaciones de crédito público externas de	91.310.516	42,52%
580200	COMISIONES	4.413.376	0,79%
580300	AJUSTE POR DIFERENCIA EN CAMBIO	56.175.426	10,02%
580340	Operaciones de crédito público externas de	42.913.162	76,39%
580500	FINANCIEROS	13.495.478	2,41%
580565	Perdida en la valoracion de Derivados	3.248.957	24,07%
580568	Pérdida por valoración de las inversiones de	9.075.894	67,25%
580600	PÉRDIDA POR EL MÉTODO DE PARTICIPACIONES	8.583.793	1,53%
580631	Inversiones en empresas industriales y com	8.583.793	100,00%
580800	OTROS GASTOS ORDINARIOS	208.266.108	37,16%
580810	Cofinanciación del sistema de transporte ma	164.161.243	78,82%
581000	EXTRAORDINARIOS	5.630.097	1,00%
581003	Ajustes o mermas sin responsabilidad	5.348.654	95,00%
581500	AJUSTE DE EJERCICIOS ANTERIORES	49.100.810	8,76%
581592	Gasto público social	23.391.798	47,64%
581593	Otros gastos	15.214.743	30,99%

580100 Intereses

Esta subcuenta al cierre de la vigencia 2007 presenta un saldo consolidado de \$214.750.162 Miles de pesos, reportado por las Secretarías, la entidad mas representativa de este grupo es la Secretaría Distrital de Hacienda, con la suma de \$214.706.874 miles, de los cuales \$646.412 miles corresponden a la obligación con el Ministerio de Hacienda y Crédito Público por E.D.T.U; \$122.731.572 miles a intereses sobre operaciones de crédito público internas de largo plazo

incluidas las emisiones de bonos 1999 y 2003 y \$91.310.515 miles a operaciones de crédito público externas de largo plazo incluida la emisión de bonos externos colocada en julio de 2007.

580500 Financieros

El saldo total asciende a \$13.495.478 Miles de pesos, reflejado en un 99.99% por la Secretaría Distrital de Hacienda por \$13.395.404 miles, están compuestos por la amortización del descuento generado en la colocación de bonos y títulos de deuda pública interna de largo plazo \$1.070.554 miles; pérdida en la valoración de derivados \$3.248.958 miles y pérdida en la valorización de Inversiones de administración de liquidez en títulos participativos \$9.075.894 miles.

580600 Pérdida por el método de participación patrimonial

El saldo de este rubro \$8.8583.793 Miles de pesos, reportado por la Secretaría Distrital de Hacienda esta dado por la perdida de inversiones en empresas industriales y comerciales del estado societarias – Canal Capital.

580800 Otros Gastos ordinarios

La Secretaría Distrital de Hacienda reporta el 97.88% de este rubro por \$203.865.967 miles esta dado principalmente por la perdida en venta de activos por \$47.495 miles; perdida en retiro de activos por \$474.057 miles, aportes para la constitución de entidades no societarias \$37.122.658 así: Empresa de Renovación Urbana \$14.335.075 miles; Metrovivienda \$8.000.000 miles, Secretaria Distrital de Hacienda \$14.436.994 miles que corresponden a recurso ley 715 de 2001 sistema general de participaciones agua potable y saneamiento basico, Empresa de Acueducto y Alcantarillado \$350.590; la cofinanciación del sistema de transporte masivo de pasajeros a Transmilenio por \$164.161.243 miles; Sentencias por \$2.045.263 miles a favor de Gas Natural y Laudos arbitrales y conciliaciones extrajudiciales \$15.250 miles

600000 COSTO DE VENTAS Y OPERACIÓN

630000 Costo de ventas de servicios

CODIGO	NOMBRE	SALDO FINAL CONSOLIDADO	Porcentaje
600000	COSTOS DE VENTAS Y OPERA	877.328.934	100%
630000	COSTO DE VENTAS DE SERVICIOS	877.328.934	100%
630500	SERVICIOS EDUCATIVOS	877.328.934	100%
630501	Educación formal - Preescolar	276.409.559	31,51%
630502	Educación formal - Básica primaria	99.793.936	11,37%
630503	Educación formal - Básica secundaria	495.229.377	56,45%
630504	Educación formal - Media Academica	5.522.001	0,63%
630505	Educación formal - Media técnica	124.378	0,01%
630550	Servicios conexos a la educación	249.683	0,03%

6.3.05.00 Servicios Educativos

Esta cuenta refleja los costos de los servicios educativos originados principalmente en la asignación y ejecución de recursos para cubrir nómina de sueldos y salarios del cuerpo docente que cumplen su

función en los diferentes niveles educativos. Al 31 de diciembre de 2008 esta cuenta presenta un saldo consolidado de \$877.328.934 Miles de pesos, reflejado en un 100% por la Secretaría de Educación.

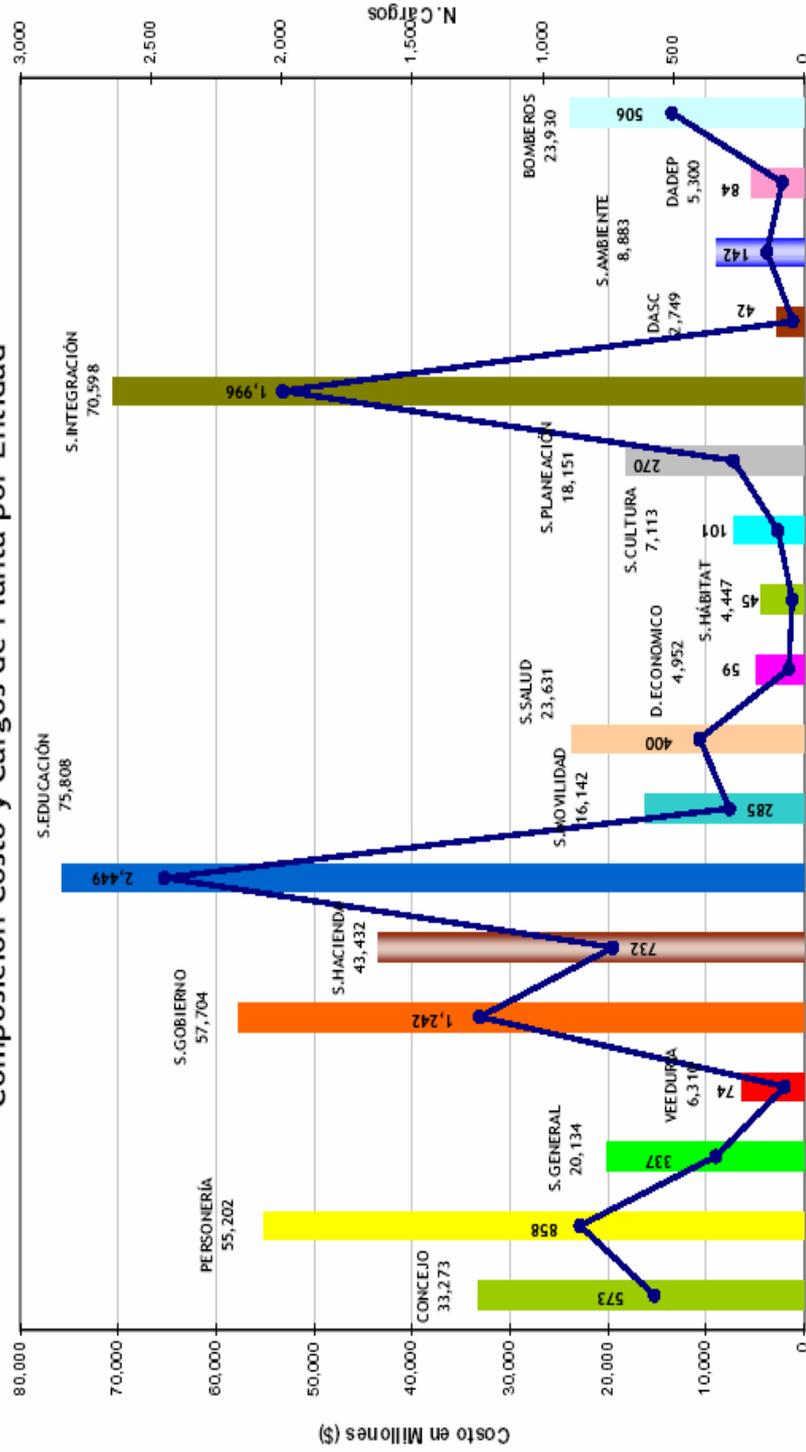
6.3.05.02 Educación formal – Básica primaria

Saldo a diciembre 31 de 2008, \$99.793.936 por costos de servicios educativos por asignación y ejecución de recursos para cubrir nómina de sueldos y salarios del cuerpo docente y costos educativos como textos, sistematización, en educación básica primaria. Participa con el 11.37% en el total de los costos educativos

6.3.05.03 Educación formal – Básica secundaria

Saldo a diciembre 31 de 2008 \$495.229.377 Miles de pesos por costos de servicios educativos por asignación y ejecución de recursos para cubrir nómina de sueldos y salarios del cuerpo docente y costos educativos como textos, sistematización, en educación básica secundaria. Participa con el 56.45 en el total de los costos educativos.

SISTEMA DE PRESUPUESTO DISTRICTAL - PREDIS
CONSOLIDADO ADMINISTRACIÓN CENTRAL
Composición Costo y Cargos de Planta por Entidad



SISTEMA DE PRESUPUESTO DISTRICTAL - PREDIS
CONSOLIDADO POR ENTIDAD ADMINISTRACION CENTRAL
PLANTA DE PERSONAL GLOBAL

Vigencia: 2008

Entidades	Codigo Entidad	Total Cargos	Sueldos Personal de Nómina		Gastos de Representación		Servicios Personales	Valor Anual	
			Valor Anual	Valor Anual	Valor Anual	Valor Anual		Aportes Patronales	Total
CONCEJO	100	573	13,467,721,000	1,338,614,000	24,740,623,000	8,532,500,000	33,273,123,000		
PERSONERIA	102	858	20,782,141,000	2,992,055,000	40,909,165,000	14,293,235,000	55,202,400,000		
SECRETARIA GENERAL	104	337	7,794,019,000	1,012,929,000	15,035,282,000	5,058,510,000	20,133,792,000		
VEEDURIA	105	74	2,429,974,000	322,161,000	4,704,476,000	1,605,041,000	6,309,517,000		
SECRETARIA DISTRITAL DE GOBIERNO	110	1,242	24,404,445,000	672,878,000	42,907,392,000	14,796,232,000	57,703,624,000		
SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA	111	732	17,652,685,000	1,330,466,000	32,418,645,000	11,013,671,000	43,432,316,000		
SECRETARIA DE EDUCACION DEL DISTRITO	112	2,449	34,671,468,000	852,185,000	56,895,450,000	18,912,055,000	75,807,505,000		
SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD	113	285	6,470,393,000	514,625,000	12,032,880,000	4,109,319,000	16,142,199,000		
SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD	114	400	9,213,425,000	753,505,000	17,652,939,000	5,977,761,000	23,630,700,000		
SECRETARIA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONOMICO	117	59	1,765,584,000	384,556,000	3,686,844,000	1,265,512,000	4,952,356,000		
SECRETARIA DISTRITAL DEL HABITAT	118	45	1,507,748,000	389,705,000	3,313,485,000	1,133,265,000	4,446,750,000		
SECRETARIA DISTRITAL DE CULTURA, RECREACION Y DEPORTE	119	101	2,618,021,000	440,672,000	5,324,470,000	1,798,172,000	7,112,642,000		
SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACION	120	270	7,191,565,000	841,532,000	13,548,423,000	4,602,998,000	18,151,421,000		
SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL	122	1,996	31,509,256,000	1,041,437,000	52,812,424,000	17,785,943,000	70,598,367,000		
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DEL SERVICIO CIVIL DASDCD	125	42	1,020,704,000	151,468,000	2,050,150,000	698,355,000	2,748,505,000		
SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE	126	142	3,420,209,000	313,052,000	6,615,508,000	2,267,930,000	8,883,438,000		
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSA DEL ESPACIO PUBLICO DADEP	127	84	2,012,295,000	256,426,000	3,957,527,000	1,342,951,000	5,300,478,000		
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CUERPO OPCIONAL DE BOMBEROS	131	506	6,812,774,000	136,296,000	16,960,864,000	6,968,786,000	23,929,650,000		
TOTAL		10,195	194,744,417,000	13,744,562,000	355,566,547,000	122,192,236,000	477,758,783,000		

*Concejo, incluye planta de personal Func. y UAN
*Sec. de Educación Dist. incluye planta de personal al Func. e Inversión.
*Sec. Dist. de Integración Social incluye planta de personal Func. e Inversión.

800000 CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS

Bogotá, D.C., refleja en saldo consolidado que asciende a \$2.337.024.484 miles, de los cuales se determinan las partidas más representativas en los rubros que lo conforman así:

810000 DERECHOS CONTINGENTES

El Distrito Capital presenta un saldo consolidado a diciembre 31 de 2008, en este rubro de \$2.118.916.637 miles.

A su vez las partidas más representativas en las sub-cuentas que integran este rubro se reflejan así:

812000 Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos

Este rubro en Bogotá, D.C. a diciembre 31 de 2008, su saldo consolidado asciende a \$1.675.219.019 miles; presenta un incremento del 295,14% esto es de \$1.251.258.472 miles, con respecto al saldo a diciembre de 2007 de \$423.960.547 miles; los que reflejan principalmente, el desarrollo operativo y los avances normales de los procesos; Corresponde a litigios y demandas entabladas por el Distrito Capital, por medio de actos administrativos emitidos por las entidades, los cuales, una vez son fallados en favor o en contra de la entidad, son reportados en el Sistema de información de Procesos Judiciales – SIPROJ, que maneja la Oficina de Asuntos Judiciales de la Alcaldía Mayor, bien como derechos contingentes o como obligaciones contingentes, según el caso.

A diciembre 31 de 2008, los procesos a favor del Distrito Capital se desagregan de la siguiente manera:

Cod cta.Contable	CATALOGO DE CUENTAS	TOTAL SALDO CONSOLIDADO DIC 31-2008	SALDO CONSOLIDADO DIC 31-2007	VARIACION	
				VALOR	%porcent
812000	LITIGIOS Y DEMANDAS	1.675.219.019	423.960.547	1.251.258.472	295,14%
812001	Civiles	2.191.268	3.154.705	-963.437	-30,54%
812002	Laborales	2.907.673	2.485.225	422.448	17,00%
812003	Penales	1.241.372	332.466	908.906	273,38%
812004	Administrativas	1.430.941.713	46.517.791	1.384.423.922	2976,12%
812005	Obligaciones fiscales	237.479.647	371.130.104	-133.650.457	-36,01%
812090	Otros litigios y demandas	457.346	340.256	117.090	34,41%

A diciembre 31 de 2008, dentro de la conformación del consolidado de \$1.675.219.019 miles de este rubro en el Distrito Capital, una de las entidades de mayor participación con el 97,12%, es la Secretaría Distrital de Hacienda, pues ésta revela un saldo de \$1.627.023.876 miles, representados por Litigios y Demandas entablados por la entidad por medio de actos administrativos emitidos por las Oficinas de Fiscalización, Liquidación, Cobro, Cuentas Corrientes y Control de Agentes de Recepción y Recaudo de la Dirección de Impuestos por valor de \$237.472.831 miles y demandas laborales, civiles y administrativas por valor de \$1.389.551.045 miles.

Cifras en miles de pesos

TIPO DE PROCESO	ENTIDAD	TERCERO	VALOR
Civil	Hacienda	13	1.987.268
Laboral	Hacienda	14	897.763
Administrativo/ Contratos	Hacienda	113	277.437
Administrativo /Impuestos	Hacienda	6	999.820
Administrativo/Acciones de Grupo	Hacienda	1	1.385.388.757
Obligaciones Fiscales/Liquidaciones Oficiales	Hacienda	7	234.518.423
Obligaciones Fiscales/Resoluciones	Hacienda	3	2.954.408
TOTAL		157	1.627.023.876

8.1.20.01 Civiles

A diciembre 31 de 2008, el Distrito refleja un saldo consolidado por valor de \$2.191.268 miles, que corresponden al valor de pretensiones por concepto de litigios y demandas civiles, originadas de actos procesales debidamente notificados y no fallados. Cifra que presenta una variación negativa, por cuanto su valor disminuye en \$963.437 miles, equivalentes a -30,54%, en relación al saldo de \$3.154.705, que reflejaba al cierre de 2007.

Por grupos institucionales a 31 de diciembre de 2008 el saldo consolidado de este rubro se encuentra conformado en un 100% por las Secretarías. Del saldo total consolidado de este rubro, la Secretaría Distrital de Hacienda participa en un 90,69% reflejando un valor de \$1.987.268 y el 9,31% restante lo refleja la Secretaría de Educación del Distrito, con un valor de \$204.000.

La Secretaría de Hacienda, es la entidad que reporta el mayor porcentaje de esta sub-cuenta revela la cifra así:

TIPO DE PROCESO	ENTIDAD	TERCERO	VALOR
Civil	Hacienda	13	1.987.268

8.1.20.02 Laborales

Bogotá, Distrito Capital a diciembre 31 de 2008, refleja un saldo consolidado en este rubro por valor de \$2.907.673 miles, que corresponden al valor de pretensiones por concepto de litigios y demandas de carácter laboral, originadas en actos procesales debidamente notificados y no fallados. Cifra que presenta una variación positiva del 17,00%, por cuanto se incrementa en \$422.448 miles, en relación al saldo que reflejó en la vigencia de 2007 en el que se reveló un valor de \$2.485.225 miles; variación que corresponde al giro operativo del rubro, por los avances de dichos procesos y la valoración de los nuevos, dentro de esta etapa.

La conformación del saldo consolidado en Bogotá, D.C. a 31 de diciembre de 2008, de este rubro por grupos institucionales, se encuentra así: la mayor participación los Órganos de Control con un 69,12%, con \$2.009.910 miles, y las Secretarías representan el 30,88% con \$897.763 miles.

A su vez los grupos institucionales, reportaron para su consolidación la siguiente información: el 69,12% corresponde a los entes de control lo reporta la Contraloría Distrital de Bogotá por \$2.009.910 miles y de las Secretarías, lo reporta la Secretaría Distrital de Hacienda con una cifra de \$897.763 miles, de la cual se revela su información así:

TIPO DE PROCESO	ENTIDAD	TERCERO	VALOR
Laboral	Hacienda	14	897.763

8.1.20.03 Penales

El Distrito de Bogotá, a diciembre 31 de 2008, refleja un saldo consolidado por valor de \$1.241.372 miles, que corresponden al valor de pretensiones por concepto de litigios y demandas penales, originadas de actos procesales debidamente notificados y no fallados. Cifra que presenta una variación positiva, por con respecto al saldo de \$332.466, que reflejaba al cierre de 2007, se incrementa en un mayor valor de \$908.906 miles, equivalentes a un incremento porcentual del 273,38%.

Los grupos institucionales que conforman en el saldo consolidado de este rubro a 31 de diciembre de 2007, están reflejados así: las Secretarías en la mayor participación con un 99,40% con \$1.233.907 miles y los Fondos de Desarrollo Local, representan el 0,60% con \$7.465 miles.

A su vez dentro de los grupos institucionales, se reflejan las cifras de la siguiente manera: la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deportes, la mayor participación con el 96,18%, con la suma de \$1.193.1907 miles, la Secretaría Distrital de Planeación reporta el 3,22% con \$40.000 miles y el 0,60% por \$7.465 miles se reportó por el Fondo de Desarrollo Local de Barrios Unidos.

8.1.20.04 Administrativas

Bogotá, D.C. a diciembre 31 de 2008, en este rubro presenta un saldo consolidado por valor de \$1.430.941.713 miles, que corresponden al valor de pretensiones por concepto de litigios y demandas Administrativas, originadas de actos procesales debidamente notificados y no fallados. Cifra que presenta una variación positiva, por cuanto se incrementa en \$1.384.423.922 miles, equivalentes a un 2.976,12%, en relación al saldo que reflejaba al cierre de 2007 por valor de \$46.517.791, variación que corresponde al desarrollo operativo del rubro, por los avances de dichos procesos e incorporación de los nuevos litigios.

La conformación de este rubro por grupos institucionales a 31 de diciembre de 2008, es así: la mayor participación del 97,61% con \$1.396.744.541 miles fue reportado por las Secretarías, con el 2,21% participan los Fondos de Desarrollo Local con \$31.691.098 miles y por último el 0,18% lo reportan los Departamentos Administrativos y Unidades Administrativas Especiales con \$2.506.074 miles.

De igual manera en la participación respecto al total de este rubro, dentro de los distintos grupos institucionales que participan en él, de su conformación se discriminan las partidas más representativas así: del valor correspondiente a las Secretarías están las cifras reportadas por: la Secretaría Distrital de Hacienda representa el 96,91% por valor de \$1.386.666.014 miles, el 0,62% la Secretaría General con \$8.889.158 miles, el 0,05 % la Secretaría Distrital de Planeación con \$681.733, el 0,02 % la Secretaría de Educación con \$256.158 miles, la Secretaría Distrital de Integración Social el 0,01 % con \$201.478 miles, la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deportes el 0,001 %, quien reporta la suma de \$50.000 miles.

Del valor correspondiente a los Departamentos Administrativos Especiales; el mayor valor fue reportado por el Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público por \$2.465.074 miles, que representa un 0,17% del total del rubro. Y del valor total reportado por los Fondos de Desarrollo Local - F.D.L., los más representativos son: F.D.L. Suba \$7.991.742 miles participando con el 0,56% del total del rubro, F.D.L. Engativá \$7.145.673 miles representando el 0,50% del total del rubro, F.D.L. Puente Aranda \$2.594.715 miles representando el 0,18% del total del rubro, F.D.L. Bosa \$2.132.997 miles corresponde al 0,15% del total del rubro, F.D.L. Rafael Uribe Uribe \$2.037.833 miles representa el 0,14% del total del rubro, F.D.L. Fontibón \$2.032.488 miles el 0,14% del total del rubro, F.D.L. Kennedy \$1.762.802 miles es el 0,12% del total del rubro, F.D.L. Usaquén \$1.529.938 miles participando en el 0,11% del total del rubro, F.D.L. Barrios Unidos \$1.504.903 miles participando en el 0,11% del total del rubro.

Dentro del saldo consolidado de \$1.430.941.713 miles que integra el Distrito Capital, la cifra más representativa de este rubro el 96,91%, la refleja la Secretaría Distrital de Hacienda, por \$1.386.666.014 miles; la entidad la revela su información de la siguiente manera:

TIPO DE PROCESO	ENTIDAD	TERCERO	VALOR
Administrativo/ Contratos	Hacienda	113	277.437
Administrativo /Impuestos	Hacienda	6	999.820
Administrativo/Acciones de Grupo	Hacienda	1	1.385.388.757
Total Administrativo			1.386.666.014

8.1.20.05 Obligaciones fiscales

El Distrito a diciembre 31 de 2008, refleja un saldo consolidado por valor de \$237.479.647 miles, que corresponden al valor de pretensiones; representados por Litigios y Demandas entabladas por el Distrito, por medio de actos administrativos emitidos por las Oficinas de Fiscalización, Liquidación, Cobro, Cuentas Corrientes. Cifra que presenta una disminución del 36,01%, por cuanto su valor se disminuye en \$133.650.457 miles, en relación al saldo que reflejaba al cierre de 2007 por valor de \$371.130.104 miles, variación que corresponde al desarrollo operativo de los avances normales de dichos procesos e incorporación de los nuevos litigios.

Del saldo consolidado del Distrito, este rubro a 31 de diciembre de 2008, por grupos institucionales, se conformado de la siguiente manera: la mayor participación del 99,999% por \$237.472.831 miles, fue reportado por las Secretarías y el 0,001% por los Fondos de Desarrollo Local, con \$6.816 miles, valor que lo refleja el F.D.L. Barrios Unidos.

La mayor participación en el consolidado del Distrito en este rubro corresponde al valor reportado por la Secretaría Distrital de Hacienda, cuyo monto asciende \$237.472.831 miles, representados en Litigios y Demandas entablados por la entidad por medio de actos administrativos emitidos por las Oficinas de Fiscalización, Liquidación, Cobro, Cuentas Corrientes y Control de Agentes de Recepción y Recaudo de la Dirección Distrital de Impuestos, conformados así:

TIPO DE PROCESO	ENTIDAD	TERCERO	VALOR
Obligaciones Fiscales/Liquidaciones Oficiales	Hacienda	7	234.518.423
Obligaciones Fiscales/Resoluciones	Hacienda	3	2.954.408
Total Obligaciones Fiscales			237.472.831

8.1.20.90 Otros Litigios y Demandas

El Distrito reporta a diciembre 31 de 2008 en este rubro un valor consolidado de \$457.346 miles, cifra que dentro de la cuenta mayor representa únicamente el 0,03%; reflejándose en otros litigios y demandas a favor el registro de los procesos que cursan a favor del Distrito de acuerdo a la información registrada en el sistema de información de Procesos Judiciales – SIPROJ que maneja la Alcaldía Mayor - Oficina de Asuntos Judiciales, cuyas pretensiones se encuentran indexadas y registrada adecuadamente. Cifra que presenta una variación positiva del 34,41%; pues refleja un incremento de \$117.090 miles, con respecto al saldo reflejado a diciembre 31 de 2007 por valor de \$340.256 miles.

La conformación de este rubro por grupos institucionales, el saldo consolidado del Distrito, de este rubro a 31 de diciembre de 2008, se refleja de la siguiente manera: la mayor participación es del 54,13% por valor de \$340.256 miles, fue reportado por los Fondos de Desarrollo Local; cifra reportada por el F.D.L. San Cristobal por valor de \$247.564 miles, por las contravención a "Multas por régimen urbano por Ley 388/97 modificada por la ley 810/2003 multas a establecimientos de comercio respaldado por la Ley 232/95, también participan en un 36,47% los Órganos de Control, suma reflejada por la Veeduría Distrital por y en menor cuantía con el 9,40% restante del rubro, se reportan las Secretarías por \$43.000 miles, valor reportado por la Secretaría de Educación del Distrito.

812100 Recursos y derechos potenciales

8.1.21.90 Otros recursos y derechos potenciales

Al cierre de la vigencia a diciembre 31 de 2008, Bogotá, Distrito Capital reporta en este rubro un valor consolidado de \$354.470.989 miles, cifra que presenta una variación positiva del 73,21%; pues refleja un incremento de \$149.822.264 miles, con respecto al saldo reflejado a diciembre 31 de 2007 por valor de \$204.648.725 miles.

La conformación de este rubro por grupos institucionales a 31 de diciembre de 2008, está representado en un 100% por las Secretarías, su valor total lo reporta la Secretaría Distrital de la Movilidad, partida en la que se encuentran registrados derechos potenciales por concepto de cartera de patios Consorcio Jaime Laforie, Parqueaderos Bogota y deudas de empresas de transporte publico Factor de Calidad.

834700 Bienes entregados a terceros

8.3.47.04 Propiedades, planta y equipo

El saldo de este rubro, por valor de \$27.833.315 miles, de los cuales se reflejan en un 99,98% en los estados contables de la Secretaría Distrital de Ambiente con \$27.828.069 miles y, en menor cuantía en el 0,02% con \$5.246 miles el Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital.

835500 Ejecución proyectos de inversión

El saldo consolidado del Distrito Capital, a diciembre 31 de 2008 es de \$87.887.902 miles, su mayor participación es reportada por la Secretaría Distrital de Hacienda, el 83,41% con un saldo de \$73.302.957 miles, saldo que a su vez revela en su conformación las siguientes partidas más relevantes:

835510 Ejecución proyectos de inversión – Activos

Ejecución de activos \$37.571.131 miles

835511 Ejecución proyectos de inversión - Gastos

Gastos \$35.731.826 miles

Dentro de estos dos rubros en el reporte de la Secretaría Distrital de Hacienda, las partidas más representativas son:

- Ejecución de proyectos de inversión por \$26.825.287 miles, conformado por activos \$19.705.672 miles, y gastos \$7.119.614 miles.
- Proyectos de inversión con la banca multilateral que asciende a \$1.259.390 miles, representado por gastos por concepto de consultarías de los proyectos 169 – Coordinación de Inversiones de Banca Multilateral y Apoyo a Proyectos de Impacto Distrital y 7246 – Gestión de Activos y Pasivos.
- Activos por valor de \$9.362.609 miles, correspondientes al Proyecto de Servicios Urbanos para Bogotá y gastos por valor de \$7.119.615 miles, distribuidos así: Proyecto de Servicios Urbanos por valor de \$4.876.621 miles, Donación Japonesa por valor de \$983.604 miles.

836100 Responsabilidades en proceso

El Distrito Capital presenta un saldo consolidado por \$3.121.780 miles. Su conformación por grupos institucionales es la siguiente: Secretarías con \$3.038.575 miles, esto es 97,33%; el 1,82% es reportado por los Fondos de Desarrollo Local con \$56.732 miles, los Organismos de Control el 0,58% con \$17.984 miles, y en menor cuantía del 0,27% los Departamentos y Unidades Administrativas con \$8.489 miles.

El valor consolidado del Distrito en este rubro; se encuentra desagregado así:

836101 Responsabilidades en proceso – Internas

Internas \$932.673 miles

836102 Responsabilidades en proceso – Ante autoridad competente

Ante autoridad competente \$2.189.107 miles

839000 Otras cuentas deudoras de control

El Distrito Capital presenta un saldo consolidado por \$66.594.872 miles. Su conformación por grupos institucionales es la siguiente: la mayor participación es del 97,59% lo reflejan las Secretarías con \$64.991.955 miles, el 1,87% lo reportan los Fondos de Desarrollo Local con \$1.245.944 miles, y el 0,54% los Departamentos y Unidades Administrativas con \$356.973 miles.

El valor consolidado del Distrito en este rubro por \$66.594.872 miles; se desagrega de la siguiente manera:

839001 Otras cuentas Deudoras de Control

Acuerdos de pago por rentas por cobrar: \$403.290 miles, reportado por el F.D.L. de Tunjuelito.

839090 Otras cuentas Deudoras de Control

Otras cuentas Deudoras de Control: \$66.191.582 miles.

Una de las entidades de mayor participación en este rubro es la Secretaría Distrital de Hacienda con un reporte en sus Estados Contables por un valor de \$63.368.446 miles, esto es el 95,73% de la sub.-cuenta 839090 Otras cuentas Deudoras de Control.; cuya cifra está conformada, principalmente, por los siguientes conceptos:

- Embargos judiciales por \$51.126.292 miles, constituidos sobre deudas tributarias proferidas por la Dirección Distrital de Impuestos.
- Bienes recibidos en dación de pago por Impuestos Distritales por valor de \$1.150.434 miles, desagregados así: Bienes Inmuebles por valor de \$698.882 miles y Bienes Muebles por valor de \$451.552 miles.
- Depósitos judiciales por \$5.412.429 miles, que corresponden a títulos judiciales recibidos de los diferentes juzgados o instancias judiciales como pago de obligaciones tributarias, que se encuentran en proceso de depuración para su cobro.
- Efecto del traslado por depuración extraordinaria de activos del Fondo Cuenta Concejo de Bogotá por un valor de \$3.858.205 miles, según acta No. 002 de 2006.

900000 CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS

Su saldo consolidado asciende a \$6.311.805.452 miles, cuyas cuentas y sub-cuentas de mayor representatividad se reportan así:

910000 RESPONSABILIDADES CONTINGENTES

El Distrito Capital presenta un saldo consolidado por \$2.867.974.843 miles, partida reflejada en los Fondos de Desarrollo Local \$101.049.436 miles, y las demás entidades que constituyen el nivel central la suma de \$2.766.925.407 miles.

Los conceptos más significativos de este grupo son:

912000 Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos

En el Distrito, este rubro de manera consolidada asciende a \$2.198.358.981 miles; presenta un incremento porcentual de 43,19% esto es un aumento de \$663.032.855 miles, con respecto al saldo consolidado, reflejado a diciembre 31 de 2007 de \$1.535.326.126 miles; originado principalmente, por las valoraciones que deben hacerse año a año, sumando el registro de nuevos procesos. Corresponde a demandas interpuestas por terceros en contra del Distrito Capital, los cuales, una vez son fallados en favor o en contra de la entidad, son reportados en el Sistema de información de Procesos Judiciales – SIPROJ, que maneja la Oficina de Asuntos Judiciales de la Alcaldía Mayor, bien como derechos contingentes o como obligaciones contingentes, según el caso.

El Distrito Capital, de acuerdo a la información registrada en el sistema de información de Procesos Judiciales – SIPROJ a diciembre 31 de 2008 reporta 6.024 procesos vigentes en contra, registrados como obligaciones contingentes, desagregadas de la siguiente manera:

102 procesos de carácter civil, 446 procesos de tipo laboral, 3.830 procesos de carácter administrativo y 1.646 procesos de acción constitucional.

Los procesos en contra del Distrito Capital, registrados en cuentas de orden se desagregan de la siguiente manera:

Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos

Cifras en miles de pesos

CODIGO CONTABLE	NOMBRE	DICIEMBRE 31 2008	DICIEMBRE 31 2007	VARIACION VALOR	%porcentual
912001	Civiles	44.863.899	4.011.943	40.851.956	1018,26%
912002	Laborales	5.089.070	4.872.113	216.957	4,45%
912004	Administrativos	784.644.123	1.437.364.402	-652.720.279	-45,41%
912005	Obligaciones fiscales	2.526.374	2.058.423	467.951	22,73%
912090	Otros litigios y mecanismos alternativos	1.361.235.515	87.019.245	1.274.216.270	1464,29%
TOTAL 912000		2.198.358.981	1.535.326.126	663.032.855	43,19%

La Secretaría Distrital de Hacienda reporta en este rubro un saldo por valor de \$9.299.173 miles, los cuales se desagregan, así:

Cifras en miles de pesos

No. TERCEROS	TIPO DE PROCESO	ENTIDAD AFECTADA	VALOR
45	Laboral	EDIS Liquidada	576.413
2	Laboral	EDTU Liquidada	11.815
2	Laboral	SISE Liquidada	15.151
1	Administrativo	EDTU Liquidada	717
4	Civil	Secretaria Distrital de Hacienda	1.875.799
51	Laborales	Secretaria Distrital de hacienda	469.685
8	Laborales	Secretaria Distrital de Hacienda	251.680
3	De Gestión Administrativa	Secretaria Distrital de Hacienda	173.090
2	Administrativas Acciones de Grupo	Secretaria Distrital de Hacienda	5.906.198
15	Administrativas Acciones Populares	Secretaria Distrital de Hacienda	18.625
TOTAL			9.299.173

- Acciones de grupo por concepto de omisión en el pago de aforo, por derecho de participación de las entidades nacionales en rentas nacionales:

Distrito Capital – Ministerio de Hacienda \$5.906.198 miles.

9.1.20.01 Civiles

El Distrito refleja en este rubro una partida consolidada que asciende a \$44.863.899 miles, que corresponde a los litigios y demandas de orden civil, pertinentes a las responsabilidades contingentes en contra del Distrito; para la vigencia 2008 registra una variación positiva de 1.018,26% respecto a la cifra consolidada, que se reflejaba a diciembre 31 de 2007 por \$4.011.943 miles, es decir un aumento por un valor de \$40.851.956 miles, Variación que además de corresponder al desarrollo operativo del rubro; básicamente por las valoraciones que deben hacerse año a año; sumando el registro de nuevos procesos, por los avances de los mismos.

El Distrito Capital en el cierre de la vigencia con corte a diciembre 31 de 2008, de acuerdo a la información registrada en el sistema de información de Procesos Judiciales – SIPROJ que maneja la Alcaldía Mayor - Oficina de Asuntos Judiciales, tiene un total de 102 procesos en contra de carácter Civil; con fallos desfavorables -No-, los cuales se encuentran en diferentes estancias.

El saldo consolidado del Distrito, por grupos institucionales, de este rubro a 31 de diciembre de 2008, se encuentra conformado así: la mayor participación lo reflejan las Secretarías, es del 99,34% por valor de \$44.569.608 miles, y la suma de \$294.236 miles, que representan el 0,66%, fue reportado por los Fondos de Desarrollo Local - F.D.L.

La mayor participación dentro de los grupos institucional de las Secretarías, la reporta la Secretaría de la Movilidad con un valor de \$40.644.538 miles, que representa el 90,60% del total de este rubro, el 4,52% del rubro lo reporta la Secretaría de Educación del Distrito con \$2.025.709 miles, la Secretaria Distrital de Hacienda revela el 4,18%; reflejado 4 procesos de carácter civil por \$1.875.799 miles, y el 0,66%, reportado por los Fondos de Desarrollo Local - F.D.L. lo refleja el F.D.L. de Engativá por \$294.236.

Los procesos más representativos en la Secretaria Distrital de Hacienda son:

- Se componen de cuatro (4) procesos civiles corresponden a:

Mercantil Occidental S.A.	\$ 1.142.598 miles
Asepecol Ltda.	\$ 173.479 miles
Sociedad Bincolsa Ltda.	\$ 500.696 miles
Unissoftware Ltda.	\$ 59.025 miles
TOTAL	<u>\$1.875.798 miles</u>

La Secretaría de la Movilidad reporta en este rubro de \$40.644.538 miles, representando la partida de mayor participación con el 90,60% del total consolidado del Distrito de esta sub-cuenta; a su vez en sus Estados Contables a diciembre 31 de 2008 en la cuenta 912000 reporta el valor de \$733.448.774, cifra compuesta así: en esta sub-cuenta 912001 la suma de \$40.644.538 miles, en la sub-cuenta 912090 la suma de \$692.804.236 miles; está reflejando en estas sub-cuentas las demandas en contra la entidad y la extinta secretaria de tránsito y transporte, así valores liquidados por vehículos que han permanecido más de catorce meses en patios y en que en algún momento de la ejecución de la concesión deberán ser asumidos por la Entidad, además de registrar en ella la retención en la fuente por concepto de traspasó de vehículos, registrados por la concesión SIM, como también los pasivos de la fiduciaria que maneja los recursos de la chatarrización.

9.1.20.02 Laborales

El Distrito refleja en este rubro una partida consolidada que asciende a \$5.089.070 miles, que corresponde a los litigios y demandas de carácter laboral, rubro que registra una variación positiva o incremento del 4,45% respecto a la cifra consolidada que se reflejaba a diciembre 31 de 2007 por \$4.872.113 miles, es decir un aumento por un valor de \$216.957 miles, variación que corresponde al desarrollo operativo del rubro; básicamente por las valoraciones que deben hacerse año a año; sumando el registro de nuevos procesos en contra, o por los avances de los mismos.

Al cierre de la vigencia con corte a diciembre 31 de 2008, de acuerdo a la información registrada en el sistema de información de Procesos Judiciales – SIPROJ que maneja la Alcaldía Mayor - Oficina de Asuntos Judiciales, el Distrito Capital tiene un total de 446 procesos en contra de carácter Laboral; con fallos desfavorables -No-, los cuales se encuentran en diferentes estancias.

El saldo consolidado del Distrito en este rubro, por grupos institucionales, a 31 de diciembre de 2008, se encuentra conformado así: la mayor participación del 54,59% lo reflejan los Organismos de Control con la suma de \$2.778.273 miles, las Secretarías, participan en un 45,09% con un valor de \$2.294.799 miles, y el 0,31%, fue reportado por los Fondos de Desarrollo Local, más concretamente el F.D.L. de Engativá con \$15.998 miles.

La conformación y participación en relación al total del rubro en los grupos institucionales, se reporta de la siguiente manera: el grupo de Órganos de Control está conformado por el valor reportado por la Contraloría Distrital de Bogotá que refleja el 41,60% del total del rubro con \$2.116.862 miles, el Concejo Distrital de Bogotá el 12,04% con \$612.851 y la Veeduría Distrital de Bogotá el 0,95% con \$48.560 miles; las Secretarías, están reflejadas así: la Secretaría Distrital de Hacienda el 26,03%, correspondiente a procesos de carácter laboral con valor de \$1.324.744 miles, Secretaría Distrital de medio ambiente con un valor de \$1.244 miles, la Secretaría de Educación del Distrito el 7,56% con \$384.871 miles, la Secretaría Distrital de Integración Social el 0,37% con

\$18.972 miles, la Secretaría Distrital de Planeación el 0,36% con \$18.280 miles, la Secretaría de Salud el 8,17% con \$415.552 miles y la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deportes, quien reporta a diciembre 31 de 2008 en esta sub-cuenta el 2,31% con la suma de \$117.674 miles y la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico el 0,25% con 12.954 miles y la Secretaría Distrital del Medio Ambiente el 0,03% con \$1.752 miles.

9.1.20.04 Administrativos

El Distrito refleja un saldo consolidado al cierre de la vigencia 2008, que asciende a \$784.644.123 miles, que corresponde a los litigios y demandas de tipo Administrativo, rubro que registra una variación negativa o decremento del 45,41% por un valor de \$652.720.279 miles, respecto a la cifra consolidada que se reflejaba a diciembre 31 de 2007 por \$1.437.364.402 miles Variación que corresponde al desarrollo operativo del rubro; básicamente por las valoraciones que deben hacerse año a año; sumando el registro de nuevos procesos en contra, o por los avances de los mismos.

El Distrito Capital en el cierre de la vigencia con corte a diciembre 31 de 2008, de acuerdo a la información registrada en el sistema de información de Procesos Judiciales – SIPROJ que maneja la Alcaldía Mayor - Oficina de Asuntos Judiciales, tiene un total de 3.830 procesos en contra de carácter Administrativo; con fallos desfavorables -No- en diferentes estancias pertinentes a las responsabilidades contingentes en contra del Distrito, los cuales se encuentran en diferentes estancias.

Bogotá Distrito Capital, refleja en el saldo consolidado por grupos institucionales, de este rubro a 31 de diciembre de 2008, que está conformado de la siguiente manera: la mayor participación lo reflejan las Secretarías, con el 97,68% con un valor de \$766.470.259 miles, el 1,54% por valor de \$12.100.645 se reflejó en los Departamentos Administrativos y Unidades Administrativas Especiales, los Organismos de Control reflejan la suma de \$3.904.690 miles equivalentes al 0,50%, y en menor cuantía del 0,28% por valor de \$2.168.529, lo reportaron los Fondos de Desarrollo Local.

La conformación del valor correspondiente a los grupos institucionales que integran este rubro se revelan así: el de Secretarías, se refleja así: la Secretaría Distrital de Planeación \$269.326.409 miles, la Secretaría Distrital de Hacienda, reflejado en procesos de carácter Administrativo cuyo monto asciende \$6.098.630 miles, la Secretaría Distrital de medio ambiente con un valor de \$113.828.529 miles, la Secretaría de Educación del Distrito con \$179.045.831 miles, Secretaría de Gobierno con \$190.877.499 miles, la Secretaría Distrital de Integración Social \$5.454.083 miles, la Secretaría Distrital de Salud \$82.825 miles, la Secretaría General con \$1.503.649 miles y la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deportes, quien reporta a diciembre 31 de 2008 en esta sub-cuenta, la suma de \$252.804 miles.

Dentro de este rubro, el grupo de Órganos de Control está conformado por el valor reportado por la Contraloría Distrital de Bogotá por \$3.327.648 miles y el concejo de Bogotá D. C. con \$577.042 miles; y el grupo de Departamentos lo conforman el Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público con \$8.357.992 miles y el Departamento Administrativo del Servicio Civil con \$19.719 miles y la Unidad Administrativa Especial del Cuerpo de Bomberos de Bogotá con \$3.722.934 miles.

Igualmente en este rubro participa el grupo de los Fondos de Desarrollo Local-F.D.L. el que se refleja así: F.D.L. Antonio Nariño con \$1.293.685 miles, F.D.L. Suba \$139.541 miles, F.D.L.

Rafael Uribe \$364.963 miles, F.D.L. Barrios Unidos \$294.838 miles y el F.D.L. Bosa \$49.395 miles, F.D.L. Engativá \$26.107 miles.

9.1.20.05 Obligaciones Fiscales

Con corte a diciembre 31 de 2008, el Distrito Capital refleja en este rubro un valor consolidado de \$2.526.374 miles, reflejándose en éste; otros litigios y demandas en contra del Distrito, cifra que presenta una variación positiva del 22,73%; por reflejar un incremento por valor de \$467.951 miles, con respecto al saldo reportado a diciembre 31 de 2007 por \$2.058.423 miles.

Por grupos institucionales, el saldo consolidado del Distrito de \$2.526.374 miles, de este rubro a 31 de diciembre de 2008, se encuentra reflejado por el grupo institucional de los Fondos de Desarrollo Local; cifra conformada por el F.D.L. Fontibón el 81,28% con \$2.053.540 miles y el F.D.L. Usme el 18,72% con \$472.834 miles.

9.1.20.90 Otros Litigios y mecanismos de solución de conflictos

El Distrito reporta en este rubro un valor consolidado de \$1.361.235.515 miles, reflejándose valores de los contingentes, por otras obligaciones, litigios y demandas, el registro de los procesos que cursan en contra del Distrito; de acuerdo a la información registradas a través del sistema de información de Procesos Judiciales – SIPROJ que maneja la Alcaldía Mayor - Oficina de Asuntos Judiciales; cuyas pretensiones se encuentran indexadas y registrada adecuadamente. Cifra que presenta una variación positiva del 1.464,29%; por reflejar un incremento por valor de \$1.264.216.270 miles, con respecto al saldo reportado a diciembre 31 de 2007 por \$87.019.245 miles.

El Distrito Capital en el cierre de la vigencia con corte a diciembre 31 de 2008, de acuerdo a la información registrada en el sistema de información de Procesos Judiciales – SIPROJ que maneja la Alcaldía Mayor - Oficina de Asuntos Judiciales, tiene un total de 1.646 procesos en contra, que son de Acción Constitucional, con fallos desfavorables -No-, los cuales se encuentran en diferentes estancias.

El saldo consolidado de Bogotá Distrito Capital, de este rubro a 31 de diciembre de 2008, por grupos institucionales, se encuentra conformado de la siguiente manera: la mayor participación es del 97,81% por valor de \$1.331.356.967 miles, reflejado en las Secretarías y el 2,19% por valor de \$29.870.614 miles, fue reportado por los Fondos de Desarrollo Local.

Inmerso en estos grupos institucionales, el saldo de mayor participación, dentro de las Secretarías reportadas se encuentran: la Secretaría Distrital de Movilidad el 50,90% del rubro, con un valor de \$692.804.236 miles, la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte con el 45,79% por valor de \$623.373.974 miles, la Secretaría Distrital del Hábitat el 1,11% con 15.148.246 miles y el valor restante es reflejado por el grupo institucional de los Fondos de Desarrollo Local; está conformado por el F.D.L. Chapinero el 1,97% con \$26.847.856 miles y el F.D.L. San Cristobal el 0,22% con \$3.021.503 miles.

La Secretaría de la Movilidad reporta en este rubro la suma de \$692.804.236 miles participando del 50,90% del total consolidado del Distrito de esta sub-cuenta; a su vez en sus Estados Contables a diciembre 31 de 2008 en la cuenta 912000 reporta el valor de \$733.448.774, cifra compuesta así: en la sub-cuenta 912001 reporta la suma de \$40.644.538 miles, en esta sub-cuenta 912090 la suma de \$692.804.236 miles; está reflejando en estas sub-cuentas las demandas en contra la entidad y la

extinta secretaria de tránsito y transporte, así valores liquidados por vehículos que han permanecido más de catorce meses en patios y en que en algún momento de la ejecución de la concesión deberán ser asumidos por la Entidad, además de registrar en ella la retención en la fuente por concepto de traspaso de vehículos, registrados por la concesión SIM, como también los pasivos de la fiduciaria que maneja los recursos de la chatarrización.

La Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, reporta en este rubro la suma de \$623.373.974 miles participando del 45,79% del total consolidado del Distrito de esta sub-cuenta; a su vez en sus Estados Contables a diciembre 31 de 2008 en la Cuenta 912000 reporta el valor de \$623.750.071, cifra compuesta así: en la sub-cuenta 912001 reporta la suma de \$5.619 miles, en la sub-cuenta 912002 refleja la suma de \$117,674 miles, en la sub-cuenta 912004 revela la suma de \$252.804 miles y en esta sub-cuenta 912090 la suma de \$623.373.974 miles; actualmente la entidad cuenta con 8 procesos laborales, 16 administrativos, Provisión de Contingencias 4 Penales de repetición laboral 6 en total 34 procesos.

919000 Otras responsabilidades contingentes

El saldo consolidado de este rubro asciende a \$656.742.913 miles, reflejados en su totalidad en la sub-cuenta 919090 Otras responsabilidades contingentes. Este rubro registra una variación negativa del 79,38% por un valor de \$2.527.481.088 miles, respecto a la cifra consolidada que se reflejaba a diciembre 31 de 2007 por \$3.184.224.001 miles.

9.1.90.90 Otras Responsabilidades Contingentes

Con corte a diciembre 31 de 2008, el Distrito Capital refleja en este rubro un valor consolidado de \$656.742.913 miles, reflejándose en éste; otros litigios y demandas en contra del Distrito, cifra que presenta una variación negativa del 79,38%; al reflejar una disminución por valor de \$2.527.481.088 miles, con respecto al saldo reportado a diciembre 31 de 2007 por \$3.184.224.001 miles.

La conformación del saldo consolidado de Bogotá, D.C. de este rubro a 31 de diciembre de 2008, de \$656.742.913 miles, por grupos institucionales, se encuentra reflejado así: Las Secretarías tienen la mayor participación del 89,70% con \$589.110.204 miles, el grupo institucional de los Fondos de Desarrollo Local representan el 10,08% con \$66.173.685 miles; y en menor cuantía con el 0,17% los Departamentos Administrativos Especiales con \$1.099.024 miles y el 0,05% los Órganos de Control con \$360.000 miles.

Las Secretarías con la mayor participación revelando el 89,70% del total del rubro, reflejan la siguiente conformación y participaciones respectivas del total del rubro; en sus reportes a diciembre 31 de 2008: la Secretaría Distrital de Hacienda el 81,06% con \$532.370.293 miles, la Secretaría Distrital de Integración Social el 1,10% con \$7.236.377 miles la Secretaria Distrital de la Movilidad el 0,89% con \$5.838.472 miles, la Secretaría General el 0,13% con \$875.287 miles, y en menor cuantía con \$30.618 miles la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte.

A su vez dentro de las Secretarías, la partida que tiene la participación más representativa en este rubro dentro del consolidado de Bogotá, D.C. es la Secretaría de Distrital de Hacienda; en un 81,06% con \$532.370.293 miles, corresponden a las actas de fenecimientos de reservas presupuestales que expiran y pasan a ser Pasivos Exigibles, compuestas en su mayoría por las

reservas presupuestales que pasaron del año 2007 al año 2008, respecto a las constituidas de años anteriores tuvieron una labor de depuración jurídica y administrativa.

Dentro de la cifra reportada de mayor participación; por la Secretaría de Distrital de Hacienda, por valor de \$532.370.293 miles, conlleva las siguientes partidas como las más significativas en este rubro:

Por pignoración de Rentas de cada uno de los impuestos Distritales como ICA \$57.574.000 miles, Consumo a la Cerveza \$75.578.000 miles, Sistema General de Participaciones \$1.641.000 miles y el cupo de endeudamiento no utilizado por el Distrito \$385.897.707 miles.

Una de las partidas que tiene una participación medianamente representativa dentro del consolidado de Bogotá, D.C. en este rubro es la Secretaría de Educación del Distrito; en un 6,51% con \$42.759.157 miles, corresponden a las actas de fenecimientos de reservas presupuestales que expiran y pasan a ser Pasivos Exigibles, compuestas en su mayoría por las reservas presupuestales que pasaron del año 2007 al año 2008, respecto a las constituidas de años anteriores tuvieron una labor de depuración jurídica y administrativa.

El grupo institucional de los Fondos de Desarrollo Local que refleja una participación del 10,08% con \$66.173.685 miles; tiene conformada esta cifra de la siguiente manera: por el F.D.L. de San Cristobal el 5,74% con \$37.725.351 miles, el F.D.L. Fontibón con \$11.869.863 miles que equivale a un 1,81%; el F.D.L. Bosa el 1,13% con \$7.411.339 miles, el F.D.L. Antonio Nariño \$2.618.370 miles, es el 0,40% del total del rubro, el F.D.L. de Barrios Unidos el 0,35% con \$2.308.372 miles, el F.D.L. de Chapinero el 0,49% con \$3.220.417 miles el F.D.L. Rafael Uribe Uribe el 0,11% con \$734.973 miles y el F.D.L. Tunjuelito con el 0,04% con \$285.000 miles; participaciones respecto al 100% del total de este rubro.

930000 ACREEDORAS DE CONTROL

Corresponde a las operaciones que realiza el Distrito Capital con terceros, que por su naturaleza no afectan su situación financiera, económica, social y ambiental, así como las que permiten ejercer control administrativo sobre las obligaciones. Bogotá, D.C. presenta un saldo consolidado a diciembre 31 de 2008 por \$3.443.830.609 miles cifra que presenta una variación positiva del 71,34%; al reflejar un incremento por valor de \$1.443.885.728 miles, con respecto al saldo reportado a diciembre 31 de 2007 por \$2.009.944.881 miles

Los conceptos más representativos en este rubro son:

935000 Préstamos por recibir

El saldo de este rubro, por valor de \$538.378.361 miles, partida que se refleja en su totalidad en los Estados Contables de la Secretaría Distrital de Hacienda.

Dentro de este rubro se encuentran los empréstitos por recibir por valor de \$538.378.361 miles; correspondientes a los créditos BID N° 1759 \$14.501.244 miles y N° 1812 \$78.123.460 miles; los créditos BIRF N° 7162D \$7.767.841 miles y N° 7365 \$165.834.079 miles; los créditos con la CAF N° 4081 \$36.234.002 miles y N° 4536 \$123.397.450 miles; un crédito con KFW 2007 \$11.558.735 miles y por último un crédito con la Corporación Financiera Internacional N° 26473 \$ 100.961.550 miles.

Este rubro se desagrega en las siguientes sub-cuentas:

9.3.50.02 Banca multilateral	\$526.819.625 miles
9.3.50.03 Banca de fomento	\$ 11.558.736 miles.

935500 Ejecución de proyectos de inversión

El saldo consolidado en el Distrito de este rubro, es de \$3.855.993 miles, el cual se refleja en un 100% por la Secretaría Distrital de Hacienda, dentro del cual se encuentran:

Pasivos, correspondientes a Proyectos de Servicios Urbanos para Bogotá por valor de \$2.506.017 miles y Vulnerabilidad del Riesgo para Bogotá por valor de \$334.023 miles e ingresos por valor de \$1.015.953 miles correspondientes a Donación Japonesa, reflejando en este rubro el control de ejecución de dichos proyectos de inversión.

939000 Otras cuentas acreedoras de control

El Distrito Capital presenta un saldo consolidado de \$2.719.671.299 miles, cuya partida de mayor incidencia en este rubro está reflejada en la sub-cuenta:

939090 Otras cuentas acreedoras de control en la que se reportan \$2.702.965.778 miles

El saldo consolidado de este rubro presenta una conformación por grupos institucionales de la siguiente manera: Secretarías con \$2.675.621.470 miles, esto es 98,99%, los Fondos de Desarrollo Local con \$7.177.712 miles corresponden al 0,27% y en menor cuantía los Organismos de Control con \$16.394.776 miles esto es el 0,61%, y el 0,14% de los Departamentos y Unidades Administrativas Especiales con \$3.771.820 miles

Del valor reportado por el grupo institucional de Secretarías, las más representativas son: el 25,01% la Secretaría Distrital de la Movilidad con \$676.021.134 miles, el 21,22% la Secretaría Distrital de Hacienda con \$573.563.295 miles, el 20,45% Secretaría Distrital de Planeación con \$ 552.697.744 miles, el 12,48% la Secretaría Distrital de Educación con \$337.271.657 miles, el 7,95% la Secretaría Distrital de Ambiente con \$ 214.815.489 miles, el 7,52% la Secretaría Distrital de Gobierno con \$203.361.952 miles, el 3,90% la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte con \$105.370.415 miles y en menor cuantía de participación: la Secretaría Distrital de Integración Social con \$10.239.186 miles, la Secretaría General de la Alcaldía Mayor con \$2.101.668 miles y la Secretaría Distrital de Salud con \$178.930 miles.

El valor de \$676.021.134 miles que reporta la Secretaría Distrital de la Movilidad; revela los registros las demandas contra la entidad y la extinta secretaria de transito y transporte, así valores liquidados por vehículos que han permanecido más de catorce meses en patios y que en algún momento de la ejecución de la concesión deberán ser asumidos por la Entidad.

Igualmente se encuentran registrados la retención en la fuente por concepto de traspasó de vehículos, registrados por la concesión SIM, como también los pasivos de la fiduciaria que maneja los recurso de la chatarrizacion.

De igual manera dentro de este grupo institucional, se destaca la Secretaría Distrital de Hacienda, cuyo saldo en este rubro a 31 de diciembre de 2008 es de \$573.563.295 miles, los que a su vez se discriminan así:

- Saldo por realizar de la estampilla Universidad Distrital Francisco José de Caldas por la suma de \$170.353.810 miles.
- Las Garantías y Avales otorgados por la Secretaria de Hacienda así: al banco JBIC del Japón por un crédito de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogota por valor de \$56.500.270 miles y a los bancos BBVA \$100.000.000 miles, Banco de Crédito \$50.000.000, Banco de Bogotá \$ 104.000.000 miles y Banco de Occidente \$41.000.000 miles para un total de \$295.000.000 por créditos de la Empresa de Transporte del Tercer Milenio – Transmilenio.
- La garantía y Aval otorgado por la Secretaria Distrital de Hacienda al Banco JBIC del Japón por un crédito de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá por valor de \$56.500.270 miles.
- Procesos judiciales que cursan ante el contencioso administrativo por impuestos distritales adelantados por la suma de \$11.836.441 miles.
- Pretensiones y demandas de los procesos civiles, laborales, administrativos, acciones de grupo y populares por valor de \$37.408.636 miles, las cuales se detallan a continuación:

No. TERCEROS	TIPO DE PROCESO	ENTIDAD AFECTADA	VALOR
73	Laboral	EDIS Liquidada	1.868.921
4	Laboral	EDTU Liquidada	46.844
5	Laboral	SISE Liquidada	46.954
1	Administrativo	EDTU Liquidada	4.615
4	Civil	Secretaria Distrital de Hacienda	3.057.000
63	Laboral	Secretaria Distrital de Hacienda	974.359
10	Laboral	C.P.S.D Liquidada	425.741
3	De Gestión Administrativa	Secretaria Distrital de Hacienda	356.030
2	Administrativas/Acciones de Grupo	Secretaria Distrital de Hacienda	20.008.333
15	Administrativas/Acciones Populares	Secretaria Distrital de Hacienda	10.619.839
TOTAL			37.408.636

Los procesos más representativos son:

- Setenta y tres (73) procesos laborales por valor de \$1.868.921 miles.
- Cuatro (4) procesos civiles corresponden a:

Mercantil Occidental S.A.	\$2.100.000
Asepecol Ltda.	\$ 250.000
Sociedad Bincolsa Ltda.	\$ 650.000
Unisoftware Ltda.	\$ 57.000

- Acciones de grupo por concepto de incorporación del proceso de Bautista Mario Esteban por valor de \$20.008.333 miles.
- Acción Popular por valor de \$10.521.478 miles, correspondiente al demandante ARIZA ABRIL MIGUEL ANDRES según Proceso 2005-01057.